

El presente documento es una versión editada en la que ha sido eliminada información sensible de acuerdo al 9 numeral 2 **Decreto Legislativo 57-2008** Ley de acceso a la información pública.





Unidad de Asesoría Jurídica Ministerio de Energía y Minas Oficio 1331-2022/UAJ/MEOG/rcbm

Guatemala, 15 de diciembre de 2022

Licenciado Alberto Pimentel Mata Ministro de Energía y Minas Su Despacho





Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo, esperando que sus actividades se desarrollen de la mejor manera.

En respuesta a las instrucciones giradas a esta Unidad de Asesoría Jurídica mediante hoja de trámite DSMEM/423/22 emitida el 8 de diciembre de 2022, se informa que con fecha 14 de diciembre de 2022 fue presentado el documento titulado "Informe de conclusión de la Primera Fase del proceso de consulta al pueblo Indígena Xinka del área de influencia relacionado al proyecto minero Escobal" por medio de memorial remitido a la Corte Suprema de Justicia dentro del expediente de Amparo 1076-2017, en virtud de ser el Tribunal de Amparo de Primera Instancia el competente para ejecutar lo resuelto.

De la entrega del mencionado informe, también se dio aviso a la Corte de Constitucionalidad por medio de memorial presentado en esa misma fecha, por ser el órgano jurisdiccional que al conocer en segunda instancia estableció los parámetros del proceso consultivo dentro del expediente 4785-2017.

Se adjunta copia de los memoriales aquí referidos (3 folios).

Atentamente,

Roberto Carlos Barillas-Monzón Abogado y Consultor Legal Unidad de Assona Jurídica

Vo. Bo.

Jefé Unidad de Asesoria Jurídica Ministerio de Energía y Minas

UNIDAD DE

ISESORIA JURIDICA

Cc. Viceministerio de Desarrollo Sostenible. Archivo.



OF-VDS-MEM-ORPR-1061-2022 Guatemala, 08 de diciembre de 2022

## Señor Ministro:

Le saludo cordialmente, deseando éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por este medio, hago entrega del INFORME DE CONCLUSIÓN DE LA FASE I DEL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO MINERO ESCOBAL de conformidad con lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y tribales en Países Independientes y en cumplimiento de las pautas y lineamientos ordenadas por la Corte de Constitucionalidad en sentencia de fecha tres de septiembre de dos mil dieciocho dentro del expediente identificado con el número cuatro mil setecientos ochenta y cinco guion dos mil diecisiete (4785-2017), relacionado con el Derecho Minero "El Escobal".

El presente informe debe ser trasladado a la Unidad de Asesoría Jurídica, en donde será enviado a la Corte de la Constitucionalidad, el cual consta de 1313 folios incluyendo anexos.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente.

/iceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas

Licenciado Alberto Pimentel Mata Ministro de Energía y Minas Su Despacho



MINISTER	10 DE E	NERGI	A Y MINA	45
	7	Ref.	SMEM Bla	
Señor Minis A:	tro Mavao	Ordi	ine	
Su información		Investigar e	informar	
Favor atender		Responder	Interesado	
Opinión	o`	Proceder se	egún solicitado	
Agregar antecedente	es	Autorizado.		
Seguimiento		Archivo		
Hablarme personaln	nentexisted o	OTOTOTALERO	JAYMINAS AJURÍDICA	
Observaciones:	D) [7	O DIC 20	22	
				_
	A las:	Horas N	Minuto	s



**AMPARO** 

Expediente 1076-2017 Of. 4º de la Corte Suprema de Justicia Expediente de Apelación 4785-2017 de la Corte de Constitucionalidad

HONORABLES MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO.

ALBERTO PIMENTEL MATA, de calidad y datos de identificación personal conocidos en el presente expediente, respetuosamente comparezco.

### **EXPONGO**

El objeto de esta diligencia es presentar el informe periódico de cumplimiento del proceso consultivo, según lo ordenado por los tribunales de amparo de primer y segundo grado dentro del presente proceso, titulado: "Informe de conclusión de la Primera Fase del proceso de consulta al pueblo Indígena Xinka del área de influencia relacionado al proyecto minero Escobal".

#### **HECHOS**

La Corte de Constitucionalidad, en sentencia de fecha 3 de septiembre de 2018 dentro del expediente 4785-2017, definió los parámetros para llevar a cabo el proceso de consulta a las comunidades indígenas afectadas por el Derecho Minero "ESCOBAL".

En ese contexto, para dar a conocer al Tribunal de primer grado las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo ordenado por los tribunales de amparo, me permito presentar el referido informe del proceso de consulta, llevado a cabo diligentemente por el Ministerio de Energía y Minas, a través del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, en relación al Derecho Minero "EL ESCOBAL".

## FUNDAMENTO DE DERECHO

De la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad

"Artículo 55. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA. Para la debida ejecución de lo resuelto en amparo, el tribunal, de oficio o a solicitud de parte, deberá tomar todas las medidas que conduzcan al cumplimiento de la sentencia. Para este efecto podrá librar órdenes y mandamientos a autoridades, funcionarios o empleados de la administración pública o personas obligadas".

Acuerdo 1-2013 de la Corte de Constitucionalidad: Disposiciones reglamentarias y complementarias a la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

"Artículo 44. EJECUCIÓN DE LO RESUELTO: Cuando se conceda el amparo provisional o se otorgue el amparo en definitiva, será competente para ejecutar lo resuelto el tribunal de primer grado...".

### PETICIONES:

1. Admítase para su trámite el presente memorial agregándose a sus antecedentes.



**AMPARO** 

Expediente 1076-2017 Of. 4º de la Corte Suprema de Justicia Expediente de Apelación 4785-2017 de la Corte de Constitucionalidad

 Que se tenga por presentado por parte del Ministerio de Energía y Minas, el Informe de conclusión de la Primera Fase del proceso de consulta al pueblo Indígena Xinka del área de influencia relacionado al proyecto minero Escobal, de conformidad con lo ordenado dentro del presente expediente.

### CITA DE LEYES:

Artículos 5, 6, 7 de la Ley de Amparo Exhibición Personal y de Constitucionalidad. 7 de la Ley del Timbre Porense y Timbre Notarial.

Acompaño: A) doce copias del presente memorial; B) Informe en original; C) Copia digitalizada del mismo informe contenida en disco compacto.

Guatemala 14 de diciembre de 2022.

A RUEGO DEL PRESENTADO QUIEN DE MOMENTO NO PUEDE FIRMAR Y EN SU AUXILIO:

Roberto Carlos Barillas Monzón Abogado y Notario

No. of the last of



Expediente de Apelación 4785-2017 de la Corte de Constitucionalidad (Ref. Expediente 1076-2017 Of. 4º de la Corte Suprema de Justicia)

HONORABLES MAGISTRADOS DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD.

ALBERTO PIMENTEL MATA, de calidad y datos de identificación personal conocidos en el presente expediente, respetuosamente comparezco.

#### **EXPONGO**

En cumplimiento de lo ordenado por La Corte de Constitucionalidad, en sentencia de fecha 3 de septiembre de 2018 dentro del expediente 4785-2017, el Ministerio de Energía y Minas continúa realizando el proceso de consulta a las comunidades indígenas afectadas por el Derecho Minero "ESCOBAL" según los parámetros definidos por este Tribunal.

En ese contexto, con fecha 14 de diciembre de 2022 se entregó al Tribunal de Primer Grado el informe que detalla las acciones llevadas a cabo a través del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, en relación al Derecho Minero "EL ESCOBAL".

Para conocimiento de esta Honorable Corte, se adjunta copia del memorial con el cual fue remitido a la Corte Suprema de Justicia el informe titulado "Informe de conclusión de la Primera Fase del proceso de consulta al pueblo Indígena Xinka del área de influencia relacionado al proyecto minero Escobal".

#### FUNDAMENTO DE DERECHO

De la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad

"Artículo 55. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA. Para la debida ejecución de lo resuelto en amparo, el tribunal, de oficio o a solicitud de parte, deberá tomar todas las medidas que conduzcan al cumplimiento de la sentencia. Para este efecto podrá librar órdenes y mandamientos a autoridades, funcionarios o empleados de la administración pública o personas obligadas".

Acuerdo 1-2013 de la Corte de Constitucionalidad: Disposiciones reglamentarias y complementarias a la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

"Artículo 44. EJECUCIÓN DE LO RESUELTO. Cuando se conceda el amparo provisional o se otorgue el amparo en definitiva, será competente para ejecutar lo resuelto el tribunal de primer grado...".

#### PETICIONES:



# Expediente de Apelación 4785-2017 de la Corte de Constitucionalidad (Ref. Expediente 1076-2017 Of. 4º de la Corte Suprema de Justicia)

- 1. Admítase para su trámite el presente memorial, con su documentación adjunta, agregándose a sus antecedentes.
- 2. Que se tome nota de lo informado, en cuanto a la presentación ante la Corte Suprema de Justicia del "Informe de conclusión de la Primera Fase del proceso de consulta al pueblo Indígena Xinka del área de influencia relacionado al proyecto minero Escobal", según lo ordenado por los Tribunales de Amparo de primer y segundo grado dentro del presente proceso.

### CITA DE LEYES:

Artículos 5, 6, 7 de la Ley de Amparo Exhibición Personal y de Constitucionalidad. 7 de la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial.

Acompaño: A) doce copias del presente memoria y documento adjunto;.

Guatemala 14 de diciembre de 2022.

A RUEGO DEL PRESENTADO QUIEN DE MOMENTO NO PUEDE FIRMAR Y EN SU AUXILIO:

Roberto Carlos Barillas Monzón Abogado y Notario Constitution Same



Firmado Digitalmente por: Corte de Constitucionalidad de Guatemala Fecha: miércoles, 14 diciembre 2022 16:10:21 Razón:Recibido en Casillero Electrónico Lugar:https://casillero. cc.gob.gt/ce/



Guatemala, 29 de noviembre de 2022

Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas Su Despacho

Señor Viceministro:

Cordialmente me dirijo a usted y por este medio, hago entrega del INFORME DE CONCLUSIÓN DE LA FASE I DEL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO MINERO ESCOBAL de conformidad con lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y tribales en Países Independientes y en cumplimiento de las pautas y lineamientos ordenadas por la Corte de Constitucionalidad en sentencia de fecha tres de septiembre de dos mil dieciocho dentro del expediente identificado con el número cuatro mil setecientos ochenta y cinco guion dos mil diecisiete (4785-2017), relacionado con el Derecho Minero "El Escobal".

El presente informe debe ser enviado por el señor Ministro de Energía y Minas, Alberto Pimentel Mata y por don Aleisar Arana Morales, presidente y representante legal del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) a la Corte de Constitucionalidad, el cual consta de 1313 folios incluyendo anexos.

Sin otro particular, nos despedimos de usted con las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Enrique Roberto Cifuentes Domínguez

Asesor Legal
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA

05/12/2022 RECIBIDOS 3 Leitz tamanocarta

Para el analisis de

don Aleisar Arana





Informe de conclusión de la Primera Fase del proceso de consulta al pueblo Indígena Xinka del área de influencia relacionado al proyecto minero Escobal

Corte de Constitucionalidad

Proceso de Consulta a las comunidades del pueblo indígena Xinka del Área de Influencia del Derecho Minero "Escobal" – Pan American Silver Guatemala Expediente Corte de Constitucionalidad No. 4785-2017 Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa

> Período comprendido entre Mayo de 2021 a julio de 2022





Proceso de Consulta a las comunidades del pueblo indígena Xinka del Área de Influencia del Derecho Minero "Escobal" – Pan American Silver Guatemala, Guatemala Expediente Corte de Constitucionalidad No. 4785-2017 Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa

# Mayo de 2021 a julio de 2022

## Presentación:

El Ministerio de Energía y Minas de Guatemala (MEM) por medio del Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS) en conjunto con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) presentan el informe de conclusión de la Fase I del proceso de Consulta a el pueblo indígena Xinka de Guatemala del área de influencia del proyecto minero Escobal, de conformidad con lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Pueblos Tribales en Países Independientes y en cumplimiento a las pautas y lineamientos ordenadas por la honorable Corte de Constitucionalidad en sentencia dictada dentro del expediente identificado con el número cuatro mil setecientos ochenta y cinco guion dos mil diecisiete (4785-2017), relacionado con el Derecho Minero "El Escobal".

En el presente documento se describen las acciones realizadas durante el período comprendido entre el 21 de mayo de 2021 al 20 de julio de 2022 y que consisten en 8 actividades de pre consulta en donde participaron los representantes de todas las instituciones que la sentencia ordena convocar y 8 actividades de trabajo conjunto intermedias que se realizaron entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala.





## I. Antecedentes:

El Ministerio de Energía y Minas, fue notificado por medio de su Secretaria General sobre la resolución de la sentencia de la Corte de Constitucionalidad en la que se ordena:

"i) agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia Escobal" página 545 de la sentencia.

A partir del mes de marzo del año 2020, se inició el diálogo entre el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) y las actuales autoridades del MEM, y como consecuencia de ello se comenzaron a realizar una serie de actividades y reuniones de coordinación en donde se han alcanzado acuerdos importantes que dieron paso al proceso de pre consulta.

Dentro de los principales logros alcanzados en el año 2020 se encuentra la realización de dos actividades preparatorias previas a la pre consulta. La primera reunión se realizó el 14 de octubre de 2020<sup>1</sup> en la cual se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- a. El proceso se realizará dentro del marco de la cosmovisión, instituciones y sistemas propios de toma de decisión del Pueblo Xinka.
- b. La pre consulta y consulta se realizarán sin presión ni condicionamiento alguno a cualquiera de las partes.
- c. Los encuentros tendrán lugar en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa.
- d. El Ministerio de Energía y Minas reconoce y acredita a los 59 representantes designados por el Pueblo Xinka, como sus interlocutores y representantes en el proceso de pre consulta y consulta. Para el efecto y con fecha 4 de noviembre de 2020 el Ministerio de Energía y Minas envió una carta al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en la que se acepta y acredita

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Documentos de verificación e informe de la realización del encuentro del 14 de octubre de 2020.





a esa institución como legítimos representantes del Pueblo Xinka de Guatemala para la realización de la consulta².

- e. El Ministerio de Energía y Minas facilitará el pago de los asesores externos que requiera y designe el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala durante las fases de pre consulta y consulta.
- f. El Ministerio de Energía y Minas informará a los representantes de la entidad Pan American Silver Guatemala, propietaria del derecho minero El Escobal el sentir del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, sobre las actividades que realizan en la región<sup>3</sup>.
- g. La primera acción dentro del proceso de pre consulta será la realización de la Evaluación del Impacto Cultural y Espiritual del proyecto minero El Escobal en el Pueblo Xinka.

El 15 de octubre de 2020 El Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) en conjunto con el Ministerio de Energía y Minas (MEM) emitieron un comunicado informando sobre los resultados de la reunión sostenida el día 14 de octubre de 2020<sup>4</sup>.

La segunda reunión se llevó a cabo el día domingo 6 de diciembre de 2020 con el fin de revisar el avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos y definir la fecha exacta para dar inicio a la pre consulta sobre el derecho minero El Escobal en el departamento de Santa Rosa.

Esta segunda reunión se realizó nuevamente en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) y participaron 54 de las 59 autoridades del Pueblo Xinka, el Ministro de Energía y Minas, Alberto Pimentel Mata y el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez<sup>5</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Oficio DS-MEM-APM 685-2020.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Nota del PAPXIGUA de fecha 22 de octubre de 2020; Nota del PAPXIGUA de fecha 16 de noviembre de 2020, Of-VDSORPR-223-2020 dirigido a PAN AMERICAN SILVER; Of-VDS-MEM-ORPR-223-2020, Respuesta de PAN AMERICAN SILVER el 11 de noviembre 2020, Gobernador Departamental de Santa Rosa; Of-VDS-MEM-ORPR-340-2020, Alcalde Municipal Casillas; Of-VDSORPR-341-2020, Alcalde Municipal San Rafael las Flores OF-VDS-MEM-ORPR-342-2020.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Comunicado conjunto entre PAPXIGUA / MEM.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Documentos de verificación e informe de la realización del encuentro del 06 de diciembre de 2020.





En esta segunda reunión se acordó comenzar a coordinar y establecer las posibles fechas para la realización de las actividades de pre consulta y consulta en el marco de la sentencia de la Corte de Constitucionalidad con base al expediente identificado bajo el número cuatro mil setecientos ochenta y cinco guión dos mil diecisiete (4785-2017).

## Dentro de los acuerdos alcanzados están:

- a) Realizar la primera reunión oficial de pre consulta el día martes 20 de abril de 2021, fecha que será impostergable, sin embargo, debido a la emergencia causada por el COVID-19 a nivel mundial y particularmente en nuestro país y con el fin de cumplir con los protocolos adecuados de seguridad y salubridad en esta actividad, esta se reprogramó para el día 21 de mayo de 2021 la cual se tomó como punto de referencia para el inicio de la consulta.
- b) Conformar una comisión que será integrada por un representante del MEM, un representante del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y un representante experto nombrado por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA). Esta comisión verificará si las actividades realizadas por la empresa Pan American Silver Guatemala tienen relación con el derecho minero actualmente suspendido.
- c) Solicitar a la entidad Pan American Silver Guatemala, titular del derecho minero El Escobal, un informe de las actividades planificadas en el año 2020 y aquellas previstas para el año 2021.
- d) El Ministerio de Energía y Minas asegurará que el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala tenga el acceso y las condiciones de privacidad requeridas, para que el día viernes 19 de febrero de 2021 se realice una ceremonia indígena programada.
  - La ceremonia se realizó de acuerdo a como estaba programada y se dio acompañamiento a los representantes del Pueblo Xinka y del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, asegurando que estuvieran cómodos y seguros en la realización de la misma.





Es importante resaltar que, en todas las reuniones de pre consulta, se tomaron en cuenta las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- y en ese sentido se utilizaron las guías que este ministerio brindó para dar el apoyo a los participantes y cumplir con todos los protocolos de bioseguridad. Además, todas las reuniones se han realizado respetando los principios buena fe, respeto mutuo y transparencia.

El Parlamento Xinka es la institución designada como representante del Pueblo Xinka en el proceso de consulta, por lo tanto, es con esta institución con la que, desde el año 2020, se ha mantenido el espacio de diálogo para coordinar algunas actividades relacionadas con el tema. (página 515).

De acuerdo a la sentencia en las **páginas 514 y 515** a las 8 actividades de pre consultas fueron convocadas las siguientes instituciones:

- a. Concejo Municipal de San Rafael Las Flores;
- b. Consejos Comunitarios de Desarrollo del Municipio de San Rafael Las Flores en Santa Rosa;
- c. Pan American Silver Guatemala;
- d. Procuraduría de los Derechos Humanos
- e. Universidad de San Carlos de Guatemala
- f. Comisión Presidencial de Diálogo
- g. Ministerios de Energía y Minas;
- h. Ministerio de Cultura y Deportes;
- i. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Para avanzar en el proceso se tomó la decisión en conjunto con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala de realizar encuentros intermedios con grupos reducidos de ambas instituciones y trabajar los temas específicos y más importantes. A estas reuniones se les denominó actividades intermedias de trabajo y participaron solamente los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y el Ministerio de Energía y Minas, y eventualmente otras instituciones invitadas, dependiendo de la agenda propuesta, realizándose ocho en total.

A continuación, se hace una cronología de las actividades y resultados de las 8 actividades de pre consulta y las 8 reuniones intermedias realizadas durante los años





2021 y 2022 que dieron paso a la realización y conclusión de la fase I del proceso de consulta e inicio de la fase II:

# • PRIMERA REUNIÓN DE LA FASE I / 21 DE MAYO DE 2021

Originalmente esta actividad se había programado para el día 20 de abril de 2021, y se realizó la convocatoria por todos los medios de difusión y comunicación, con cobertura en los municipios que conforman el área de influencia del proyecto minero Escobal, situado en el Municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa. La convocatoria se realizó a través de spots de radio, TV y prensa escrita en idioma español y Xinka<sup>6</sup>.

Sin embargo y acatando la decisión tomada por el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, particularmente con las medidas contenidas en el Artículo 4 del Decreto Gubernativo número 4-2021, que en su numeral (1) establece "Limitar la celebración de reuniones al aire libre... aun cuando fueren de carácter privado...", el Ministerio de Energía y Minas (MEM) decidió posponer la actividad y reprogramarla para el día viernes 21 de mayo del 2021.

En coordinación con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) se pospuso la actividad de pre consulta y se reprogramó para el día viernes 21 de mayo del 2021 en las mismas condiciones originales<sup>8</sup>.

Finalmente, la primera actividad se realizó el 21 de mayo de 2021, dando comienzo oficialmente al proceso de consulta al pueblo indígena Xinka.

En esta actividad, se tomaron en cuenta todas las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- y en ese sentido se utilizaron las guías que este ministerio brindó para dar el apoyo a los participantes. Es por ello que se formuló un proyecto de protocolo de salud y bioseguridad dirigido al Centro de Salud de Cuilapa, Santa Rosa, para la realización de la actividad de pre consulta<sup>9</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Plan de Medios de comunicación y convocatorias por medios televisivos, radiales y prensa.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Noticia y comunicado de suspensión de la actividad de pre consulta programada para el día 20 de abril de 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Documentos de verificación de la primera actividad de pre consulta realizada el 21 de mayo de 2021.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Protocolo de salud y bioseguridad y aprobación para la realización de la primera actividad de pre consulta.





Esta actividad quedó registrada a través del acta administrativa No. VDS-07-2021<sup>10</sup> y Acta No. 05-2021 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)<sup>11</sup>.

- ✓ Los principales acuerdos de esta primera reunión fueron¹².
  - a. De manera conjunta se acordó que será la Dra. Claudia Dary Fuentes la profesional que lidere el equipo que tendrá bajo su responsabilidad la realización del estudio de impacto cultural y espiritual que fue acordado de manera previa en la reunión del 6 de diciembre de 2020.
  - b. El Ministerio de Energía y Minas facilitará el listado con la información que cada institución proporcionará al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala para que esta autoridad proceda a trasladarla a las respectivas comunidades.
  - c. A solicitud del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, el Ministerio de Energía y Minas proporcionará, en coordinación con las instituciones correspondientes, una recomendación del perfil de asesores que podrían apoyar en el análisis de la información que se presentará.

Posterior a esta reunión y en seguimiento a los acuerdos alcanzados con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en la primera reunión de pre consulta realizada el 21 de mayo, se hicieron las gestiones pertinentes para la realización del estudio "La realización de la Evaluación del Impacto Cultural y Espiritual del Proyecto Minero Escobal en el Pueblo Xinka".

En ese sentido, se evaluó el perfil de la Dra. Claudia Dary Fuentes, Antropóloga guatemalteca muy reconocida y se le propuso como la consultora principal para la realización del estudio, la cual fue aprobada. En ese sentido se tuvieron acercamientos con la profesional y se hicieron todas las gestiones para su contratación. Ella junto con su equipo de trabajo realizaron una presentación de su plan de trabajo en la segunda actividad de pre consulta.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Acta administrativa No. VDS-07-2021 de fecha 21 de mayo de 2021 del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Acta No. 05-2021 de fecha 21 de mayo de 2021 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Comunicado conjunto del 21 de mayo de 2021 entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) en donde constan los principales acuerdos de la primera reunión de pre consulta.





# • SEGUNDA REUNIÓN DE LA FASE I / 20 DE JUNIO DE 2021

La segunda reunión de pre consulta se celebró el 20 de junio del 2021 en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka, a partir de las 8:30 horas. Durante esta reunión se analizó y discutió la información que fue proporcionada previamente, según los acuerdos anteriormente descritos<sup>13</sup>.

La reunión inició con la presentación del equipo encargado de la realización del Estudio del Impacto Cultural y Espiritual del derecho minero "Escobal" en el Pueblo Xinka, en donde presentaron su plan de trabajo, metodología y el equipo profesional que realizaría dicho estudio. Una vez realizada la presentación, las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka realizaron las observaciones y correcciones que deberán ser incorporadas al plan, para su aprobación final<sup>14</sup>.

A solicitud del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, se requirió que en esta segunda reunión de pre consulta se hiciera una presentación inicial de los informes y estudios que ordena la sentencia y así mismo que se les diera recomendación del perfil de asesores que podrían apoyar en el análisis de la información que se presentará.

En ese sentido y de acuerdo a lo anterior se hicieron los contactos respectivos con los profesionales de las siguientes instituciones:

- a. El Ministerio de Energía y Minas (MEM);
- b. La entidad Pan American Silver (PAS);
- c. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN);
- d. El Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE);
- e. La Comisión Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED); y
- f. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

Todas las instituciones anteriores nombraron a sus respectivos delegados quienes realizaron una presentación general acerca del listado de información que

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Documentos e informes de verificación de la realización de la segunda actividad de pre consulta realizada el 20 de junio de 2021

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Plan, metodología y presentación en power point del estudio "La realización de la Evaluación del Impacto Cultural y Espiritual del proyecto minero El Escobal en el Pueblo Xinka".





trasladarán durante el proceso de pre consulta y consulta al Pueblo Xinka<sup>15</sup>, así como la recomendación de los perfiles profesionales de los asesores que podrían apoyar en el análisis e interpretación de esa información<sup>16</sup>.

Para esta actividad también se formuló un proyecto de protocolo de salud y bioseguridad dirigido al Centro de Salud de Cuilapa, Santa Rosa, para la realización de la actividad de pre consulta<sup>17</sup> y quedó registrada a través del acta administrativa No. VDS-10-2021<sup>18</sup> y Acta No. 08-2021 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)<sup>19</sup>.

Para finalizar, el Ministerio de Energía y Minas, expuso la propuesta metodológica a utilizar para dar cumplimiento a los objetivos del proceso de Pre consulta, y con eso pasar a la siguiente etapa del proceso<sup>20</sup>.

Los principales acuerdos obtenidos en la segunda jornada de la pre consulta fueron<sup>21</sup>:

- a. Se tuvo por aceptado el equipo y metodología propuesto para realizar el Estudio del Impacto Cultural y Espiritual del derecho minero "Escobal" en el Pueblo Xinka, con algunos ajustes y complementos en el plan de trabajo.
- b. El Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala solicitó que la información expuesta fuera entregada por escrito.
- c. El Parlamento del Pueblo Xinka haría recomendaciones o una contrapropuesta de la propuesta metodológica de consulta del MEM, para lo cual podrá contar con el apoyo del equipo de dicho ministerio.
- d. El Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala presentará su propuesta de asesores, de acuerdo con la información escrita que les será proporcionada.

## REUNIONES SUSPENDIDAS

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Presentaciones en power point y documento de la información resumida de cada una de las instituciones que expusieron y perfiles propuestos por institución.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Perfil de asesores propuestos por cada una de las instituciones que entregaron información.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Protocolo de salud y bioseguridad y aprobación para la realización de la segunda actividad de pre consulta.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Acta administrativa No. VDS-10-2021 de fecha 20 de junio de 2021 del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Acta No. 08-2021 de fecha 20 de junio de 2021 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Documento y presentación en power point del Resumen de la "Descripción de la metodología sugerida para elaborar de forma participativa el Plan de Consulta del proyecto Escobal".

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Comunicado conjunto entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala.





La siguiente reunión de pre consulta se acordó realizar el día sábado 17 de julio de 2021, sin embargo, fue suspendida como consecuencia de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia nacional e internacional<sup>22</sup>.

En virtud de lo anterior, se reprogramó la tercera actividad de pre consulta del proyecto Minero Escobal y se fijó como nuevas fechas los días domingo 15 de agosto y posteriormente el lunes 13 de septiembre\_de 2021, las que también fueron suspendidas como consecuencia de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia nacional e internacional<sup>23</sup>.

Debido a lo anterior y para avanzar en el proceso se tomó la decisión en conjunto con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, realizar encuentros intermedios con grupos reducidos de ambas instituciones y trabajar los temas específicos y más importantes. Los resultados de estas reuniones intermedias serán descritos a continuación.

# Primera reunión de trabajo PAPXIGUA / MEM

El día martes 14 de septiembre de 2021 se realizó la primera reunión intermedia de trabajo entre el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible y 24 representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) con el fin de revisar y aprobar el plan de trabajo y metodología del Estudio de Impacto Cultural y Espiritual del Pueblo Xinka en el proyecto Minero Escobal en el cual la Doctora Claudia Dary y su equipo realizó la presentación<sup>24</sup>. El plan de trabajo fue aprobado por las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala<sup>25</sup>.

En esta reunión se acordó que la tercera reunión de pre consulta se realizaría el día martes 12 de octubre de 2021 proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1. Lectura y firma del acta de la segunda reunión de pre consulta realizada el 20 de junio de 2021; 2. Discusión de la Metodología propuesta para la construcción del plan

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Carta del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, anuncio, convocatorias a las diferentes instituciones y comunicado emitido por el Ministerio de Energía y Minas en donde se suspende la tercera reunión de pre consulta.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Documentos relacionados y convocatorias enviadas para la realización de la actividad del 15 de agosto de 2021 la cual fue suspendida y reprogramada para el 13 de septiembre, misma que también se suspendió.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Plan de trabajo presentado por la Dra. Claudia Dary relacionado al Estudio de impacto Cultural y Espiritual en el Proyecto Escobal.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Comunicado del Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en donde se aprueba el plan de trabajo presentado por la Dra. Claudia Dary.





de Consulta; 3. Presentación de los perfiles de los expertos que se proponen y 4. algunos asuntos que se han presentado en torno a la empresa minera.

Esta actividad quedó registrada a través del acta administrativa No. VDS-15-2021<sup>26</sup> y Acta No. 10-2021 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)<sup>27</sup>.

## Segunda reunión de trabajo PAPXIGUA / MEM

El 29 de septiembre de 2021 el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible participó en una reunión de coordinación entre el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y la Doctora Claudia Dary para definir las actividades puntuales del estudio social y espiritual que se está realizando. En esta reunión se definió el cronograma de entrevistas, talleres que se realizaron en dicho estudio<sup>28</sup>.

Esta actividad quedó registrada a través del Acta No. 11-2021 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)<sup>29</sup>.

# • TERCERA REUNIÓN DE LA FASE I / 12 DE OCTUBRE DE 2021

La tercera reunión de pre consulta al Pueblo Xinka del derecho minero Escobal, se realizó el día martes 12 de octubre de 2021 y en esta ocasión participaron 41 autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), representantes del Gobierno de Guatemala (Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Procurador de los Derechos Humanos), el titular del derecho minero Escobal, Pan American Silver, Autoridades Municipales y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del área de influencia del proyecto minero Escobal, Universidad de San Carlos de Guatemala y un representante de las Universidades Privadas, bajo la coordinación del Ministerio de Energía y Minas³o.

página 12

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Acta Administrativa 15-2021 del 14 de septiembre de 2021 del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

Acta No. 10-2021 de fecha 14 de septiembre de 2021 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).
 Cronograma de talleres y entrevistas del estudio titulado "El Pueblo Xinka y sus percepciones sobre el impacto cultural y espiritual del proyecto minero Escobal".

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Acta No. 11-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIAGUA).

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Documentos de verificación de la tercera actividad de Pre consulta.





Para esta actividad también se formuló un proyecto de protocolo de salud y bioseguridad dirigido al Centro de Salud de Cuilapa, Santa Rosa, para la realización de la actividad de pre consulta<sup>31</sup>.

El encuentro fue conducido por el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez quien informó que en conjunto con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se acordó efectuar reuniones intermedias de trabajo para ir avanzando en los temas más relevantes del proceso. Esta modalidad es, al día de hoy, reconocida como una iniciativa que agiliza el proceso de consulta, manteniendo apego al mandato de la sentencia de amparo correspondiente, y sin vulnerar las costumbres y tradiciones del Pueblo Xinka.

También expuso sobre las reuniones realizadas los días 17 de septiembre y 1 de octubre de 2021 con los representantes de Pan American Silver Guatemala, y con otras instancias de gobierno que participan en la mesa de pre consulta, cuyo objetivo fue discutir la forma como se hará la entrega de la información a las comunidades del Pueblo Xinka. Por último, indicó que se tenía prevista otra reunión el día martes 26 de octubre de 2021.

Por su parte, el presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Aleisar Arana Morales y su asesor legal Quelvin Jiménez expusieron sobre la contrapropuesta metodológica para el traslado de información y el listado de los profesionales que proponen puedan ser contratados para asesorar al Pueblo Xinka dentro de la fase de traslado de información de la consulta por parte de las diferentes instituciones de Gobierno.

Los acuerdos alcanzados fueron los siguientes:

- a. La propuesta metodológica expuesta por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala fue aceptada por los participantes, con la adición de que debe definirse el plazo de finalización de la etapa de pre consulta.
- b. Se aceptó la propuesta de Pan American Silver de definir en una próxima reunión la cantidad de actividades de pre consulta.
- c. Se llevaría a cabo una reunión de trabajo el día 10 de noviembre, en la que se definió el plazo específico de finalización de la etapa de pre consulta, y se continuaría la construcción de la metodología del traslado de la información a

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Protocolo de salud y bioseguridad y aprobación para la realización de la tercera actividad de pre consulta





las comunidades. De ser necesario, se realizaría otra reunión de trabajo, previa a la cuarta reunión de pre consulta.

- d. La cuarta reunión de pre consulta quedó acordada para el 27 de noviembre en la que se discutirán los temas de avance en las reuniones de trabajo, además de otros temas que pudieran surgir.
- e. El MEM analizaría, junto a las instituciones relevantes, las inquietudes del Parlamento Xinka con respecto a las donaciones de Pan American Silver Guatemala en las comunidades del área de influencia, que podrían percibirse como de mala fe, o que pudieran generar dudas razonables en el Pueblo Xinka.

La actividad quedó registrada a través del acta administrativa No. VDS-20-2021<sup>32</sup> Acta No. 13-2021 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)<sup>33</sup>.

Posteriormente se emitió un comunicado conjunto entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, en el que se informa de los resultados de la reunión<sup>34</sup>.

# Tercera reunión de trabajo PAPXIGUA / MEM

El día 10 de noviembre de 2021 se realizó una reunión de trabajo entre el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), en esta reunión se discutieron los siguientes temas<sup>35</sup>:

- a. Explicación del contenido de cada uno de los pasos de la metodología de pre consulta propuesta por el PAPXIGUA en cumplimiento de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.
- b. Presentación de estimado de información sobre el proyecto que será entregada al Parlamento del Pueblo Xinka, y que presentará cada una de las instituciones a la mesa de pre consulta.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Acta administrativa No. VDS-20-2021 de fecha 12 de octubre de 2021 del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Acta No. 13-2021 del 12 de octubre de 2021 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Comunicado conjunto entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala.

<sup>35</sup> Medios de verificación de tercera actividad de trabajo MEM-PAPXIGUA.





- c. Presentación del PAPXIGUA acerca de la cantidad de reuniones que consideran se debe asignar para la presentación de la información de cada institución por uno de los voceros de las Autoridades Xinkas.
- d. Contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

En esta reunión se discutió y se plantearon algunas dificultades que se encuentran para la contratación de los profesionales de nacionalidad extranjera, las cuales se describen a continuación:

De acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 indica lo siguiente:

Artículo 102.- Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo. Son derechos sociales mínimos que fundamentan la legislación del trabajo y la actividad de los tribunales y autoridades:

... n. Preferencia a los trabajadores guatemaltecos sobre los extranjeros en igualdad de condiciones y en los porcentajes determinados por la ley. En paridad de circunstancias, ningún trabajador guatemalteco podrá ganar menor salario que un extranjero, estar sujeto a condiciones inferiores de trabajo, ni obtener menores ventajas económicas u otras prestaciones; ...

Basado en lo anterior en Guatemala existe una circular conjunta entre la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSEC), el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala (CGC) que indica lo siguiente:

Para la contratación de Servicios Técnicos y Profesionales sin relación de dependencia, con cargo al Renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de persona temporal", por parte del Sector Público, que comprende los Organismos del Estado, sus entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades del país, la Universidad de San Carlos de Guatemala, las empresas públicas, estatales o municipales,





además de los requisitos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, observará las siguientes normas:

...6. Los profesionales universitarios que se contraten deben cumplir con la obligación de acreditar ser colegiado activo en cumplimiento a la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto No. 72-2001 del Congreso de la República....

...8. Cuando no exista en el país disponibilidad de técnicos o profesionales universitarios en determinada rama científica o técnica, previa información recabada de las Universidades de San Carlos de Guatemala, de las demás universidades del país y del Colegio Profesional que corresponda, podrá contratarse a profesionales universitarios extranjeros, quienes deberán acreditar documentalmente, antes de la celebración del contrato, su calidad técnica o profesional. En el caso de técnicos extranjeros no universitarios se acredita se acredita la preparación técnica recibida, legalizando el documento correspondiente en la forma prevista en los artículos 37 y 38 de la Ley de Organismo Judicial.

Para tales efectos la entidad interesada, en este caso el Ministerio de Energía y Minas deberá constatar fehacientemente la existencia de la resolución favorable que la Universidad de San Carlos de Guatemala, hubiese emitido como consecuencia del proceso establecido por la Constitución Política de la República en materia de reconocimiento e incorporación de grados académicos, títulos, diplomas.

Debido a lo anterior existen riesgos que puedan dificultar la contratación de los asesores extranjeros propuestos por PAPXIGUA, entre estos están:

- a. Temporal: Se corre el riesgo de demorarse muchos meses, la contratación incluso podría ser hasta más de un año para establecer si es posible o no contratarlos.
- b. Profesionales nacionales: De acuerdo a la legislación guatemalteca vigente, si se determina que existen profesionales guatemaltecos con las mismas calidades y estudios y por lo tanto no sean elegibles.





c. Requisitos legales y documentales requeridos: Se corre el riesgo que no cumplan con todos los requisitos solicitados por la Universidad de San Carlos de Guatemala y las otras instituciones del Estado y por ello no poder ser contratados

De común acuerdo se consideró que la mejor y más rápida solución es solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

Como consecuencia de lo anterior se propuso que el día 26 de noviembre de 2021 se firmara una carta de entendimiento, en la cual se decidió solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

Esta actividad quedó registrada a través del acta administrativa No. VDS-25-2021<sup>36</sup> y Acta No. 17-2021 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)<sup>37</sup>.

# Cuarta reunión de trabajo PAPXIGUA / MEM

El día viernes 26 de noviembre de 2021 se realizó una reunión de trabajo entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en la que se dio lectura y se firmó la Carta de Entendimiento entre ambas partes en la cual se acordó solicitar el apoyo de organismos de la cooperación internacional para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera<sup>38</sup>.

Esta actividad quedó registrada a través del acta administrativa No. VDS-34-2021<sup>39</sup> y Acta No. 18-2021 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)<sup>40</sup>.

A partir del mes de diciembre de 2021, se hicieron las comunicaciones pertinentes con el Ministerio de Relaciones Exteriores para solicitarle el apoyo necesario y poder

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Acta administrativa No. VDS-25-2021 de fecha 10 de noviembre de 2021 del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

<sup>Acta No. 17-2021 del 10 de noviembre de 2021 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).
Carta de entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas y El Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala.</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Acta administrativa No. VD-34-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021 del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

<sup>4</sup>º Acta No. 18-2021 del 26 de noviembre de 2021 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).





gestionar ante los diferentes organismos de la cooperación internacional la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera.

Se solicitó el apoyo a los siguientes organismos y agencias de cooperación<sup>41</sup>:

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID);
- La Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ);
- La Agencia de Cooperación Internacional de Korea (KOICA);
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT);
- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
- La Unión Europea (UE);
- Embajada de Brasil;
- Embajada de México;
- Embajada de Taiwán;
- Embajada de Colombia;
- Embajada de Ecuador;
- Embajada de Perú;
- Embajada de Chile;
- Embajada de Suecia.

Es importante señalar que se ha trabajado en conjunto con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala para identificar y solicitar el apoyo de otras agencias y Organizaciones de apoyo, entre ellas están SAGE, TROCAIRE y OXFAM.

# CUARTA REUNIÓN DE LA FASE I / 23 DE ENERO DE 2022

La cuarta reunión de pre consulta al Pueblo Xinka del derecho minero Escobal, se realizó el día domingo 23 de enero de 2022 y en esta ocasión participaron 40 autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), representantes del Gobierno de Guatemala (Ministerio de Energía y Minas, Ministerio

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Cartas dirigidas a todos los organismos internacionales y embajadas en donde se requirió el apoyo para la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera propuestos por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).





de Cultura y Deportes, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Procurador de los Derechos Humanos), el titular del derecho minero Escobal, Pan American Silver, autoridades municipales y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del área de influencia del proyecto minero Escobal, Universidad de San Carlos de Guatemala y un representante de las Universidades Privadas, bajo la coordinación del Ministerio de Energía y Minas<sup>42</sup>.

Para esta actividad también se formuló un proyecto de protocolo de salud y bioseguridad dirigido al Centro de Salud de Cuilapa, Santa Rosa, para la realización de la actividad de pre consulta<sup>43</sup>.

El encuentro fue conducido por el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez y la agenda que se trabajó incluyó los siguientes temas:

- a. Lectura y firma del acta administrativa de la tercera actividad de pre consulta realizada el día 12 de octubre de 2021, por el Lic. Enrique Cifuentes, asesor legal Ministerio de Energía y Minas.
- b. Informe sobre las reuniones intermedias por el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez.
  - Avances del Estudio de Impacto cultural, y espiritual del Pueblo Xinka que está realizando la Doctora Claudia Dary y su equipo de trabajo;
  - Avances sobre la información que será trasladada a las comunidades Xinkas;
  - Avances en la gestión para obtener el apoyo de la cooperación internacional para la contratación de los asesores extranjeros.
- c. Informe del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)
  - Cvs. y términos de referencia para la contratación de los asesores nacionales e internacionales<sup>44</sup>;

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Documentos de verificación de la cuarta reunión de pre consulta.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Protocolo de salud y bioseguridad y aprobación para la realización de la cuarta actividad de pre consulta.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Listado y documentación relacionada a los asesores de nacionalidad extranjera propuestos por el Parlamento del Pueblo Xinka que los asesorarán en el traslado de información.





- Explicación del contenido de cada uno de los pasos de la metodología de pre consulta propuesta por el PAPXIGUA en cumplimiento de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad referente al Expediente No. 4785-2017, de fecha 3 de septiembre de 2018;
- Mecanismo de entrega de información y conclusión de pre consulta y consulta.
- d. Definición de resolución de conflictos dentro del proceso de consulta.

Esta actividad quedó registrada a través del acta administrativa No. VDS-01-2022<sup>45</sup> y Acta No. 02-2022 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)<sup>46</sup>.

# • Quinta reunión de trabajo PAPXIGUA / MEM

El 1 de febrero de 2022 se realizó una reunión conjunta entre el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y el Ministerio de Energía y Minas con el fin de revisar los siguientes puntos de agenda:

- a. Presentación de propuesta del esquema que contiene las fases de la consulta por el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez.
- b. Presentación de resultados de la reunión con la Dra. Claudia Dary y la ampliación del contrato relacionado con el estudio social y espiritual del Pueblo Xinka por el Lic. Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.
- c. Presentación de Cvs. y términos de referencia para la contratación de los asesores nacionales e internacionales por el Lic. Quelvin Jiménez del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala.

En esta reunión se discutió principalmente las fases de la consulta y en ese sentido el señor Viceministro en conjunto con los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala realizaron una presentación con el apoyo de una presentación en power point exponiendo los siguientes puntos: a. El proceso de consulta que se realizó con el pueblo Maya Q´eqchi dentro del proyecto de extracción minera Fénix;

<sup>46</sup> Acta No. 02-2022 del 23 de enero de 2022 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Acta administrativa No. VDS-01-2022 de fecha 23 de enero de 2022 del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.





b. Las fases de ese proceso: b.1 Gestiones administrativas, b.2 Identificación de pueblos indígenas; b.3 convocatoria; b.4 Planeación y diseño de la consulta; b.5 Entrega y análisis de la información; b.6 Diálogo intercultural; b.7 Monitoreo y seguimiento; c. Una pirámide relacionada con la entrega y análisis de la información; d. La forma como se había planeado el proceso con el Pueblo Xinka; e. Redefinición y propuesta de la consulta.

Después de haber presentado la propuesta se plantearon algunas dudas relacionados con la presentación del señor Viceministro, los cuales fueron discutidas, respondidas, y aclaradas debidamente. Además, el señor Viceministro indicó que lo que esperaría es que el plan se validara con el fin de visibilizar y la forma como es que se ve la consulta y que se haga sentir que se está avanzando.

Finalmente se llegó a la conclusión de que el proceso de consulta se dividirá en dos fases, las cuales contienen las siguientes actividades: La fase I, en donde se agotaron todos los temas ordenados por la Corte de Constitucionalidad y concluyendo con la presentación del Pueblo Xinka de sus costumbres y forma de vida y la segunda fase II que consiste en el traslado de información al pueblo Xinka por parte de las diferentes instituciones y que concluirá con la firma de los acuerdos.

Esta actividad quedó registrada a través del acta administrativa No. VDS-02-2022<sup>47</sup> y Acta No. 03-2023 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)<sup>48</sup>.

# QUINTA REUNIÓN DE LA FASE I / 23 DE FEBRERO DE 2022

La quinta reunión de pre consulta al Pueblo Xinka del derecho minero Escobal, se realizó el día miércoles 23 de febrero de 2022 y en esta ocasión participaron 46 autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), representantes del gobierno de Guatemala (Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Procurador de los Derechos Humanos), el titular del derecho minero Escobal, Pan American Silver, autoridades municipales y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del área de influencia del proyecto minero Escobal, Universidad de San Carlos de Guatemala y

<sup>48</sup> Acta No. 03-2023 del 1 de febrero de 2022 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Acta administrativa No. VD-02-2022 de fecha 1 de febrero de 2022 del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.





un representante de las Universidades Privadas, bajo la coordinación del Ministerio de Energía y Minas<sup>49</sup>.

Para esta actividad también se formuló un proyecto de protocolo de salud y bioseguridad dirigido al Centro de Salud de Cuilapa, Santa Rosa, para la realización de la actividad de pre consulta<sup>50</sup>.

El encuentro fue conducido por el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez y la agenda que se trabajó incluyó los siguientes temas:

- a. Informe sobre los avances del estudio "El Pueblo Xinka y sus percepciones sobre el impacto cultural y espiritual del proyecto minero El Escobal" por la Dra. Claudia Dary.
- b. Presentación y aprobación por parte del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) de la contrapropuesta al esquema que contiene las fases de la consulta proyecto minero Escobal por el Licenciado Quelvin Jiménez.
- c. Informe sobre las reuniones intermedias por Licenciado Enrique Cifuentes:
  - Avances sobre la información que será trasladada a las comunidades Xinkas;
  - Informe sobre las conversaciones sostenidas con los obispos de las diócesis de: San Marcos, Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa y Chiquimula;
  - Avances en la gestión para obtener el apoyo de la cooperación internacional para la contratación de los asesores extranjeros.
- d. Informe del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) sobre los términos de referencia y los honorarios de los asesores propuestos.
- e. Espacio para que Las Autoridades del Pueblo Xinka discutan en su lugar sagrado los diferentes temas y tomen decisiones.

50 Protocolo de salud y bioseguridad y aprobación para la realización de la Quinta actividad de pre consulta.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Documentos de verificación de la Quinta reunión de pre consulta.





La actividad quedó registrada a través del acta administrativa No. VDS-04-2022<sup>51</sup> y Acta No. 5 23-2022 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)<sup>52</sup>.

# Sexta reunión de trabajo PAPXIGUA / MEM

El 15 de marzo de 2022 se realizó una reunión conjunta entre el Ministerio de Energía y Minas, el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) y Pan American Silver y el objeto de esta reunión fue realizar un diálogo sobre actividades de cuidado y mantenimiento del proyecto minero Escobal. Se contó con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Dirección General del Minería del Ministerio de Energía y Minas.

La actividad quedó registrada a través del acta administrativa No. VDS-07-2022<sup>53</sup> y Acta No. 06-2022 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)<sup>54</sup>.

## Séptima reunión de trabajo PAPXIGUA / MEM

El 10 de abril de 2022 se realizó una reunión conjunta entre el Ministerio de Energía y Minas, el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) y Pan American Silver. Se contó con el apoyo de la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD). La agenda trabajada fue la siguiente:

- a. Diálogo sobre actividades de cuidado y mantenimiento del proyecto minero Escobal con la presentación del informe de la Comisión Verificadora la cual está conformada por representantes del MEM-PAPXIGUA-MARN.
- b. Discusión de los temas pendientes para concluir la FASE I del proceso de consulta:

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Acta administrativa No. VDS-04-2022 de fecha 23 de febrero de 2022 del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Acta No. 5 23-2022 del 23 de febrero de 2022 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Acta administrativa No. VDS-07-2022 de fecha 15 de marzo de 2022 del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Acta No. 06-2022 del 15 de marzo de 2022 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).





- Oportunidades para pronunciarse sobre las propuestas de los actores principales;
- Forma de sistematización de los acuerdos alcanzados y de seguimiento que propicie su cumplimiento;
- Mecanismo de resolución de desavenencias.

Esta actividad quedó registrada a través del acta administrativa No. VDS-08-2022<sup>55</sup> y Acta No. 07-2022 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)<sup>56</sup>.

# • SEXTA REUNIÓN DE LA FASE I / 09 DE MAYO DE 2022

El 9 de mayo de 2022 se realizó la sexta actividad de pre-consulta del proyecto minero Escobal<sup>57</sup> en la que participaron 41 autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, además de los representantes de las diferentes instituciones convocadas según la sentencia de la CC (Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Procurador de los Derechos Humanos, el titular del derecho minero Escobal, Pan American Silver, autoridades municipales y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del área de influencia del proyecto minero Escobal, Universidad de San Carlos de Guatemala y un representante de las Universidades Privadas, bajo la coordinación del Ministerio de Energía y Minas.

La agenda de trabajo de esta reunión fue la siguiente:

- a. Presentación del informe preliminar del estudio para su retroalimentación "El Pueblo Xinka y sus percepciones sobre el impacto cultural y espiritual del proyecto minero Escobal" realizado por la Dra. Claudia Dary y su equipo de trabajo.
- b. Búsqueda de acuerdos sobre los temas pendientes para concluir la FASE I del proceso de consulta. Metodología y calendarización de la fase 2, que incluya:

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Acta administrativa No. VD-08-2022 de fecha 10 de abril de 2022 del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Acta No. 07-2022 del 10 de abril de 2022 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Documentos de verificación de la sexta actividad pre consulta.





- Oportunidades para pronunciarse sobre las propuestas de los actores principales;
- Forma de sistematización de los acuerdos alcanzados y de seguimiento que propicie su cumplimiento;
- Mecanismo de resolución de desavenencias;
- Fecha probable de materialización de pre-acuerdos.
- c. Revisión de las actividades de la fase 1 del esquema que contiene las actividades de la consulta según la sentencia presentado por el Lic. Enrique Cifuentes y Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala.
- d. Avances de las solicitudes de apoyo a la cooperación internacional para la contratación de los asesores. Lic. Enrique Cifuentes y Lic. Quelvin Jiménez
- e. Diálogo sobre actividades de cuidado y mantenimiento del proyecto minero Escobal con la presentación del informe de la Comisión Verificadora la cual está conformada por representantes del MEM-PAPXIGUA-MARN

Para esta actividad también se formuló un proyecto de protocolo de salud y bioseguridad dirigido al Centro de Salud de Cuilapa, Santa Rosa<sup>58</sup> y quedó registrada a través del acta administrativa No. VDS-10-2022<sup>59</sup> y Acta No. 08-2022 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)<sup>60</sup>.

# Octava reunión de trabajo PAPXIGUA / MEM

El 31 de mayo de 2022 se realizó una Reunión de trabajo conjunta entre El Parlamento del Pueblo Xinka De Guatemala (PAPXIGUA) y El Ministerio de Energía y Minas (MEM) en donde el único punto de agenda fue la búsqueda de acuerdos sobre los temas pendientes para concluir la FASE I del proceso de consulta: Revisión de las actividades de la fase I del esquema que contiene las actividades de la consulta

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Protocolo de salud y bioseguridad y aprobación para la realización de la actividad de pre consulta.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Acta administrativa No. VDS-10-2022 del 9 de mayo de 2022 del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Acta No. 08-2022 del 9 de mayo de 2022 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).





según la sentencia: "Calendarización de las fases del proceso de consulta, diseñadas de acuerdo con plazos razonables para su realización".

Esta actividad quedó registrada a través del acta administrativa No. VDS-11-2022<sup>61</sup> y Acta No. 09-2022 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)<sup>62</sup>.

# • SÉPTIMA REUNIÓN DE LA FASE I / 5 DE JUNIO DE 2022

El 5 de junio de 2022 se realizó la séptima actividad<sup>63</sup> de pre consulta. En esta reunión participaron 43 autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y los representantes de las diferentes instituciones que indica la sentencia de la Corte de Constitucionalidad.

La agenda para esta reunión fue la siguiente:

- a. Presentación del informe final del estudio "El Pueblo Xinka y sus percepciones sobre el impacto cultural y espiritual del proyecto minero El Escobal" realizado por la Dra. Claudia Dary y su equipo de trabajo. Documento que fue aprobado por las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala<sup>64</sup>.
- b. Presentación del calendario tentativo de la Fase II del proceso de consulta al Pueblo indígena Xinka relacionado con el proyecto minero Escobal el cual fue consensuado con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala<sup>65</sup>.
- c. Informe sobre varios temas relacionados a la Fase I y II del proceso de consulta:
  - Mecanismo de resolución de desavenencias / Avances de la reunión con los obispos;

63 Documentos de verificación de la séptima actividad de pre consulta.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Acta administrativa No. VD-11-2022 de fecha 31 de mayo de 2022 del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Acta No. 09-2022 del 31 de mayo de 2022 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Copia digital del Informe final del estudio: "El Pueblo Xinka y sus percepciones sobre el impacto cultural y espiritual del proyecto minero Escobal".

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Documento que contiene el calendario tentativo para la ejecución de la fase II del proceso de consulta.





- Avances de las solicitudes de apoyo a la cooperación internacional para la contratación de los asesores;
- Definición de la fecha para que el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala haga la presentación sobre su modo de vida tradicional, su identidad cultural, su estructura social, su sistema económico, sus costumbres, sus creencias, sus tradiciones distintivas;
- Realización y presentación del informe de conclusión de la Fase I del proceso de consulta a presentar ante la Corte de Constitucionalidad.

Para esta actividad también se formuló un proyecto de protocolo de salud y bioseguridad dirigido al Centro de Salud de Cuilapa, Santa Rosa, para la realización de la actividad de pre consulta<sup>66</sup> y quedó registrada a través del acta administrativa No. VDS-12-2022<sup>67</sup> y Acta No. 10-2022 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)<sup>68</sup>.

#### OCTAVA REUNIÓN DE LA FASE I / 20 DE JULIO DE 2022

La última y octava reunión que dio termino a la Fase I del proceso de consulta se llevó a cabo el día miércoles 20 de julio de 2022<sup>69</sup>.

En esta reunión el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala expuso sobre su modo de vida tradicional, su identidad cultural, su estructura social, su sistema económico, sus costumbres, sus creencias y sus tradiciones distintivas. Las personas que presentaron fueron el Lic. Quelvin Jiménez, asesor legal y don Aleisar Arana Morales, presidente y Representante Legal de PAPXIGUA.

Además, se informó sobre los avances de las acciones relacionadas con la reunión con los obispos propuestos por PAPXIGUA en relación al mecanismo de resolución de desavenencias.

También se informó sobre los avances de las solicitudes de apoyo a la cooperación internacional para la contratación de los asesores extranjeros y la contratación de los asesores nacionales por parte del Ministerio de Energía y Minas.

 $^{\circ}$ ágina27

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Protocolo de salud y bioseguridad y aprobación para la realización de la actividad de pre consulta

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Acta administrativa No. VDS-12-2022 del 5 de junio de 2022 del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

<sup>68</sup> Acta No. 10-2022 del 5 de junio de 2022 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Documentos de verificación de la octava actividad de pre consulta.





Al final de la actividad se realizó una conferencia de prensa entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en la que se informó y aclaró a los diferentes medios de comunicación acerca de las fases del proceso de consulta<sup>70</sup>.

Para esta actividad también se formuló un proyecto de protocolo de salud y bioseguridad dirigido al Centro de Salud de Cuilapa, Santa Rosa<sup>71</sup> y quedó registrada a través del acta administrativa No. VDS-15-2022<sup>72</sup> y Acta No. 12-2020 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)<sup>73</sup>.

La primera actividad que da inicio a la fase II y en la cual se empezará a trasladar la información se programó para el día domingo 21 de agosto de 2022 y se designó al Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) para que fueran las primeras instituciones en hacer el traslado de información.

#### Otras reuniones y actividades importantes

Durante el período en el que se realizaron las actividades de pre consulta y las reuniones de trabajo con el Parlamento Xinka de Guatemala, se realizaron otras reuniones y actividades importantes que son parte importante para el avance y fortalecimiento de todo el proceso de consulta, entre ellas están:

a. Posterior a la aprobación de la Dra. Claudia Dary Fuentes como la profesional que lideró el equipo que tuvo bajo su responsabilidad la realización del estudio de impacto cultural y espiritual del Pueblo Xinka se tuvieron acercamientos con la profesional y se hicieron todas las gestiones para su contratación.

El equipo de trabajo que la apoyó estuvo conformado por: (a) Guadalupe Argentina García Prado; (b) Lourdes Gretel Ninosthchka Galindo Tórtola y (c) Iraida Eugenia Pocón Rodríguez.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Medios de verificación de la conferencia de prensa.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Protocolo de salud y bioseguridad y aprobación para la realización de la octava actividad de pre consulta.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Acta administrativa No. VDS-15-2022 del 20 de julio de 2022 del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Acta No. 12-2022 del 20 de julio de 2022 del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).





Se realizaron varias reuniones de trabajo con las profesionales los días 28 de abril, 19 de mayo, 2 de agosto, 3 de diciembre de 2021 y el 26 de enero de 2022, con el fin de revisar los avances del estudio relacionado.

b. Para agotar el tema relacionado con los mecanismos de solución de las desavenencias que puedan presentarse entre quienes intervienen en el desarrollo de la consulta y a solicitud del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), se acordó solicitar a figuras de la Iglesia Católica, considerados emblemáticos para ellos, a que participen como mediadores en caso de desavenencias o conflictos de algunos temas en particular.

Los obispos propuestos por PAPXIGUA son:

Obispo	Arzobispado	Departamento	
Monseñor Jos Cayetano Parra Novo	é Obispo Diocesano de Santa Rosa de Lima	Santa Rosa	
Monseñor Féli Eduardo Antoni Calderón Cruz	Ohispo Diocesano	Jutiapa	
Monseñor Bernabé d Jesús Sagastum Lemus	Obispo Diocesano de	San Marcos	
Monseñor Ánge Antonio Recinos Lemus	Lacaba V Santo Cristo	Zacapa / Chiquimula	
Monseñor Jos Benedicto Moscos Miranda	Obispo Diocesano	Jalapa	

De acuerdo al compromiso adquirido por el señor Viceministro, Oscar Pérez, éste se ha comunicado con cada uno de ellos para solicitarles su apoyo en el sentido que pudieran fungir como mediadores.





c. De acuerdo a la sentencia de la Corte de Constitucionalidad se debe de trasladar información al Pueblo Xinka, y en ese sentido la Fase II del proceso de Consulta lo contempla como la parte fundamental.

De acuerdo a lo anterior, las instituciones que tienen que trasladar la información son las siguientes:

- a. El Ministerio de Energía y Minas (MEM);
- b. La Entidad Pan American Silver (PAS);
- c. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN);
- d. El Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE);
- e. La Comisión Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED); y
- f. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

En ese sentido se han realizado diferentes reuniones con cada uno de los representantes de las diferentes instituciones indicadas, con el fin de revisar la información que será trasladada al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).

d. Con respecto a los profesionales nacionales propuestos por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) para que los puedan asesorar en la interpretación y resolución de dudas del traslado de información, El MEM realizó las gestiones pertinentes para su contratación.

Los asesores de nacionalidad guatemalteca propuestos por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) son:

- Carlos Rafael Castillo Taracena, sociólogo;
- Lucía Del Carmen Pellecer González, Licenciada en Antropología;
- Noelia Herrera, Antropóloga;
- Wilder Osvely Bautista Arango, Médico Epidemiólogo.

Estas actuaciones son el resultado de un trabajo conjunto entre el Ministerio de Energía y Minas (MEM) a través del Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS) y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) a través de sus autoridades





quienes han trabajado de buena fe, respeto, tolerancia y con el firme propósito de abordar el proceso de consulta de manera integral en el marco del respeto de los Tratados Internacionales en materia de consulta, entre ellos, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Pueblos Tribales en Países Independientes y el respeto a las costumbres y formas de vida y tradiciones del Pueblo Xinka.

Es importante señalar que se ha contado con la participación e involucramiento de los representantes de las diferentes personas e instituciones ordenadas en la sentencia, entre ellas: Municipalidad de San Rafael las Flores, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), Pan American Silver Guatemala, S.A., Representantes del Procurador de los Derechos Humanos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidades Privadas y la Comisión Presidencial de Diálogo.

Con todas estas actuaciones se han logrado avances importantes en este proceso de consulta, concluyendo con la Fase I dando inicio a la Fase II en la cual se tiene previsto el traslado de información.

Alberto Pimentel Mata Ministro

Ministerio de Energía y Minas

Aleisar Arana Morales

Presidente y Representante Legal

Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala

GUATEMA!





## Anexos:

0000033

# ANEXO 1



OF-VDS-MEM-ORPR-180-2020 Guatemala, 2 de octubre de 2020

Monseñor Bernabé de Jesús Sagastume Lemus Diócesis de Santa Rosa de Lima Cuilapa, Santa Rosa

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Respetuosamente me dirijo a usted, y para el efecto le informo que este Ministerio a través del Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS), ha iniciado el proceso de acercamiento y diálogo con los representantes del Parlamento Xinka dentro del Marco de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 3 de septiembre de 2018, Expediente No. 4785-2017, con relación al Derecho Minero "El Escobal", ubicado en el municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa.

En el mes de agosto pasado, en una reunión sostenida con el señor Aleisar Morales, presidente del Parlamento Xinka, hemos acordado organizar una reunión que dará inicio a todas las actividades relacionadas con la preconsulta y consulta del proyecto arriba indicado.

A consecuencia de las situaciones causadas por el COVID-19 a nivel mundial y particularmente en nuestro país y con el fin de cumplir con los protocolos mínimos de seguridad y salubridad, de común acuerdo con el Parlamento Xinka hemos considerado que el lugar más adecuado para la realización de esta actividad es la Antigua sede de la diócesis de Santa Rosa de Lima la cual está ubicada en Aldea Montecillos, Cuilapa, Santa Rosa, tomando en cuenta que hay espacios abiertos y más amplios y se presta para atender a todas las personas sin correr riesgos de contagio.

En virtud de lo anterior, nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle amablemente nos puedan prestar las instalaciones de la Antigua sede de la diócesis de Santa Rosa de Lima para la actividad que se tiene programada realizar el día miércoles 14 de octubre de 2020 en un horario de 9 de la mañana a 1 de la tarde y en la cual asistirán al menos 80 personas.



Cualquier duda, aclaración o ampliación a los términos de esta carta, se pueden comunicar con el Licenciado Enríque Cifuentes al teléfono (502) 57417670 o al correo electrónico ecifuentes d@mem.gob.gt

Sin otro particular, me despido de Usted, con las muestras de consideración y estima.

Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

#### OBISPADO DE SANTA ROSA DE LIMA



"Que todos sean uno" (Juan 17,21)

0000036

Guatemala, 9 de octubre de 2020

Oscar Rafael Pérez Ramírez Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas

Estimado Señor Viceministro: Paz y bien.

Ante todo, me permito explicarle que ha habido un atraso involuntario en responder a este Oficio del MEM porque, aunque fue escrito el 2 de octubre, llegó a mi correo electrónico el 6 del mes en curso, en días en que he estado ocupado en visitas pastorales fuera del Obispado.

Después de realizar las consultas respectivas con la persona encargada del mantenimiento de las instalaciones del antiguo Obispado de Santa Rosa en Montecillos, Cuilapa y, sobre todo, debiendo cumplir con las medidas sanitarias implementadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, debo responder que no es posible que puedan asistir a este lugar el número que Ustedes prevén reunir, de "al menos 80 personas".

Hasta el momento, nos hemos abstenido de realizar actividades religiosas masivas en dicho lugar para no poner en riesgo a las personas, y debo ser coherente con esa disposición para salvaguardar la salud de todos; y también para evitar reclamos de feligreses católicos que pidan permiso para reunirse en número grande como el que están solicitado.

No obstante, podríamos prestar las instalaciones para un máximo de 40 personas, para el miércoles 14 de octubre. Por otra parte, hago de su conocimiento de que solamente dispongo del guardián que puede hacer limpieza y arreglo de sillas del salón y tenemos limitaciones con el agua potable para dos servicios sanitarios. De su parte tendrían que contar con personal para el control de ingreso de vehículos al lugar, asegurar que ingresen con mascarillas y les apliquen gel con alcohol, y que vigilen los vehículos mientras dura la reunión por riesgos de robos que se han dado en el pasado.

Quedo a la espera de su respuesta, sobre todo, si les conviene o no por las limitaciones expuestas y para que pueda estar disponible el salón para la fecha solicitada.

Le saluda fraternalmente en Cristo Jesús,

Mons. Bernabé Sagastume Lemus

Obispo de Santa Rosa de Lima



OF-VDS-MEM-ORPR-182-2020 Guatemala, 5 de octubre de 2020

Doctora
Susan Reyes
Directora
Centro de Salud
Cuilapa, Santa Rosa

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Respetuosamente me dirijo a usted, y para el efecto, informo que este Ministerio a través del Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS), han iniciado un proceso de acercamiento y diálogo con los representantes del Parlamento Xinka dentro del Marco de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 3 de septiembre de 2018, Expediente No. 4785-2017, con relación al Derecho Minero "El Escobal", ubicado en el municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa.

En el mes de agosto pasado, en una reunión sostenida con el señor Aleisar Morales, presidente del Parlamento Xinka, hemos acordado organizar una reunión que dará inicio a todas las actividades relacionadas con la preconsulta y consulta del proyecto arriba indicado.

A consecuencia de las situaciones causadas por el COVID-19 a nivel mundial y particularmente en nuestro país y con el fin de cumplir con los protocolos mínimos de seguridad y salubridad, de común acuerdo con el Parlamento Xinka hemos considerado realizar un protocolo de seguridad y salubridad para proteger y atender a todas las personas que asistirán al evento.

Esta actividad se llevará a cabo de siguiente manera:

Lugar: Antigua sede de la diócesis de Santa Rosa de Lima, Aldea Montecillos, Cuilapa, Santa Rosa

Fecha: miércoles 14 de octubre de 2020.

Hora: La actividad se tiene prevista para que comience a las 9:30 horas y termine a las 13:00 con un almuerzo.

Número de personas: 80 aproximadamente



De acuerdo al Tablero Covid 19 establecido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el municipio de Cuilapa en el departamento de Santa Rosa se encuentra en color naranja según el semáforo, por lo que se tomarán en cuenta las disposiciones relacionadas con el Acuerdo Ministerial 229-2020 que establecen las medidas y el protocolo para este color relacionado con reuniones.

En virtud de lo anterior, nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle amablemente lo siguiente:

- 1. La aprobación del proyecto adjunto que contiene los lineamientos Generales de protocolo para actividad prevista, la cual está realizado tomando en cuenta las guías y a los planes para la prevención, contención y respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala generados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala.
- 2. Nos puedan proporcionar los lineamientos en base al semáforo de alerta del municipio de Cuilapa, Santa Rosa
- 3. Pueda asignar a una persona del centro de salud de Cuilapa, Santa Rosa para que nos pueda brindar instrucciones previas a la actividad y pueda apoyar al personal de este Ministerio durante el evento.

Cualquier duda, aclaración o ampliación a los términos de este oficio, se pueden comunicar con el Licenciado Enrique Cifuentes al teléfono (502) 57417670 o al correo electrónico encifuentes@mem.gob.gt

Sin otro particular, me despido de Usted, con las muestras de consideración y estima.

ceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas



### Plan de trabajo y lineamientos Generales de protocolo para la realización de la actividad

Reunión de coordinación para definir de manera conjunta entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento Xinka los detalles para reiniciar las acciones de pre consulta y consulta del proyecto Minero San Rafael.

#### 1. Introducción

El Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS) del Ministerio de Energía y Minas (MEM) fue creado a través del artículo dos del Acuerdo Gubernativo número 631-2007, el día 27 de diciembre de 2007.

Esta institución es el ente articulador entre la diversidad de actores de la esfera pública y privada, para promover el desarrollo sostenible en el sector minero, energético y de hidrocarburos."

Su Misión es "Ejercer liderazgo en materia de diálogo y participación comunitaria; coordinación interinstitucional y alianzas; y políticas públicas, para que el diseño y la ejecución de los proyectos sectoriales incorporen el enfoque del desarrollo sostenible."

El Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala es una organización que ha funcionado como espacio aglutinador de todas las comunidades indígenas xinkas que luchan por proteger sus derechos y también se interesa por el rescate de la identidad en los departamentos de Santa Rosa, Jutiapa y Jalapa. El Parlamento centra sus acciones alrededor de demandas de tierra, la defensa territorial y la participación política, fundamentalmente.

Con fecha 21 de noviembre del año 2018, el Ministerio de Energía y Minas fue notificado sobre el fallo de la sentencia ejecutoria relacionada con el amparo interpuesto sobre el Derecho Minero "El Escobal", de la entidad Minera San Rafael identificado con el expediente número 4785-2017, en la que ordena a este



Ministerio realizar la Consulta al Pueblo Indígena Xinka, conforme los estándares internacionales aplicables, sugiriendo que dicho procedimiento se implemente tomando en cuenta las pautas y lineamientos establecidos en la referida sentencia.

El Parlamento Xinka es la institución designada como representante del Pueblo Xinka en los procesos de preconsulta y consulta arriba descritos, por lo tanto, es con esta institución con la que, durante el año 2020, se ha mantenido un espacio de diálogo para coordinar algunas actividades relacionadas con el tema.

Dentro de las actividades previstas, y acordadas por el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka, está la realización de una reunión en donde participarán al menos 80 personas, de las cuales 65 asistirán representando al Parlamento Xinka, 5 al Ministerio de Energía y Minas y al menos 10 representantes de medios de comunicación que cubrirán el evento.

Esta actividad se realizará el miércoles 14 de octubre de 2020 en horas de la mañana en la antigua sede de la Diócesis de Santa Rosa de Lima en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa en horario de diez de la mañana a una de la tarde.

A consecuencia de las situaciones causadas por el COVID-19 a nivel mundial y particularmente en nuestro país y con el fin de cumplir con los protocolos adecuados de seguridad y salubridad en esta actividad, se tomarán en cuenta todas las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-.

En ese sentido se utilizarán las guías que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) ha brindado para dar el apoyo en la generación de la estructura básica del plan institucional para la prevención, mitigación y atención de casos de COVID-19.

Es por ello que se formula este proyecto que va dirigido al Centro de Salud de Cuilapa, Santa Rosa, para que sea aprobado y se pueda realizar sin inconvenientes.



#### 2. Antecedentes y Justificación:

Desde principios del año 2020, el Ministerio de Energía y Minas a través del Viceministerio de Desarrollo Sostenible ha iniciado el proceso actualización de la documentación y todas las acciones previas a la preconsulta y consulta ordenadas en la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 3 de septiembre de 2018, con relación a la licencia de explotación minera El Escobal con base al expediente identificado bajo el número cuatro mil setecientos ochenta y siete guión dos mil diecisiete (4785-2017) ubicado en el municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa.

A partir del mes de febrero se realizaron varias reuniones de acercamiento y diálogo entre el Viceministerio de Desarrollo Sostenible con el Parlamento del Pueblo Xinka, en las cuales se han revisado, discutido y analizado en conjunto los diferentes temas relacionados con las actividades de preconsulta y consulta.

El 14 de agosto de 2020 el Viceministro de Desarrollo Sostenible realizó un viaje a la sede del Parlamento del Pueblo Xinka, ubicado en Cuilapa, Santa Rosa, para realizar una visita de cortesía con sus autoridades máximas y manifestar su buena voluntad para continuar con el proceso de consulta relacionado con la Mina San Rafael.

En esta reunión se acordó realizar una reunión con todos los representantes del Parlamento Xinka, los representantes del Ministerio de Energía y Minas y algunos medios de comunicación, previo a la realización de la preconsulta. Esta actividad se programó para el día 14 de octubre del presente año con el fin de dar comienzo a las siguientes etapas de preconsulta y consulta arriba descritos.

#### 3. Objetivo General

Realizar una reunión de coordinación entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka, para definir de manera conjunta los detalles de la preconsulta y consulta y reiniciar las acciones para el cumplimiento de la sentencia de fecha 3 de septiembre de 2018, dictada por la Corte de Constitucionalidad, dentro del expediente 4785-2017 y su respectiva aclaración



y ampliación, mediante resolución de fecha 8 de octubre de 2018 previo a la preconsulta y consulta.

#### 4. Lugar, fecha y hora de la actividad

Lugar: Antigua sede de la diócesis de Santa Rosa de Lima, Aldea Montecillos, Cuilapa, Santa Rosa

Fecha: Se tiene previsto realizar esta actividad el día miércoles 14 de octubre de 2020.

Hora: La actividad se tiene prevista para que comience a las 10:00 horas y termine a las 14:00 horas con un almuerzo.

#### Invitados:

Se estima que llegarán al menos 80 personas representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Energía y Minas
- Parlamento del Pueblo Xinka
- Periodistas de distintos medios de comunicación

#### 5. Lineamientos Generales de protocolo para la realización de la actividad

De acuerdo al Tablero Covid 19 establecido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el municipio de Cuilapa en el departamento de Santa Rosa se encuentra en color naranja, por lo que se tomarán en cuenta las disposiciones relacionadas con el Acuerdo Ministerial 229-2020 que establecen las medidas y el protocolo para este color relacionado con reuniones.

En ese sentido se establece que para el color naranja deberá de haber un aforo de 6 mts²/persona y limitado a 250 personas máximo a la vez y para la realización de esta actividad se tomarán en cuenta las disposiciones y lineamientos básicas para evitar el contagio y propagación del Covid 19.



0000043

#### El protocolo a seguir será el siguiente:

#### A. Normas de organización

- Se establecerá un comité interno dentro del Viceministerio de Desarrollo Sostenible para la comunicación, coordinación e implementación de protocolos de seguridad.
- 2. El comité conformado velará entre otras cosas por:
  - a. Revisar estos lineamientos generales su aplicación o adaptación dentro del salón donde se realizará la actividad.
  - Socializar estos lineamientos con todo el personal del MEM y los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka que asistirán a la actividad.
  - c. Actualizar estos lineamientos con base a las recomendaciones emanadas desde el MPSAS.
  - d. Establecer las estrategias de comunicación sobre los cuidados y medidas de protección entre los asistentes.
  - e. Velar porque los mensajes y recomendaciones que se comuniquen, se basen en las publicadas por el MSPAS.
  - f. Establecer el protocolo de actuación en caso se detecte en el ingreso o dentro de las instalaciones, a algún participante que presente síntomas de COVID-19.
  - g. Establecer los contactos con el servicio de salud público/privado al que se notificará para la atención y seguimiento de los participantes que presente síntomas de COVID-19.

#### B. Normas de ingreso a la instalación

- 1. Se organizarán los procesos de ingreso a la instalación, vigilando permanentemente un distanciamiento físico de por lo menos metro y medio entre los participantes.
- Se medirá la temperatura corporal a cada persona, utilizando un termómetro digital infrarrojo sin contacto. No deberá apuntarse a los ojos.



El personal que mida la temperatura al ingreso, deberá estar adecuadamente capacitado para la utilización de ese termómetro de manera que lo use correctamente. Dicho termómetro deberá ser calibrado por el proveedor que lo venda.

- 3. No se permitirá el ingreso de personas que alcance los treinta y ocho grados centígrados o más de temperatura; en este caso, se deberá referir a estas personas a un centro asistencial público o privado de acuerdo al protocolo interno previamente establecido.
- 4. Se facilitará el uso de agua y jabón, a todas las personas para desinfectar las manos antes de ingresar a la instalación.
- 5. Se exigirá el uso de mascarilla tipo quirúrgica al ingreso del establecimiento.
- 6. Toda persona que ingrese a las instalaciones debe limpiarse la suela del calzado que utiliza, con una dilución de cloro y agua al 0.1% (20 ml por 1 litro de agua).
- 7. Se prohibirá el uso de sistemas de aspersión de sustancias químicas (cabinas, túneles o cualquier otro dispositivo similar) sobre las personas, para la prevención del COVID-19 u otro tipo de enfermedades / Circular VIGEPI No. 14-2020 / Guatemala 16 de abril de 2020.

#### C. Normas de convivencia dentro de la instalación

- Se exigirá el uso de mascarilla tipo quirúrgica durante todo el tiempo a todas las personas que permanezcan dentro del establecimiento. Será permitido el uso de careta o algún dispositivo adicional que proteja su salud.
- 2. Se mantendrá siempre el distanciamiento físico de por lo menos un metro y medio entre las personas.
- 3. En ningún caso se permitirá compartir la utilización de equipo de protección personal como: protectores/caretas faciales, mascarillas, entre otros.
- 4. Todos los espacios dentro del edificio, deberá utilizar medios de ventilación natural los que deben ser abundantes, manteniendo puertas y ventanas abiertas, incluso propiciando medios mecánicos como



0000045

- ventiladores, para garantizar la circulación de aire fresco en forma continua.
- 5. Al toser, cubrirse con el pliegue interno del codo o en su defecto, con papel higiénico para desecharlo después.
- Se colocarán puntos de higiene de manos, como instalaciones para el lavado o dispensadores de alcohol en gel, en lugares visibles de las instalaciones y asegurarse de que sean accesibles para todas las personas.
- 7. Se garantizar la existencia de recipientes adecuados para la disposición de desechos sólidos, así como la recolección y extracción de los mismos.
- 8. Se Instalarán dispensadores de alcohol desinfectante al 70%, en cada ambiente de las instalaciones, en zonas comunes, al ingreso de las instalaciones, baños y mantenerlos al alcance de las personas.
- 9. Se verificarán que se utilicen adecuadamente los dispensadores de alcohol o desinfectante al 70%.
- 10. Reforzar a todas las personas, el evitar el contacto físico directo (evitar saludarse de manos, darse abrazos, besos), con ninguna persona.
- 17. Se reforzará a todas las personas, el evitar tocarse con las manos los ojos, boca y nariz.
- 12. Los utensilios para servir alimentos deberán ser desechables, amigables con el medio ambiente o garantizar la desinfección con dilución agua y cloro 0.1% (20 ml por un 1 litro de agua).
- 13. Desinfección de los paquetes que entran a las instalaciones con dilución agua y cloro 0.1% (20 ml por un 1 litro de agua), o amonio cuaternario.
- 14. Para el uso de equipo y utensilios de áreas comunes como salones y otros, garantizar que estén desinfectados antes de utilizarlos por cada una de las personas.
- 15. Se recomendará a las damas mantener el pelo recogido, uñas cortas, acrílicos o esmaltes, se ha demostrado que el COVID-19 puede alojarse bajo uñas largas o bajo capas de esmalte; caballeros, mantener la barba y uñas cortas.
- D. Normas de control y comunicación
- 1. La organización contará con números de teléfono de emergencia.



- 2. Se darán aviso a los encargados sobre cualquier cambio de salud en cualquiera de las acciones que se realicen.
- 3. Se dispondrá de personal que supervise el cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención de contagio.
- 4. Se asegurará el distanciamiento en la espera para entrar a las áreas asignadas de 1.5 metros como mínimo entre una persona y otra.
- 5. Cualquier persona que presenta síntomas como: fiebre, tos seca y cansancio u otros síntomas no muy frecuentes, dolores y molestias, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o el olfato, se informará de inmediato y al servicio de salud.
- 6. Establecer mecanismos de control y registros los horarios de limpieza para monitorear su frecuencia.
- 7. Se verificará constantemente el uso del equipo de protección personal, así como del cumplimiento de las normas para mantener un ambiente limpio y seguro.
- 8. 5e mantendrá las reglas de higiene de forma constante y permanente, dentro y fuera del ambiente.
- 9. Se prohibirá actividades que provoquen aglomeración o contacto físico.
- 10. Se mantendrán todas las áreas libre los ambientes de humo de tabaco.
- 11. Para aquellos servicios indispensables como las sillas de ruedas, se garantizarán la limpieza y desinfección antes y después de cada uso.

#### 6. Equipo y material a utilizar

- Dos termómetros digitales para tomar la temperatura de la gente que llegará
- Cinco botes de gel
- Dos alfombras para limpiar calzado con un litro de amonio
- 1 galón de amonio
- Mascarillas para la gente que no tenga o que se les deteriore
- Paquete de bolsas negras para basura
- Papel higiénico



#### 7. Programa de la actividad:

9:30 a 10.00	Ingreso de los invitados, firma de listados de asistencia. En esta fase se realizará todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese	
10:00 a 10:15	Invocación / Parlamento del Pueblo Xinka	
10:15 a 10:30	Palabras del Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata	
10:30 a <b>1</b> 0:45	Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka, señor Aleisar Morales	
10:45 a 11:15	Presentación del enfoque del MEM, con respecto a la realización de la consulta al pueblo Xinka, metodología general de abordaje, y del equipo de trabajo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, a cargo del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez	
11:15 a 11:45	Presentación del Parlamento del Pueblo Xinka sobre las expectativas del proceso	
11:45 a 12:30	Acuerdos para reactivar el proceso / condiciones mínimas de salud y seguridad y definición de fecha de la reunión de preconsulta para convocar a los actores	
12:30 a 12:40	Cierre y palabras de despedida	
12:40 a 13:30	Almuerzo	

#### 8. Referencias

- https://tablerocovid.mspas.gob.gt/
- Plan para la prevención, contención y respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala
- Guía práctica para la Auto-protección personal frente al COVID-19
- Guía de Medidas generales de bioseguridad en centros de atención de niños, niñas y adolescentes.



- Guía para la construcción del plan de prevención, mitigación y atención de contagios porCOVID-19 en empresas, instituciones, establecimientos, organizaciones- y otros.
- Acuerdo Ministerial 229-2020
- Disposiciones presidenciales del 14 de septiembre de 2020

Sin otro particular, me despido de Usted, con las muestras de consideración y estima.

Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas



OFICIO No. 00171-2020/DAS-SR-SLRM-mfns Cuilapa, 13 de Octubre del año 2020

L nciado
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho.-

Estimado Licenciado Pérez:

Reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en sus labores emprendidas a diario.

El motivo de la presente es para dar respuesta al OF-VDS-MEM-ORPR-182-2020 le fecha 05 de octubre de 2020, referente a la Aprobación del proyecto que se llevara a cabo con los representantes del Parlamento Xinca en las Instalaciones de la Antigua sede de la liócesis de Santa Rosa de Lima, Aldea Montecillos, Cuilapa Santa Rosa el dia miércoles 14 de octubre del dos mil veinte. En respuesta a lo solicitado se adjunta a la presente, Informe técnico in instanciado emitido por el personal de saneamiento ambiental de centro de salud del listrado de Cuilapa para ampliar la información. Esto con el objetivo de dar cumplimiento a lo olicitado.

Agradeciendo de antemano su fina atención, me suscribo de usted,

Cordialmente,

Dra. Sussan Lucia Reyes M. Directora

Dirección de Área de Salud de Santa Rosa

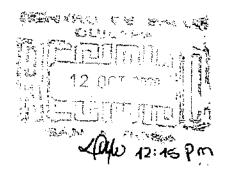
. c. Archivo



#### INFORME TÉCNICO CIRCUNSTANCIADO NO. 12-2020 SANEAMIENTO AMBIENTAL, CENTRO DE SALUD DE CUILAPA 12 de octubre de 2020.

ie: Edilsa Rivera López Inspector de Saneamiento Ambiental Centro de Salud de Cuilapa, Santa Rosa

 Dra. María Antonia Chacón Arroyo Coordinadora Municipal de Salud Centro de Salud de Cuilapa



SUNTO: Cumplimiento de protocolos para la realización de reunión a llevarse a cabo en Antigua ede de la diócesis de Santa Rosa de Lima, Aldea Montecillos, Cuilapa, Santa Rosa, con presentantes del Parlamento Xinca dentro del Marco de la sentencia de la Corte de onstitucionalidad junto al Ministerio de Energía y Minas.

ieneralidades: Con fecha 06/10/2020 se remite al Centro de Salud de Cuilapa la providencia No. LRM-mfns 00579-2020, para seguimiento correspondiente.

esarrollo: El desarrollo de las actividades cotidianas, de acuerdo al tablero de COVID-19; stablecido por el Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social, en el municipio de Cuilapa, Santa osa se encuentra en COLOR NARANJA, se deben tomar en cuenta las disposiciones relacionadas on el Acuerdo Ministerial No. 229-2020, que establece las medidas y el protocolo para este color કીદ nado a reuniones.

e tiene a la vista el Plan de Trabajo y Lineamientos Generales de Protocolos para la realización de ctividad (Reunión), el cual cuenta con todas los indicativos necesarios que se deben presentar y imar en cuenta para el desarrollo de las actividades, para que sean realizadas sin inconvenientes, salizado por el viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, por lo tanto no xiste inconveniente por parte de este servicio de Salud, para que la actividad se lleve a cabo.

sí mismo se designara personal del centro de Salud de Cuilapa, para constatar el cumplimiento de lo stablecido en el Plan de Trabajo presentado a este servicio de salud.

> Edilsa Rivera Lópex Inspectora de Saneamiento Ambiental Centro de Salud de Cuilapa

z. Calle y 2ª avenida Zona 2, Barrio Las Delicias. Cuilapa Santa Rosa els.: 7886-5939



#### Compromisos adquiridos en la reunión de fecha 14 de octubre de 2020

No.	Tema	Status
1	El proceso se realizará dentro del marco de la cosmovisión, instituciones y sistemas propios de toma de decisión del Pueblo Xinka.	
2	La pre consulta y consulta se realizarán sin presión ni condicionamiento alguno a cualquiera de las partes	
3	Los encuentros tendrán lugar en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en Cuilapa, departamento de Santa Rosa.	
4	El Ministerio de Energía y Minas ha reconocido y acredita a los 59 representantes designados por el Pueblo Xinka, como sus interlocutores y representantes en el proceso de pre consulta y consulta	
5	El Ministerio de Energía y Minas facilitará el pago de los asesores externos que requiera y designe el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala durante las fases de pre consulta y consulta	
6	El Ministerio de Energía y Minas informará a los representantes de la entidad Panamerican Silver Guatemala, propietaria del derecho minero El Escobal el sentir del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, sobre las actividades que realizan en la región, las cuales consideran un acto de mala fe, que atenta contra el carácter libre de la consulta	
7	La primera acción dentro del proceso de pre consulta, será la realización de la Evaluación del Impacto Cultural y Espiritual del proyecto minero El Escobal en el Pueblo Xinka.	



#### Reunión de coordinación para definir de manera conjunta entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento Xinka los detalles para reiniciar las acciones de pre consulta y consulta del proyecto Minero San Rafael

Fecha: miércoles 14 de octubre de 2020

Lugar: Antigua sede de la diócesis de Santa Rosa de Lima, Aldea Montecillos, Cuilapa,

Santa Rosa

Hora: de 9:30 a 13:00 horas

#### 1. Programa tentativo:

9:30 a 10.00	Ingreso de los invitados, firma de listados de asistencia. En esta fase se realizará todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese	
10:00 a 10:15	Palabras de Bienvenida por el presidente del parlamento Xinka, señor Aleisar Morales	
10:15 a 10:30	Palabras del Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata	
10:30 a 10:45	Presentación del enfoque del MEM, con respecto a la realización de la consulta al pueblo Xinka, metodología general de abordaje, y del equipo de trabajo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, a cargo del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez	
10:45 a 11:00	Tiempo para que las autoridades xinkas discutan de forma interna la propuesta del MEM.	
11:15 a 11:45	Presentación del enfoque del PAPXIGUA sobre el proceso de consulta libre e informada	
11:45 a 12:30	Acuerdos para reactivar el proceso / condiciones mínimas de salud y seguridad y definición de fecha de la reunión de preconsulta para convocar a los actores	
12;30 a 12:40	Сіегте y palabras de despedida	
12:40 a 13:30	Almuerzo	



#### Memoria de la actividad

Reunión de coordinación para definir de manera conjunta entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento Xinka los detalles para reiniciar las acciones de pre consulta y consulta del proyecto Minero San Rafael.

Lugar: Sede del Parlamento Xinka, ubicado en el kilómetro 57.5, San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa

Fecha: Se tiene previsto realizar esta actividad el día miércoles 14 de octubre de 2020.

Hora: La actividad se tiene prevista para que comience a las 10:00 horas y termine a las 14:00

horas con un almuerzo.

#### Invitados:

Se estima que llegarán al menos 80 personas representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Energía y Minas
- Parlamento del Pueblo Xinka

En el municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día catorce de octubre del año dos mil veinte, constituidos en la sede del Parlamento Xinka ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco (57.5) en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa, se encuentran reunidos por parte de los representantes del Parlamento Xinka quienes representan a las comunidades del pueblo Xinka de Guatemala (adjuntos listados de asistencia) y por parte del Ministerio de Energía Minas se encuentra Presente el Ministro de Energía y Minas, Alberto Pimentel Mata y el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez. Todos los presentes acreditan su comparecencia mediante listado de registro en donde consta la firma de cada uno de ellos, la cual formará parte íntegra de la presente acta, con el objeto de hacer constar lo siguiente: PRIMERO: los comparecientes se encuentra reunidos con el objeto de celebrar "Reunión de coordinación para definir de manera conjunta entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento Xinka los detalles para reiniciar las acciones de pre consulta y consulta del proyecto Minero San Rafael". SEGUNDO: los puntos de la agenda son los siguientes: 1. Ingreso de los invitados, firma de listados de asistencia. En esta fase se realizará todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese; 2. Palabras



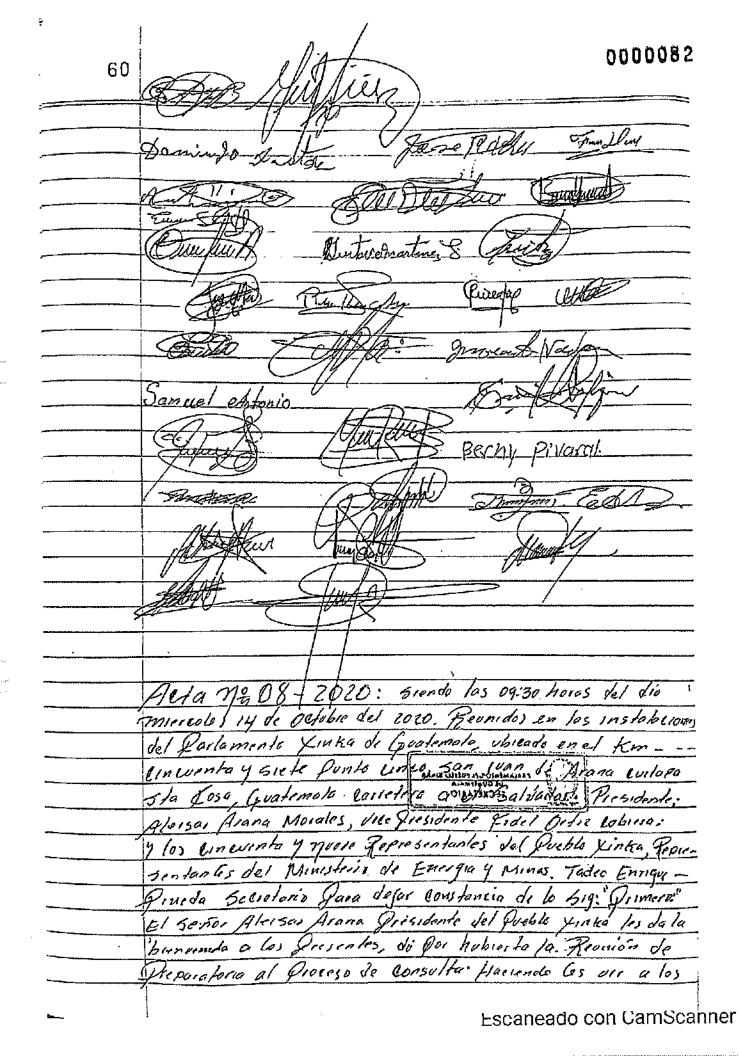
de Bienvenida por el presidente del parlamento Xinka, señor Aleisar Arana Morales; 3. Palabras del Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata. 4. Presentación del enfoque del MEM, con respecto a la realización de la consulta al pueblo Xinka, metodología general de abordaje, y del equipo de trabajo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, a cargo del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez. 5. Tiempo para que las autoridades xinkas discutan de forma interna la propuesta del MEM. 6. Presentación del enfoque del PAPXIGUA sobre el proceso de consulta libre e informada. 7. Acuerdos para reactivar el proceso / condiciones mínimas de salud y seguridad y definición de fecha de la reunión de preconsulta para convocar a los actores. 8. Cierre y palabras de despedida. 9. Almuerzo. TERCERO: Una vez abierta la sesión se procedió de la siguiente manera: 1. Ingreso de los invitados, firma de listados de asistencia. En esta fase se realizará todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese: La actividad comenzó a las 9:30 en punto con el ingreso de todos los invitados, los cuales firmaron los listados de asistencia y se tomaron todas las medidas de seguridad y salubridad necesarias. Estuvieron presentes representantes del Centro de Salud de Santa Rosa, quienes verificaron que el protocolo y todas las medidas se llevaran a cabo. 2. Palabras de Bienvenida por el presidente del parlamento Xinka, señor Aleisar Arana Morales. El señor Arana, dio la bienvenida a los presentes y manifestó su complacencia por la forma como se han llevado a cabo todas las actividades. Además, manifestó que el pueblo Xinka abre las puertas de su territorio, pero solicitan que nos tienen que respetar, y queremos llevar el diálogo y la cordura. 3. Palabras del Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata. El señor Ministro saludó a los presentes, principalmente a los representantes del Parlamento Xinka y pidió disculpas al pueblo Xinka por todos los errores cometidos por los gobiernos anteriores y por todos los actos de discriminación sufridos. También se comprometió a realizar todas las actividades de preconsulta y consulta de la manera más transparente y buena fe. 4. Presentación del enfoque del MEM, con respecto a la realización de la consulta al pueblo Xinka, metodología general de abordaje, y del equipo de trabajo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, a cargo del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez. El Viceministro expuso la metodología de cómo se llevará el proceso de consulta y posteriormente presentó a todo el equipo de trabajo que estará acompañando en la preconsulta y consulta. Por último, propuso que la preconsulta se realizará en el mes de noviembre. 5. Tiempo para que las autoridades xinkas discutan de forma interna la propuesta del MEM. Las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka se tomaron un tiempo para discutir las propuestas realizadas por el viceministro y posteriormente expusieron sus puntos de vista. 6. Presentación del enfoque del PAPXIGUA sobre el





proceso de consulta libre e informada. Después de veinte minutos y de haber discutido todos los puntos, varios representantes del Parlamento Xinka expusieron sus puntos de vista y preocupaciones, haciendo varias peticiones, las cuales fueron discutidas con el señor Ministro de Energía y Minas y con el Viceministro de Desarrollo Sostenible. Dentro de los temas más importantes que expusieron están la sede de la preconsulta y consulta, los asesores que acompañaran para analizar los informes quienes revisarán la información del proyecto, los tiempos de las reuniones serán tomados en cuenta de acuerdo a la espiritualidad de acuerdo a nuestra cultura tomando esto se tomarán en cuenta las fases lunares tomando en cuenta lo espiritual, lo cultural y en base a estas costumbres, serán dos reuniones al mes las que posiblemente se den o se dispongan. 7. Acuerdos para reactivar el proceso / condiciones mínimas de salud y seguridad y definición de fecha de la reunión de preconsulta para convocar a los actores. Después de haber discutido los temas entre el Parlamento del Pueblo Xinka y el Ministro de Energía y Minas y el Viceministro de Desarrollo Sostenible se llegaron a los siguientes acuerdos: a) El proceso se realizará dentro del marco de la cosmovisión, instituciones y sistemas propios de toma de decisión del Pueblo Xinka. b) La pre consulta y consulta se realizarán sin presión ni condicionamiento alguno a cualquiera de las partes. c) Los encuentros tendrán lugar en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en Cuilapa, departamento de Santa Rosa. d) El Ministerio de Energía y Minas ha reconocido y acredita a los 59 representantes designados por el Pueblo Xinka, como sus interlocutores y representantes en el proceso de pre consulta y consulta. e) El Ministerio de Energía y Minas facilitará el pago de los asesores externos que requiera y designe el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala durante las fases de pre consulta y consulta. f) El Ministerio de Energía y Minas informará a los representantes de la entidad Panamerican Silver Guatemala, propietaria del derecho minero El Escobal el sentir del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, sobre las actividades que realizan en la región, las cuales consideran un acto de mala fe, que atenta contra el carácter libre de la consulta. g) La primera acción dentro del proceso de pre consulta, será la realización de la Evaluación del Impacto Cultural y Espiritual del proyecto minero El Escobal en el Pueblo Xinka. h) Por último, acordaron celebrar una segunda reunión preparatoria el día domingo 8 de noviembre de 2020n para revisar el avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos y así poder definir la fecha exacta del mes de noviembre para dar inicio a la pre consulta sobre el derecho minero El Escobal en el departamento de Santa Rosa. 8. Cierre y palabras de despedida. La actividad cerró con la lectura de los acuerdos alcanzados y se acordó que se realizará un comunicado conjunto el cual será revisado ese mismo día y será publicado en las redes sociales a partir del viernes 16 de noviembre a las 3 de la tarde. 9. Almuerzo. Se concluyó la actividad con un almuerzo. CUARTO: No habiendo más que hacer

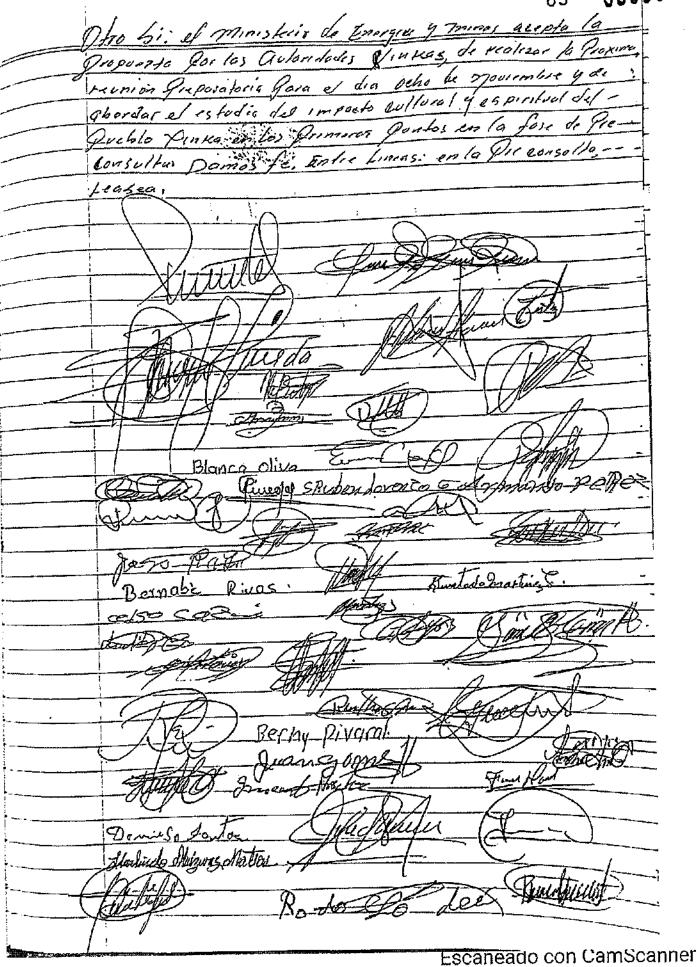


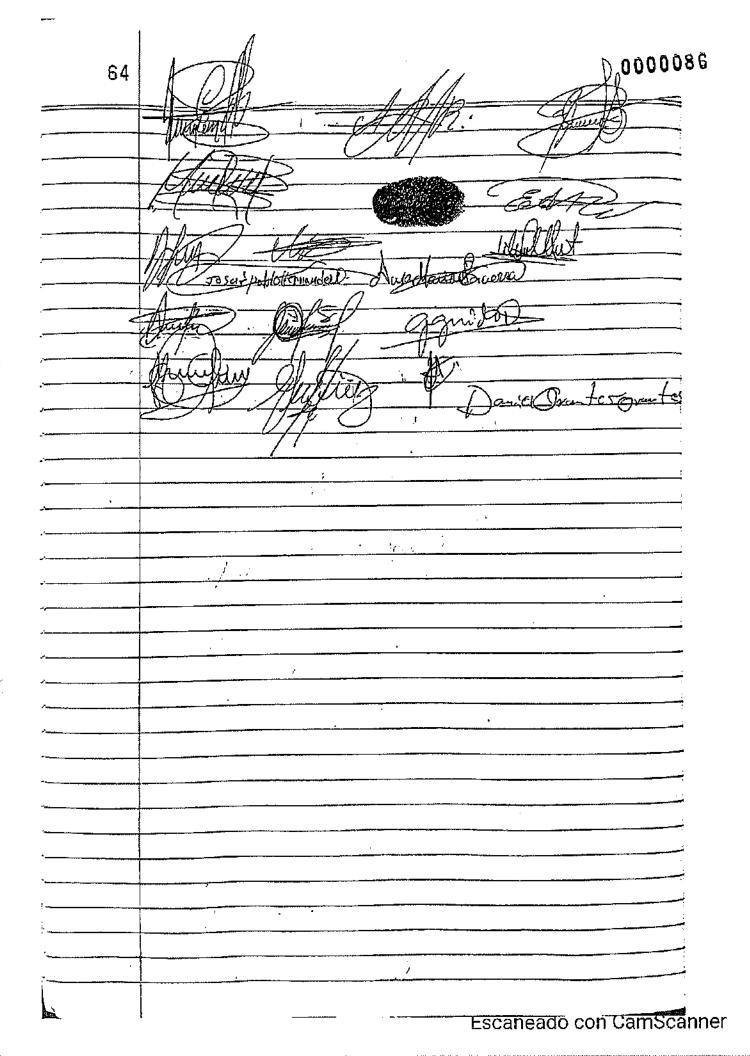


Gresentes el Proceso desde el inicio donde bran hourda muntos 0000083 y criminalización y pequeión del Pueblo Xuka, Segundo: Galobios del Ministro del MEM Alberto gimentel Mata, chripundose al fueblo Kinka, munifestandoles, que por actos efectuados por los autoridade, de ministerio anteriormente, que no so hiereron bie en el Dosado Pide diser/pos al pueblo Kinka. y hocegura con un dialogo de buena fé de guedo dar Cumplimiento al Procese, Macegura que van a respetor la Volontad del Pueblo yunka como lo Ordem la Sentencia de la Carte de Constilve com-Is dad; Tomando la golobia del beños lice ministro de doso. rrollo Sostenible, Decor Lafael Virez, Java hocer la Augus Jación del enfoque del Ministerio do Enrega y minos con-respecto a la realización de la consulto al Queblo Yankogre ellos lo dividen en linco etapos; Identificar a los guibles Indigenos afrefados, Lealitación de contocatoria a la Pinton. Planeación y deseño de consulta Evolucción 9 enterga de Idente, Información Dialogo Intercultural. continua manifestando el vice ministro, que se llevoro el fine So con fodos los actores que dicta la bentencia argumentante que es Mecesario limitar la mayor Ronble la Cantidod de. Personas Jos entidod, Porla bituación que esta Viciendo el Pais. Se Procede a tomar un espocio de 11650, Pora analizar el enfoque del MEZI. como lo estable la ogenda de este dia. "TERLEYO" Lugo del Reseso las autoridades muni-Ciestan; El Vocero Luis Garcio que en la Pagina 266 de la -Entencia dece que la consulta de los Jueblos indigenes Prosenda Evando Quede Previerse 94 no afectore alos fueblos Herlindo Alvisurez hace mensión sobre las fersones 91 ostavan asesorando este Proceso Celso Cazun continua. manifestando que nos tenemos que vosos en norstro costom bre y formas de vida, y que la Bentoilia es la mejos herramienta Para hacerto y que como Quebridades hemos delerminado, que la lede del Parlamento Kinka Sea el Lugar Para dar continuidad al Oronoso, Marta Muñoz y Blanca Oliva en represendación de la mujer Kinz Organista goral fener los asesores mecesario Para

este Proceso que Sean Jagados Por al estado. Alex Lei00000084 manifiesta que formando en evento la forte evitoral 4 espiretual y vasados en Muestras costombres y formos de -inda nos regeremos al los fases lunares da nuestra losmovisión para deferminas las reuniones que se llevaron acabo. Aleison Arama afirma que como forblo janka estamos listos Zara al Proceso de consulta ya quitano es una Consulta Decis tro di deve de ber lebre informado y de buena fé --QUATTO": El Viceministro de exprosa que estan de acuerdo en que los aneventa y puere representantes farticipan en el Proceso. Tambien en que les Osesores Sean elequedes Por el fueblo finica confirmando que el costo de sos honorarios Segan absorados for el gobierro, continua manifestando— que respetaran la cosmovibión del Pueblo Xinka- Gara realizar las Groximas reuniones, As! mismo se pide un regreso de 10 minutoss ( Ovinto: El Prisidente del Garloma Lo Panka monificata que el astodro de impacto hambiento 1-ectival y espirifical debe de ber lo Primiro que Sellera acabo y afroma no los reunivers con minera Ban Lafael, feroque si des hara llegas la Petrecon por oserito gara que Hegen a lousensos lon el MEH, en wanto a los movimiente y activided dentro de la empire, se solicita a/ MEM: la aceptación delos. Cincumta y nueva representantes de forma eserita. En la mesa de Pri lonsulta se --Leterminaray quienos bevan los Observadois Parael Proceso, Fijando el dia ochio de Movisimbre del Present año d'as nueve de la mañand la signeste revision a afectionse en esta sede. la lie Goabielo -- - -Suido hace referencia a la acordada entre ambas --Partes: gue no 60 distribuga Minguna información hasta que el Comvinicado no halla sido aprovado por ambres Partes 51410" no habiendo mos que bacer constar seda por fina-Tirado la presente aeta- Luatro horas des poes de su inicio en el mismo Lugar, firmundo en ella los que intervenimos damos

Escaneado con CamScanner









0000087

El Gobierno de Guatemala en conjunto con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala acuerdan inicio de pre-consulta relacionado con el derecho minero El Escobal, en el departamento de Santa Rosa

Luego de retomar el diálogo entre el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y las actuales autoridades del Ministerio de Energía y Minas, en febrero de 2020, se acordó reiniciar las acciones para llevar a cabo la Consulta al Pueblo Indígena Xinka, tal y como lo ordenara la Corte de Constitucionalidad en la sentencia de fecha 3 de septiembre de 2018, expediente 4785-2017.

Como parte de estas acciones, el pasado 14 de octubre, se llevó a cabo un encuentro en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, en el que participaron 54 de las 59 autoridades del Pueblo Xinka, así como el Ministro de Energía y Minas, Alberto Pimentel Mata y el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez.

Bajo los principios de buena fe, respeto mutuo y transparencia, las autoridades del Ministerio de Energía y Minas en conjunto con las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, acordaron celebrar una segunda reunión preparatoria para revisar el avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos y así poder definir la fecha exacta del mes de noviembre para dar inicio a la pre consulta sobre el derecho minero El Escobal en el departamento de Santa Rosa.

Los acuerdos alcanzados, dan paso al proceso de pre consulta y son los siguientes:

- El proceso se realizará dentro del marco de la cosmovisión, instituciones y sistemas propios de toma de decisión del Pueblo Xinka.
- La pre consulta y consulta se realizarán sin presión ni condicionamiento alguno a cualquiera de las partes.
- Los encuentros tendrán lugar en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en Cuilapa, departamento de Santa Rosa.
- El Ministerio de Energía y Minas ha reconocido y acredita a los 59 representantes designados por el Pueblo Xinka, como sus interlocutores y representantes en el proceso de pre consulta y consulta.
- El Ministerio de Energía y Minas facilitará el pago de los asesores externos que requiera y designe el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala durante las fases de pre consulta y consulta.
- El Ministerio de Energía y Minas informará a los representantes de la entidad Panamerican Silver Guatemala, propietaria del derecho minero El Escobal el sentir del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, sobre las actividades que realizan en la región, las cuales consideran un acto de mala fe, que atenta contra el carácter libre de la consulta.
- La primera acción dentro del proceso de pre consulta, será la realización de la Evaluación del Impacto Cultural y Espiritual del proyecto minero El Escobal en el Pueblo Xinka.

De acuerdo con el principio de transparencia y, como un acto consecuente con el proceso de diálogo de buena fe, se emite el presente comunicado de manera conjunta, Guatemala 15 de octubre de 2020.

CORREO: papxiqua@hotmail.com



0000088

El Gobierno de Guatemala en conjunto con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala acuerdan inicio de pre-consulta relacionado con el derecho minero El Escobal, en el departamento de Santa Rosa

Luego de retomar el diálogo entre el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y las actuales autoridades del Ministerio de Energía y Minas, en febrero de 2020, se acordó reiniciar las acciones para llevar a cabo la Consulta al Pueblo Indígena Xinka, tal y como lo ordenara la Corte de Constitucionalidad en la sentencia de fecha 3 de septiembre de 2018, expediente 4785-2017.

Como parte de estas acciones, el pasado 14 de octubre, se llevó a cabo un encuentro en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, en el que participaron 54 de las 59 autoridades del Pueblo Xinka, así como el Ministro de Energía y Minas, Alberto Pimentel Mata y el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez.

Bajo los principios de buena fe, respeto mutuo y transparencia, las autoridades del Ministerio de Energía y Minas en conjunto con las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, acordaron celebrar una segunda reunión preparatoria para revisar el avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos y así poder definir la fecha exacta del mes de noviembre para dar inicio a la pre consulta sobre el derecho minero El Escobal en el departamento de Santa Rosa.

Los acuerdos alcanzados, dan paso al proceso de pre consulta y son los siguientes:

- El proceso se realizará dentro del marco de la cosmovisión, instituciones y sistemas propios de toma de decisión del Pueblo Xinka.
- La pre consulta y consulta se realizarán sin presión ni condicionamiento alguno a cualquiera de las partes.
- Los encuentros tendrán lugar en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en Cuilapa, departamento de Santa Rosa.
- El Ministerio de Energía y Minas ha reconocido y acredita a los 59 representantes designados por el Pueblo Xinka, como sus interlocutores y representantes en el proceso de pre consulta y consulta.
- El Ministerio de Energía y Minas facilitará el pago de los asesores externos que requiera y designe el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala durante las fases de pre consulta y consulta.
- El Ministerio de Energía y Minas informará a los representantes de la entidad Panamerican Silver Guatemala, propietaria del derecho minero El Escobal el sentir del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, sobre las actividades que realizan en la región, las cuales consideran un acto de mala fe, que atenta contra el carácter libre de la consulta.
- La primera acción dentro del proceso de pre consulta, será la realización de la Evaluación del Impacto Cultural y Espiritual del proyecto minero El Escobal en el Pueblo Xinka.

De acuerdo con el principio de transparencia y, como un acto consecuente con el proceso de diálogo de buena fe, se emite el presente comunicado de manera conjunta, Guatemala 15 de octubre de 2020.



# ANEXO 2



Guatemala, 4 de noviembre de 2020. Ref. DS-MEM-APM-685-2020

PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA

CHA 1 1 40RA 43:01

Señor Aleisar Arana Morales Presidente Parlamento Xinka

Presente

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Respetuosamente me dirijo a Usted, y para el efecto le informo que en observancia de lo indicado por la Corte de Constitucionalidad en las pautas para la realización de los procesos de consulta y de acuerdo a la literal b del numeral VII que dice: "B) Recibida la documentación relacionada en el literal precedente, el Ministerio de Energía y Minas, convocará por todos los medios de difusión y comunicación, con cobertura en los municipios que conformen el área de influencia del proyecto. En la convocatoria se incluirá, cuando menos, a las personas e instituciones siguientes... b. A las comunidades indígenas radicadas en los municipios que constituyen el área de influencia de los proyectos. El pueblo indígena xinka, según su propia elección, podrá comparecer por medio de las autoridades del Parlamento Xinka o bien designar sus representantes de acuerdo a sus propias costumbres, instituciones y tradiciones", hemos revisado toda la documentación que acredita al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala como legitimo representante del pueblo Xinka ante los procesos de pre consulta y consulta del Derecho Minero el Escobal en el departamento de Santa Rosa.

También hemos consultado con el señor José Demecio Aguilar Ramírez, Representante del Pueblo Xinka ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural quien nos ha enviado una nota indicando lo siguiente: "El Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, es la institución a través de la cual las camunidades Xinkas de los departamentos de Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa reivindicamos nuestras formas propias de organización y administración del territorio como un solo pueblo, por tal razón es innegable, que dicha institución es la legítima representante de las comunidades ya mencionadas y en particular, de las comunidades radicadas en el municipio de San Rafoel las Flares, del departamento de Santa Rosa".





Ref. DS-MEM-APM-685-2020 Página 2

Por lo anteriormente expuesto nos dirigimos a usted con el fin de informarle y notificarle que, de acuerdo a la documentación e información relacionada anteriormente, el Ministerio de Energía y Minas, "Reconoce y acredita al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) y a los 59 representantes designados por el Pueblo Xinka, como sus interlocutores y representantes en el proceso de pre consulta y consulta del proyecto Minero El Escobal en el departamento de Santa Rosa".

Sin otro particular, me despido de Usted, con las muestras de consideración y estima.

Alberto Pimente Mata

Ministro de Energía y Minas



0000092

# ANEXO3





2 7 OCT 2020

Cuilapa, Santa Rosa 22 de octubre de 2020.

Señor Alberto Pimentel Mata Ministro de Energía y Minas Presente

Señor Ministro, tarti'a na mento xa Huxi Hurak Xinka Altepet, han Taata Tiwix niwa'ka ki'tzamah tahma xiki tawala' ka amuka'. Reciba un respetuoso saludo de las autoridades del Pueblo Xinka de Guatemala, que el Creador le dé buenos caminos y bendiga sus actividades.

El motivo de la presente es para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en la reunión que sostuvieran autoridades del Pueblo Xinka y su persona, el pasado 14 de octubre del año en curso, específicamente en cuanto a la petición de requerir a Pan American Silver propietaria del proyecto minero "El Escobal", el cese de todas las actividades que realiza y ponen en riesgos el proceso de consulta, porque son contrarias al principio de buena fe y carácter libre de la Consulta, siendo estas las siguientes:

- a. En las últimas seis semanas, hemos recibidos denuncias relacionadas con la colocación de mojones en la aldea la Cuchilla, San Rafael Las Flores, en donde han ofrecido a la comunidad empleo y que compraran las tierras de las personas que aún viven en dicha aldea.
- b. En las últimas cuatro semanas, la entidad minera ha aumentado sus actividades y movimiento de trabajadores en las instalaciones del proyecto minero.
- c. Varias personas han señalado que, desde hace quince días, la entidad minera se ha comunicado con ellos, para informarles que iniciaran a trabajar en enero de 2021.
- d. La entidad minera está distribuyendo pequeñas bolsas de alimentos, con el fin de ganarse la voluntad de las personas a quienes entregan dichas bolsas.
- e. Varias mujeres, específicamente comadronas Xinkas, han denunciado que la entidad mínera a través de instituciones de Gobiernos, busca tener acercamiento con ellas y sus comunidades.

Con base en lo anterior, les solicitamos respetuosamente, que de forma urgente se requiera a Pan American Silver, que cese las actividades relacionadas y cualquier otra que pueda causar desintegración o división en las comunidades, o que se perciba como un acto de desobediencias a la sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad con fecha 3 de septiembre de 2018, dentro del expediente 4785-2017.

De acuerdo con la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la cual es de aplicación obligatoria para el Estado de Guatemala, las "(...) prácticas tales como los intentos de desintegración de la cohesión social de las comunidades afectadas, sea a través de la corrupción



de los líderes camunales o del establecimiento de liderazgos paralelos, o por medio de negociaciones con miembros individuales de las comunidades que son contrarias a los estándares internacionales (...)" agravan estos niveles de desconfianza. La Corte Interamericana ha enfatizado que "(...) la buena fe exige la ausencia de cualquier tipo de coerción por parte del Estado o de agentes o terceros que actúan con su autorización o aquiescencia (...)" [Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, Sentencia de junio de dos mil doce (fondo y reparaciones), párr. ciento ochenta y seis].

En ese sentido, el Ministerio de Energía y Minas debe velar, porque el proceso de consulta sea de buena fe, y tomar las acciones que sean necesarias para asegurar que las comunidades participen en el proceso libres de presiones o coacciones.

Agradeciendo su amable atención, atentamente.

Aleisar Arana Morales Huxi Hurak (Presidente)



Cuilapa, Santa Rosa 16 de noviembre de 2020.

Señor Alberto Pimentel Mata Ministro de Energía y Minas Presente

18 NOV 2020

6 x 2

Señor Ministro, tarti'a na mento xa Huxi Hurak Xinka Altepet, han Taata Tiwix niwa'ka ki'tzamah tahma xiki tawala' ka amuka'. Reciba un respetuoso saludo de las autoridades del Pueblo Xinka de Guatemala, que el Creador le dé buenos caminos y bendiga sus actividades.

El motivo de la presente es para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en la reunión que sostuvieran autoridades del Pueblo Xinka y su persona, el pasado 14 de octubre del año en curso, específicamente a la carta que le fue enviada con fecha 21 de octubre del presente año, en cuanto a la petición de requerir a Pan American Silver propietaria del proyecto minero "El Escobal", el cese de todas las actividades que realiza y ponen en riesgos el proceso de consulta, porque son contrarias al principio de buena fe y carácter libre de la Consulta.

En esta oportunidad queremos manifestar nuestra preocupación por las actividades que Pan American Silver está realizando y que expresamente aceptó estar llevando a cabo en el territorio, ya que en su videoconferencia del tercer trimestre del año 2020, manifestó estar cumpliendo compromisos comunitarios y atendiendo peticiones de ayuda de las comunidades alrededor de la mina<sup>1</sup>. Lo anterior confirma las denuncias que han hecho llegar los comunitarios a las autoridades Xinkas, acerca de activistas de la entidad minera, realizando listados de posibles beneficiarios de bolsas de víveres, las cuales posteriormente se presentan como si fueran peticiones que nacen desde el seno de las comunidades, cuando son los mismos trabajadores de la referida entidad quienes se encargan de elaborar los listados y canalizar las supuestas solicitudes.

Aunado a lo anterior queremos manifestar que el 31 de octubre de éste año, entre las 08:30 am y 10:00 am, un tráiler cargado con cemento se estacionó a un costado de la tienda conocida como Súper 24 de San Rafael las Flores de donde estuvieron descargando cemento a un pick up que posteriormente estuvo ingresando a las instalaciones del proyecto minero El Escobal, acción que también se percibe por parte de las comunidades como una clara y abierta desobediencia a la sentencia ya relacionada, lo cual aumenta la desconfianza de las comunidades.

Como se manifestó en la carta anterior, éste tipo de acciones son contrarias a los estándares internacionales en materia de consulta, que atentan principalmente contra el carácter libre de la

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://www.fool.com/earnings/call-transcripts/2020/11/06/pan-american-silver-paas-q3-2020-earnings-call-tra/



consulta, puesto que buscan desintegrar la cohesión social de las comunidades y con base en la doctrina legal sentada por la Corte de Constitucionalidad y la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de consulta, los cuales son de aplicación obligatoria para el estado de Guatemala. De esa cuenta el Ministerio de Energía y Minas debe velar porque Pan American Silver no incurra en este tipo de prácticas, porque pone en riesgo el proceso de consulta.

Con base a lo expresado, les solicitamos respetuosamente, que de forma urgente se requiera a Pan American Silver, que cese las actividades relacionadas y cualquier otra que pueda causar desintegración o división en las comunidades, o que se perciba como un acto de desobediencia a la sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad con fecha 3 de septiembre de 2018, dentro del expediente 4785-2017.

Agradeciendo su amable atención, atentamente.

Aleisar Arana Morales Huxi Hurak (Presidente)



OF-VDS-MEM-ORPR-223-2020 Guatemala, 17 de noviembre de 2020.

Señor Sean McAleer Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal Panamerican Silver Minera San Rafael, Sociedad Anónima

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

En esta ocasión me dirijo a Usted para confirmar la recepción de la nota enviada a este vice despacho con fecha 11 de noviembre de 2020, en donde su representada da respuesta a la nota emitida por el Parlamento del Pueblo Xinka de fecha 20 de octubre de 2020 relacionada con el proceso de consulta de la Licencia de Explotación "El Escobal" relacionado a la sentencia de la Corte de Constitucionalidad con base al expediente identificado con el número cuatro mil setecientos ochenta y siete guion dos mil diecisiete (4785-2017).

En ese sentido, y con el afán de favorecer que la información entre las partes involucradas en el proceso referido fluya de manera veraz y transparente, me permito solicitarle pueda enviar a este Ministerio un informe que incluya el listado detallado con fechas y actividades de mantenimiento y cuidado del proyecto que se realizarán durante el año 2020 y el primer trimestre del año 2021. Esta información será compartida con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala.

Sin otro particular, me despido de Usted, con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Viceministro de Desarrollo Sostenib Ministerio de Energía y Minas

C.C. Archivo

19-11-2020



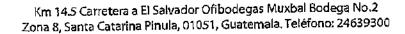


Guatemaia, 11 noviembre de 2020

Señor Oscar Rafael Pérez Ramírez Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas

El motivo de la presente es para dar respuesta a su nota de fecha tres de noviembre de 2020, en donde puso en conocimiento de mi representada sobre el contenido de la nota emitida por el Parlamento Xinka con fecha 20 de octubre del 2020 (en adelante "la Nota"). En dicha Nota se hacen algunas aseveraciones con las que disentimos de la forma más respetuosa y en el marco del proceso de diálogo abierto y transparente que hemos manifestado, es de sumo interés para Pan American Silver Guatemala, S.A. (en adelante "PAS Guatemala), manifestamos lo siguiente:

- (i) Como es de conocimiento de la cartera que usted encabeza, la Sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente 4785-2017 (en adelante "la Sentencia") ratificó la orden de suspensión temporal de la Licencia de Explotación Minera "El Escobal" y por lo tanto las operaciones mineras autorizadas por dicha licencia. La suspensión de dichas operaciones no conlleva la suspensión de las demás obligaciones legales asumidas por PAS Guatemala que involucran cumplimientos ambientales contenidos en el Plan de Gestión Ambiental (en adelante "el PGA") y otra normativa aplicable. Además, PAS Guatemala, contaba con obligaciones vigentes con terceros, las que ha respetado hasta la fecha.
- Entendemos que la Corte Suprema de Justicia, en su análisis sobre las facultades de PAS (iii) Guatemala, de acuerdo al Auto emitido con fecha 5 de febrero de 2020, resolvió que, como un sujeto de derecho PAS Guatemala, goza del derecho de libertad de expresión, derecho que consagra la posibilidad de todas las personas de dar a conocer sus opiniones y puntos de vista. Esto en el contexto de alegaciones de mala fe efectuadas por el Parlamento Xinka ante la Corte en mención, considerando por lo tanto que PAS Guatemala, ha actuado en el ejercicio del derecho que le asiste, y que dicho derecho también "comprende el derecho a la Información oportuna y transparente que tiene todo ciudadano en relación con el manejo de los asuntos públicos que se vinculan directamente a la actuación cotidiana del ciudadano." Dentro de nuestras obligaciones contenidas en el PGA existen obligaciones de comunicación y relacionamiento comunitario que debemos cumplir y reportar al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), por lo que el relacionamiento de PAS Guatemala con las comunidades se encuentra enmarcado dentro de lo establecido en el PGA, la Constitución Política de la República, las leyes y las resoluciones aplicables de las Cortes.
- (iii) En seguimiento y cumplimiento de los contratos suscritos con terceros para la adquisición de ciertos terrenos en la comunidad de La Cuchilla en los años 2016 y 2017





PAS Guatemala apoyó, con la asistencia de una empresa experta en medición y amojonamiento de inmuebles, el levantamiento de planos con el objeto de llevar a cabo el registro de dichos inmuebles según lo acordado. Esto derivó en generar empleos directos para hombres y mujeres de la comunidad, quienes de agosto a octubre del presente año participaron en asistir al equipo de topógrafos y a colaboradores de PAS Guatemala en dicho proceso de medición y amojonamiento. Estas actividades, no están enmarcadas dentro de las actividades autorizadas por la Licencia de Explotación el Escobal, e involucran compromisos adquiridos dentro de la libertad de las partes. Estos trabajos fueron realizados con el visto bueno y aval de la Municipalidad de San Rafael las Flores y miembros de la comunidad La Cuchilla, lo cual se encuentra debidamente documentado en actas de todas las reuniones sostenidas. Además, es importante recalcar que, durante este ejercicio, PAS Guatemala no realizó ningún tipo de oferta o promesa de comprar terrenos a los residentes de La Cuchilla.

- (iv) Es de suma importancia mencionar que, en relación a la preocupación expresada por el Parlamento Xinka de un supuesto incremento de las actividades y movimiento de trabajadores entre el 15 de agosto 2020 a la presente fecha, esto no ha ocurrido. Las actividades que se realizan sin interrupción desde mayo de 2018 son aquellas que responden únicamente a actividades de cuidado y mantenimiento requeridas estrictamente para dar cumplimiento al PGA y demás obligaciones ambientales vigentes. Asimismo, y en el marco de prevención del COVID-19, a partir del estado de calamidad decretado por el Gobierno de Guatemala, desde marzo del presente año, PAS Guatemala redujo su personal en sitio, manteniendo únicamente la fuerza laboral necesaria para realizar actividades mínimas de cuidado y mantenimiento y trabajando el resto de personal desde sus casas. Lo anterior, en cumplimiento a las restricciones emanadas del gobierno y las medidas de PAS Guatemala para resguardar la seguridad de sus colaboradores y evitar exponerlos.
- (v) Asimismo, manifestamos que PAS Guatemala no ha hecho contacto o comunicado información relativa al inicio de operaciones y por el contrario toda comunicación ha sido transparente y clara sobre la suspensión de actividades mineras y el respeto al proceso ordenado por la Sentencia. Nuestra casa matriz, Pan American Silver Corp., ha sido consistente en sus mensajes públicos sobre no tener una fecha de inicio de operaciones para el Proyecto Escobal, ni una fecha para el proceso de consulta. Asimismo, hemos realizado varias comunicaciones internas en la empresa a nuestros colaboradores, en las que hemos aciarado que, no hemos recibido ninguna información oficial con una fecha de inicio de la fase de consulta y que tampoco tenemos una fecha para el reinicio de nuestras operaciones. Para aclarar aún más el tema, la semana pasada hicimos un comunicado indicando que no estamos llevando a cabo un proceso masivo de recontratación de personal y, las únicas plazas que se han contratado responden a la necesidad de cubrir algunos puestos que son necesarios en esta etapa en la que nos encontramos.



- (vi) También queremos recalcar que PAS Guatemala, es una entidad presente en el área de San Rafael Las Flores, ya que como se explicó anterlormente, lleva a cabo actividades de conservación y mantenimiento necesarias para el cumplimiento ambiental y mantenimiento del proyecto. Por lo anterior, es común que se reciban solicitudes de personas que requieren apoyo en diferentes iniciativas, todas encaminadas al desarrollo de la comunidad de la que es parte, especialmente recientes solicitudes para combatir la actual crisis de salud derivada del COVID-19. Se recibieron solicitudes de víveres y suplementos médicos de parte de distintos COCODES, Centros de Salud y comunidades del área, para atender la crisis del COVID-19. Las solicitudes fueron aprobadas y se donaron, bolsas de víveres, así como distintos suplementos médicos para combatir la pandemía. Aclaramos que la entrega de insumos médicos y víveres se realizó sin condición alguna, entre los meses de marzo a julio del presente año.
- (vii) Por último, queremos manifestar que en línea con las Políticas de Derechos Humanos y Responsabilidad Social de nuestra casa matriz que:
  - a. Reconocemos y respetamos los derechos de los Pueblos Indígenas de Guatemala y reconocemos que éstos se encuentran incluidos en la Constitución de la República y tratados internacionales.
  - b. Reiteramos nuestro compromiso y voluntad para que se lleve a cabo un proceso de consulta abierto, participativo y transparente.
  - c. Hemos cumplido y seguiremos cumpliendo de buena fe, la Sentencia y los estándares aplicables en materia de derechos humanos, por lo que rechaza cualquier acusación de actuaciones de mala fe.

Atentamente,

2200

Sean Patrick McAleer
Presidente del Consejo de Administración
y Representante legal
Pan American Silver Guatemala, S.A.

Mu PMcaun





Guatemala, 25 de noviembre de 2020

Señor Oscar Rafael Pérez Ramírez Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas



Deseándole éxitos en sus actividades diarias, nos dirigimos a usted en respuesta a su nota de fecha 17 de noviembre de 2020, en la que solicita a mi representada, Pan American Silver Guatemala, Sociedad Anónima. (en adelante "PAS Guatemala"), un informe que incluya un listado detallado con fechas y actividades de cuidado y mantenimiento del Proyecto Minero El Escobal que se realizarán durante el año actividades de cuidado y mantenimiento del Proyecto Minero El Escobal que se realizarán durante el año 2020 y el primer trimestre del año 2021. En virtud de lo anterior, nos permitimos dirigirle el siguiente informe.

Las actividades de explotación autorizadas por la licencia minera El Escobal LEXT-015-11, se encuentran temporalmente suspendidas por orden de la Corte Suprema de Justicia, desde julio del año 2017. Desde esa fecha Minera San Rafael, Sociedad Anónima, ahora PAS Guatemala, ha restringido sus actividades al cuidado y mantenimiento de las instalaciones subterráneas y superficiales del proyecto, ha cumplido con cuidado y mantenimiento de las instalaciones subterráneas y superficiales del proyecto, ha cumplido con todos los acuerdos existentes y ha cumplido con los compromisos y obligaciones establecidos en los instrumentos ambientales autorizados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Además, MARN emitió una nota en fecha 12 de julio del año 2017, en la que instruyó a mi representada a cumplir con las medidas de mitigación a las que ésta se hizo responsable en dichos instrumentos ambientales, con el propósito de prevenir un posible daño ambiental, independientemente de cuál sea su situación jurídica.

El Ministerio de Energía y Minas (MEM) ha realizado numerosas inspecciones durante los años 2017 a 2020, en las que se ha confirmado el estricto cumplimiento de la suspensión de las actividades autorizadas por la licencia minera El Escobal LEXT-015-11.

Durante dichas inspecciones se constató también que PAS Guatemala ha realizado las actividades de cuidado y mantenimiento, cumpliendo con sus obligaciones y compromisos adquiridos en los instrumentos ambientales. De igual forma, en las distintas inspecciones realizadas, la Dirección General de Minería ha recomendado continuar, en la medida de lo posible, con las actividades detalladas anteriormente, considerando las dificultades de acceso y movilidad ocasionadas por los puntos de resistencia establecidos en los Municipios de Casillas y Mataquescuintla. Esta restricción de movilidad ha obstaculizado y dificultado el cumplimiento de dichas actividades, muchas de las cuales se han acumulado y que están pendientes de llevar a cabo. Por lo tanto, para mi representada es una prioridad realizar los movimientos que se detallarán más adelante, sin ninguna restricción de movilidad.

Dada la situación actual y, en espera del proceso de Pre-consulta y Consulta, PAS Guatemala considera las siguientes actividades de cuidado y mantenimiento durante lo que queda del año 2020 y el primer trimestre del año 2021:

o Rehabilitación de galerías en mina subterránea: Esta es una actividad constante y necesaria durante la etapa de suspensión y consiste en evaluar, revisar y reponer los

Km 14.5 Carretera a El Salvador Ofibodegas Muxbal Bodega No.2 Zona 8, Santa Catarina Pinula, 01051, Guatemala. Telefono: 24639300



and the second of the second

## PAN AMERICAN SILVER



— GUATEMALA ---

elementos de soporte que se han deteriorado a consecuencia de la humedad. Durante los próximos cuatro meses está contemplado el relleno de siete cámaras de producción que se encuentran abiertas desde la suspensión en junio de 2017. Esta actividad es necesaria para asegurar la salud y seguridad de nuestros empleados. Lo anterior no se ha concretado debido a las restricciones para trasladar insumos y materiales a la mina, por lo que se considera esencial la necesidad de los movimientos de cemento y materiales durante este período. La rehabilitación de galerías también incluye las actividades de:

- Retiro de tuberlas y cables eléctricos.
- Acuñadura de rocas sueltas.
- Limpieza de rocas y elementos de soporte dañados.
- Instalación de pernos y mallas nuevas.
- Aplicación de concreto lanzado.
- o Drenaje de agua: Las actividades regulares contemplan evacuar el agua proveniente de filtraciones de la roca y la usada en actividades de rehabilitación, para evitar la inundación de las galerías y daño a la infraestructura. El drenaje se realiza a través de bombas. Las actividades de drenaje se detallan en:
  - Bombeo.
  - Limpieza del lodo acumulado en los sumideros.
  - Reparación y/o cambio de tuberías y válvulas.
  - Monitoreo del funcionamiento eléctrico y mecánico de las bombas.
- O Ventilación de la mina: Es necesario mantener la ventilación de la mina subterránea para mantener la seguridad de nuestro personal y para el funcionamiento de los equipos móviles que ingresan y trabajan en las actividades de cuidado y mantenimiento en el interior de la mina, además prevenir una eventual corrosión de la infraestructura. Las actividades también comprenden monitoreo del funcionamiento eléctrico y mecánico de los ventiladores, instalación y/o camblo de mangas de ventilación. Es importante señalar que los bloqueos de las rutas de acceso han causado inconvenientes para el suministro de materiales esenciales, obligando a detener el funcionamiento del sistema de ventilación, limitando las actividades de rehabilitación, lo que ha ocasionado un incremento en la humedad del ambiente adentro de mina subterránea y un avance considerable en el deterioro de los elementos de fortificación en ciertas áreas de la mina.
- Mantenimiento de equipos móviles y estacionarios: las diferentes actividades de cuidado y mantenimiento requieren el uso de equipos que deben permanecer en buen estado por seguridad del personal y la correcta ejecución de las tareas.
- o Mantenimiento de líneas eléctricas dentro del sitio.
- o Mantenimiento de la Planta de Procesos: Es necesario dar mantenimiento a la maquinaria que comprenden nuestra planta de proceso, para lo cual se requiere actividades periódicas que se detallan a continuación:
  - Giro trimestral de bandas transportadoras.
  - Revisión, desarme, reparación (sandblasting / pintura) y armado de equipos en las diferentes áreas.
  - Generación mensual de reportes de Distribución de energía por área y caudales de agua cruda, contacto y no contacto dentro de mina subterránea.
  - Giro trimestral de bandas transportadoras.

Km 14.5 Carretera a El Salvador Ofibodegas Muxbai Bodega No.2 Zona 8, Santa Catarina Pinula, 01051, Guatemala. Teléfono: 24639300



Free Search Street, 1984, 1982, 1



# PAN AMERICAN SILVER

- GUATEMALA -

0000103

- Mensualmente se procede a realizar el giro del motor síncrono y molino de bolas.
- Mantenimiento de la Planta de Generación: Mensualmente se realizan revisiones generales de todos los grupos electrógenos, que consiste en inspección visual, limpieza general, ajustes de tornillería y mediciones de aislamiento. Para el cuidado de los grupos eléctricos se estableció arrancar mensualmente por un espacio de 20 minutos en vacio cada generador.
- Mantenimiento de caminos dentro de la propiedad.
- Riego de depósito de colas y caminos internos para mitigar el polvo.
- Mantenimiento mínimo de edificios, aires acondicionados, entre otros.
- Mantenimiento de equipos y maquinaria.
- Resguardo de las instalaciones.
- Ejecución de programas sociales, obligados por el Plan de Gestión Ambiental (PGA).
- Trabajos administrativos, tales como capacitación, inducción de seguridad para nuevas contrataciones, y actividades para garantizar el trabajo sano y seguro.
- Trabajos de chapeo y manejo forestal de áreas reforestadas.

Nuestras actividades durante el resto del año 2020 y el primer trimestre del 2021 también comprenden el cumplimiento de compromisos y obligaciones ambientales, las cuales se detallan a continuación:

- Monitoreos ambientales que comprenden los componentes de agua, aire, niveles de presión sonora, sedimentos, biología (acuática y terrestre), vibraciones los cuales se llevan a cabo dentro del poligono de la empresa y el área de influencia. Asimismo, se continúan realizando las supervisiones a las plantaciones forestales dentro de la propiedad de la empresa.
- Se continúa la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de tipo ordinario (PTARO) y la planta de tratamiento de aguas residual de tipo especial de mina (PTARE).
   Asimismo, se continúa realizando los monitoreos de las descargas de agua en cumplimiento con la normativa local vigente.
- Se continúa con el mantenimiento y manejo de las plantaciones forestales, así como las supervisiones correspondientes, las cuales son reportadas al Instituto Nacional de Bosques (INAB). Lo anterior forma parte de los compromisos adquiridos ante INAB a través de licencias forestales vigentes.
- Los residuos y desechos que se generen producto de las labores de cuidado y mantenimiento se continúan manejando según lo establecido en los Instrumentos ambientales vigentes.
- En cumplimiento a la Resolución número 236 emitida por la Dirección General de Minería en fecha 10 de diciembre de 2018, en la que se le ordena a la empresa que lleve a cabo medidas de salvaguardia para los sitios arqueológicos, se inició y continúan implementándose las siguientes medidas:
  - Sistema de registro sísmico en radio cercano al perimetro del sitio arqueológico.
  - 2. Sistema de control de velocidad en las vías de acceso a un costado del sitio arqueológico.
  - Diseño de plan de salvaguardia.

Km 14.5 Carretera a El Salvador Ofibodegas Muxbal Bodega No.2 Zona 8, Santa Catarina Pinula, 01051, Guatemala. Teléfono: 24639300





ıda

٠у

# PAN AMERICAN SILVER

-- GUATEMALA ---

0000104

Limpieza y mantenimiento de piletas de agua de proceso: Este trabajo contempla la limpieza del lodo, inspección detallada del estado de la geomembrana de las piletas y en el caso que sea necesario, realizar mantenimiento o reparaciones en áreas que presenten deterioro.

Todas estas actividades detalladas anteriormente, obligan movimientos logísticos y de personal fincluyendo la contratación de personal por los periodos que duran los proyectos), que aseguren el buen cumplimiento de estas, a continuación, se detallan los movimientos necesarios para el periodo de diciembre 2020 a marzo 2021:

- Traslado de insumos vencidos en almacenes de El Escobal, hacia la ciudad u otras localidades para su correcta disposición.
- Traslado de insumos localizados en bodegas de terceros en ciudad de Guatemala hacia bodegas del proyecto en San Rafael las Flores.
- Traslado de equipo y maquinaria de proyecto minero El Escobal para puertos, para su debida exportación a otras unidades de PAS.
- Traslado de maquinaria localizada en bodegas de terceros o talleres en ciudad de Guatemala hacia el proyecto minero El Escobal, San Rafael las Flores, Santa Rosa.
- insumos necesarios para actividades de cuidado y mantenimiento, en su mayor parte, son:
  - o Cemento.
  - o Electromalla.
  - o Pernos.
  - o Arena.
  - o Combustible diésel.
  - o Repuestos.
  - o Insumos varios.
  - o Lubricantes.
- Traslado de personal de la empresa.
- Traslado de personal contratistas que prestan servicios al proyecto.

Por la importancia de cumplir con estas actividades durante los próximos meses, y la necesidad de poder realizar los movimientos descritos anteriormente, vemos de suma importancia compartir esta información con autoridades locales que puedan estar involucradas en el paso de estos movimientos, especificamente con las municipalidades de San Rafael las Flores, Casillas y Nueva Santa Rosa y Gobernación Departamental.

Por último, queremos manifestar que, en línea con las Políticas de Derechos Humanos y Responsabilidad Social de nuestra casa matriz:

- Reconocemos y respetamos los derechos de los Pueblos indígenas de Guatemala y reconocemos que éstos se encuentran incluidos en la Constitución de la República y tratados internacionales.
- Reiteramos nuestro compromiso y voluntad para que se lleve a cabo un proceso de consulta abierto, participativo y transparente.

Km 14.5 Carretera a El Salvador Ofibodegas Muxbal Bodega No.2 Zona 8, Santa Catarina Pinula, 01051, Guatemala. Teléfono: 24639300



The second section of

0000105



 Hemos cumplido y seguiremos cumpliendo de buena fe, la Sentencia y los estándares aplicables en materia de derechos humanos, por lo que rechaza cualquier acusación de actuaciones de mala fe.

Atentamente,

Œ

Sean Patrick McAleer
Presidente del Consejo de Administración
y Representante legal

Rentham

Pan American Silver Guatemala, S.A.



graduate and the production of the state of

OF-VDS-MEM-ORPR-340-2020 Guatemala, 9 de diciembre de 2020

Señor Obdulio Herrarte Carrera Gobernador Departamental de Santa Rosa Cuilapa, Santa Rosa Estimado señor Gobernador Herrarte

Cordialmente me dirijo a Usted, y por este medio, tengo a bien hacer de su conocimiento sobre el estado actual del proceso de consulta de la licencia de explotación Escobal relacionado a la sentencia de la Corte de Constitucionalidad con base al expediente identificado con el número cuatro mil setecientos ochenta y siete guión dos mil diecisiete (4785-2017).

Como usted sabrá las actividades de explotación autorizadas por la licencia minera El Escobal LEXT-015-11 se encuentran temporalmente suspendidas por orden de la Corte Suprema de Justicia desde julio del año 2017. Desde esa fecha la Minera San Rafael, Sociedad Anónima, ahora Panamerican Silver Guatemala, tiene que restringir sus actividades al cuidado y mantenimiento de las instalaciones subterráneas y superficiales del proyecto.

Asimismo, le informo que en el mes de octubre se han llevado a cabo un encuentro en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, en los que participaron las autoridades del Pueblo Xinka, el Ministro de Energía y Minas, Lic. Alberto Pimentel Mata y mi persona como representante del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.

En esta reunión se acordó que "El Ministerio de Energía y Minas solicitará a la entidad Panamerican Silver Guatemala, titular del derecho minero El Escobal, un informe que incluya el listado detallado con fechas y actividades de mantenimiento y cuidado del proyecto que se realizarán durante el año 2020 y el primer trimestre del año 2021".



OF-VDS-MEM-ORPR-340-2020

De acuerdo a lo anteriormente indicado, el 25 de noviembre pasado hemos recibido de parte de Panamerican Silver Guatemala el informe descrito anteriormente, el cual adjunto para su conocimiento.

Sin otro particular, me despido de Usted, con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Oscar Rafael Pérez Ramírez

Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

OF-VDS-MEM-ORPR-341-2020 Guatemala, 9 de diciembre de 2020

Licenciado Dayri Benjamín Bocanegra Salazar Alcalde Municipal Casillas, Santa Rosa



Estimado señor alcalde:

Cordialmente me dirijo a Usted, y por este medio, tengo a bien hacer de su conocimiento sobre el estado actual del proceso de consulta de la licencia de explotación Escobal relacionado a la sentencia de la Corte de Constitucionalidad con base al expediente identificado con el número cuatro mil setecientos ochenta y siete guión dos mil diecisiete (4785-2017).

Como usted sabrá las actividades de explotación autorizadas por la licencia minera El Escobal LEXT-015-11 se encuentran temporalmente suspendidas por orden de la Corte Suprema de Justicia desde julio del año 2017. Desde esa fecha la Minera San Rafael, Sociedad Anónima, ahora Panamerican Silver Guatemala, tiene que restringir sus actividades al cuidado y mantenimiento de las instalaciones subterráneas y superficiales del proyecto.

Asimismo, le informo que en el mes de octubre se han llevado a cabo un encuentro en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, en los que participaron las autoridades del Pueblo Xinka, el Ministro de Energía y Minas, Lic. Alberto Pimentel Mata y mi persona como representante del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.

En estas reuniones se acordó que "El Ministerio de Energía y Minas solicitará a la entidad Panamerican Silver Guatemala, titular del derecho minero El Escobal, un informe que incluya el listado detallado con fechas y actividades de mantenimiento y cuidado del proyecto que se realizarán durante el año 2020 y el primer trimestre del año 2021".



0000109

OF-VDS-MEM-ORPR-341-2020

De acuerdo a lo anteriormente indicado, el 25 de noviembre pasado hemos recibido de parte de Panamerican Silver Guatemala el informe descrito anteriormente, el cual adjunto para su conocimiento.

Sin otro particular, me despido de Usted, con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Oscar Rafael Pérez Ramírez

Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

• ;



OF-VDS-MEM-ORPR-342-2020 Guatemala, 9 de diciembre de 2020

Señor Roberto Pivaral Alcalde Municipal San Rafael Las Flores, Santa Rosa

Estimado alcalde Pivaral

Cordialmente me dirijo a Usted, y por este medio, tengo a bien hacer de su conocimiento sobre el estado actual del proceso de consulta de la licencia de explotación Escobal relacionado a la sentencia de la Corte de Constitucionalidad con base al expediente identificado con el número cuatro mil setecientos ochenta y siete guión dos mil diecisiete (4785-2017).

Como usted sabrá las actividades de explotación autorizadas por la licencia minera El Escobal LEXT-015-11 se encuentran temporalmente suspendidas por orden de la Corte Suprema de Justicia desde julio del año 2017. Desde esa fecha la Minera San Rafael, Sociedad Anónima, ahora Panamerican Silver Guatemala, tiene que restringir sus actividades al cuidado y mantenimiento de las instalaciones subterráneas y superficiales del proyecto.

Asimismo, le informo que en el mes de octubre se han llevado a cabo un encuentro en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, en los que participaron las autoridades del Pueblo Xinka, el Ministro de Energía y Minas, Lic. Alberto Pimentel Mata y mi persona como representante del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.

En esta reunión se acordó que "El Ministerio de Energía y Minas solicitará a la entidad Panamerican Silver Guatemala, titular del derecho minero El Escopal, un informe que incluya el listado detallado con fechas y actividades de mantenimiento y cuidado del proyecto que se realizarán durante el año 2020 y el primer trimestre del año 2021".

0000111

OF-VDS-MEM-ORPR-342-2020

De acuerdo a lo anteriormente indicado, el 25 de noviembre pasado hemos recibido de parte de Panamerican Silver Guatemala el informe descrito anteriormente, el cual adjunto para su conocimiento.

Sin otro particular, me despido de Usted, con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

\* 1 : 2 :

afael Pérez Ramírez

Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas

> MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES SANTA ROSA

> > 15 DIC 2020

RECEPCION

Joselin Camery Rosvelos.



# ANEXO 4



0000113

El Gobierno de Guatemala en conjunto con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala acuerdan inicio de pre-consulta relacionado con el derecho minero El Escobal, en el departamento de Santa Rosa

Luego de retomar el diálogo entre el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y las actuales autoridades del Ministerio de Energía y Minas, en febrero de 2020, se acordó reiniciar las acciones para llevar a cabo la Consulta al Pueblo Indígena Xinka, tal y como lo ordenara la Corte de Constitucionalidad en la sentencia de fecha 3 de septiembre de 2018, expediente 4785-2017.

Como parte de estas acciones, el pasado 14 de octubre, se llevó a cabo un encuentro en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, en el que participaron 54 de las 59 autoridades del Pueblo Xinka, así como el Ministro de Energía y Minas, Alberto Pimentel Mata y el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez.

Bajo los principios de buena fe, respeto mutuo y transparencia, las autoridades del Ministerio de Energía y Minas en conjunto con las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, acordaron celebrar una segunda reunión preparatoria para revisar el avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos y así poder definir la fecha exacta del mes de noviembre para dar inicio a la pre consulta sobre el derecho minero El Escobal en el departamento de Santa Rosa.

Los acuerdos alcanzados, dan paso al proceso de pre consulta y son los siguientes:

- El proceso se realizará dentro del marco de la cosmovisión, instituciones y sistemas propios de toma de decisión del Pueblo Xinka.
- La pre consulta y consulta se realizarán sin presión ni condicionamiento alguno a cualquiera de las partes.
- Los encuentros tendrán lugar en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en Cuilapa, departamento de Santa Rosa.
- El Ministerio de Energía y Minas ha reconocido y acredita a los 59 representantes designados por el Pueblo Xinka, como sus interlocutores y representantes en el proceso de pre consulta y consulta.
- El Ministerio de Energía y Minas facilitará el pago de los asesores externos que requiera y designe el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala durante las fases de pre consulta y consulta.
- El Ministerio de Energía y Minas informará a los representantes de la entidad Panamerican Silver Guatemala, propietaria del derecho minero El Escobal el sentir del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, sobre las actividades que realizan en la región, las cuales consideran un acto de mala fe, que atenta contra el carácter libre de la consulta.
- La primera acción dentro del proceso de pre consulta, será la realización de la Evaluación del Impacto Cultural y Espiritual del proyecto minero El Escobal en el Pueblo Xinka.

De acuerdo con el principio de transparencia y, como un acto consecuente con el proceso de diálogo de buena fe, se emite el presente comunicado de manera conjunta, Guatemala 15 de octubre de 2020.

CIUDAD DE CUILAPA, SANTA ROSA, GUATEMALA CORREO: papxiqua@hotmail.com





0000114

El Gobierno de Guatemala en conjunto con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala acuerdan inicio de pre-consulta relacionado con el derecho minero El Escobal, en el departamento de Santa Rosa

Luego de retomar el diálogo entre el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y las actuales autoridades del Ministerio de Energía y Minas, en febrero de 2020, se acordó reiniciar las acciones para llevar a cabo la Consulta al Pueblo Indígena Xinka, tal y como lo ordenara la Corte de Constitucionalidad en la sentencia de fecha 3 de septiembre de 2018, expediente 4785-2017.

Como parte de estas acciones, el pasado 14 de octubre, se llevó a cabo un encuentro en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, en el que participaron 54 de las 59 autoridades del Pueblo Xinka, así como el Ministro de Energía y Minas, Alberto Pimentel Mata y el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez.

Bajo los principios de buena fe, respeto mutuo y transparencia, las autoridades del Ministerio de Energía y Minas en conjunto con las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, acordaron celebrar una segunda reunión preparatoria para revisar el avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos y así poder definir la fecha exacta del mes de noviembre para dar inicio a la pre consulta sobre el derecho minero El Escobal en el departamento de Santa Rosa.

Los acuerdos alcanzados, dan paso al proceso de pre consulta y son los siguientes:

- El proceso se realizará dentro del marco de la cosmovisión, instituciones y sistemas propios de toma de decisión del Pueblo Xinka.
- La pre consulta y consulta se realizarán sin presión ni condicionamiento alguno a cualquiera de las partes.
- Los encuentros tendrán lugar en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en Cuilapa, departamento de Santa Rosa.
- El Ministerio de Energía y Minas ha reconocido y acredita a los 59 representantes designados por el Pueblo Xinka, como sus interlocutores y representantes en el proceso de pre consulta y consulta.
- El Ministerio de Energía y Minas facilitará el pago de los asesores externos que requiera y designe el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala durante las fases de pre consulta y consulta.
- El Ministerio de Energía y Minas informará a los representantes de la entidad Panamerican Silver Guatemala, propietaria del derecho minero El Escobal el sentir del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, sobre las actividades que realizan en la región, las cuales consideran un acto de mala fe, que atenta contra el carácter libre de la consulta.
- La primera acción dentro del proceso de pre consulta, será la realización de la Evaluación del Impacto Cultural y Espiritual del proyecto minero El Escobal en el Pueblo Xinka.

De acuerdo con el principio de transparencia y, como un acto consecuente con el proceso de diálogo de buena fe, se emite el presente comunicado de manera conjunta, Guatemala 15 de octubre de 2020.



# ANEXO5



OF-VDS-MEM-ORPR-208-2020 Guatemala, 27 de octubre de 2020.

Doctora
Susan Reyes
Directora
Centro de Salud
Cuilapa, Santa Rosa

Respetuosamente me dirijo a usted, y para el efecto le informo que este Ministerio a través del Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS), han iniciado un proceso de acercamiento y diálogo con los representantes del Parlamento Xinka dentro del Marco de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 3 de septiembre de 2018, Expediente No. 4785-2017, con relación al Derecho Minero "El Escobal", ubicado en el municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa.

El 14 de octubre pasado en una reunión sostenida con todos los representantes del Parlamento del Pueblo Xinca de Guatemala, hemos acordado organizar una segunda reunión para revisar los compromisos adquiridos y fijar una fecha para la preconsulta que dará inicio a todas las actividades relacionadas con la consulta del proyecto arriba indicado.

A consecuencia de las situaciones causadas por el COVID-19 a nivel mundial y particularmente en nuestro país y con el fin de cumplir con los protocolos mínimos de seguridad y salubridad, de común acuerdo con el Parlamento Xinka hemos considerado realizar un protocolo de seguridad y salubridad para proteger y atender a todas las personas que asistirán al evento.

Esta actividad se llevará a cabo de siguiente manera:

Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAXPIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala

Fecha: Domingo 8 de noviembre de 2020.

Hora: La actividad se tiene prevista para que comience a las 9:00 horas y termine a las 13:00 con un almuerzo.

Número de personas: 80 aproximadamente



OF-VDS-MEM-ORPR-208-2020 Folio 2

De acuerdo al Tablero Covid 19 establecido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el municipio de Cuilapa en el departamento de Santa Rosa se encuentra en color naranja según el semáforo, por lo que se tomarán en cuenta las disposiciones relacionadas con el Acuerdo Ministerial 229-2020 que establecen las medidas y el protocolo para este color relacionado con reuniones.

En virtud de lo anterior, nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle amablemente lo siguiente:

- 1. La aprobación del proyecto adjunto que contiene los lineamientos Generales de protocolo para actividad prevista, la cual está realizado tomando en cuenta las guías y a los planes para la prevención, contención y respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala generados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala.
- 2. Nos puedan proporcionar los lineamientos en base al semáforo de alerta del municipio de Cuilapa, Santa Rosa
- 3. Pueda asignar a una persona del centro de salud de Cuilapa, Santa Rosa para que nos pueda brindar instrucciones previas a la actividad y pueda apoyar al personal de este Ministerio durante el evento.

Cualquier duda, aclaración o ampliación a los términos de esta carta, se pueden comunicar con el Licenciado Enrique Cifuentes al teléfono (502) 57417670 o al correo electrónico encifuentes@mem.gob.gt

Sin otro particular, me despido de Usted, con las muestras de consideración y estima.

Viceministro de Desarrollo Sostenii

Ministerio de Energía y Minas





# Plan de trabajo y lineamientos Generales de protocolo para la realización de la actividad

Reunión de coordinación para definir de manera conjunta entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento Xinka los detalles para reiniciar las acciones de pre consulta y consulta del proyecto Minero San Rafael.

#### 1. Introducción

2000

El Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS) del Ministerio de Energía y Minas (MEM) fue creado a través del artículo dos del Acuerdo Gubernativo número 631-2007, el día 27 de diciembre de 2007.

Esta institución es el ente articulador entre la diversidad de actores de la esfera pública y privada, para promover el desarrollo sostenible en el sector minero, energético y de hidrocarburos."

Su Misión es "Ejercer liderazgo en materia de diálogo y participación comunitaria; coordinación interinstitucional y alianzas; y políticas públicas, para que el diseño y la ejecución de los proyectos sectoriales incorporen el enfoque del desarrollo sostenible."

El Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala es una organización que ha funcionado como espacio aglutinador de todas las comunidades indígenas xinkas que luchan por proteger sus derechos y también se interesa por el rescate de la identidad en los departamentos de Santa Rosa, Jutiapa y Jalapa. El Parlamento centra sus acciones alrededor de demandas de tierra, la defensa territorial y la participación política, fundamentalmente.

Con fecha 21 de noviembre del año 2018, el Ministerio de Energía y Minas fue notificado sobre el fallo de la sentencia ejecutoria relacionada con el amparo interpuesto sobre el Derecho Minero "El Escobal", de la entidad Minera San Rafael identificado con el expediente número 4785-2017, en la que ordena a este Ministerio realizar la Consulta al Pueblo Indígena Xinka, conforme los estándares internacionales aplicables, sugiriendo que dicho procedimiento se implemente tomando en cuenta las pautas y lineamientos establecidos en la referida sentencia.

El Parlamento Xinka es la institución designada como representante del Pueblo Xinka en los procesos de preconsulta y consulta arriba descritos, por lo tanto, es con esta institución con la que, durante el año 2020, se ha mantenido un espacio de diálogo para coordinar algunas actividades relacionadas con el tema.



Dentro de las actividades previstas, y acordadas por el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka, está la realización de una reunión en donde participaron 80 personas, de las cuales 65 eran del Parlamento Xinka, 5 del Ministerio de Energía y Minas y al menos 10 representantes de medios de comunicación que cubrieron el evento.

Esta actividad se realizó el miércoles 14 de octubre de 2020 en horas de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa en horario de diez de la mañana a una de la tarde.

En esta reunión se acordó realizar otra el día domingo 8 de noviembre de 2020 de 9:00 a 13:00 horas con el fin de darle seguimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos. A esta reunión asistirán 80 personas representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y el Ministerio de Energía y Minas.

A consecuencia de las situaciones causadas por el COVID-19 a nivel mundial y particularmente en nuestro país y con el fin de cumplir con los protocolos adecuados de seguridad y salubridad en esta actividad, se tomarán en cuenta todas las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-.

En ese sentido se utilizarán las guías que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) ha brindado para dar el apoyo en la generación de la estructura básica del plan institucional para la prevención, mitigación y atención de casos de COVID-19.

Es por ello que se formula este proyecto que va dirigido al Centro de Salud de Cuilapa, Santa Rosa, para que sea aprobado y se pueda realizar sin inconvenientes.

### 2. Antecedentes y Justificación:

Desde principios del año 2020, el Ministerio de Energía y Minas a través del Viceministerio de Desarrollo Sostenible ha iniciado el proceso actualización de la documentación y todas las acciones previas a la preconsulta y consulta ordenadas en la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 3 de septiembre de 2018, con relación a la licencia de explotación minera El Escobal con base al expediente identificado bajo el número cuatro mil setecientos ochenta y siete guión dos mil diecisiete (4785-2017) ubicado en el municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa.

A partir del mes de febrero se realizaron varias reuniones de acercamiento y diálogo entre el Viceministerio de Desarrollo Sostenible con el Parlamento del Pueblo Xinka, en las cuales se han



revisado, discutido y analizado en conjunto los diferentes temas relacionados con las actividades de preconsulta y consulta.

El 14 de agosto de 2020 el Viceministro de Desarrollo Sostenible realizó un viaje a la sede del Parlamento del Pucblo Xinka, ubicado en Cuilapa, Santa Rosa, para realizar una visita de cortesía con sus autoridades máximas y manifestar su buena voluntad para continuar con el proceso de consulta relacionado con la Mina San Rafael.

En esta reunión se acordó realizar una reunión con todos los representantes del Parlamento Xinka, los representantes del Ministerio de Energía y Minas y algunos medios de comunicación, previo a la realización de la preconsulta. Esta actividad se programó para el día 14 de octubre del presente año con el fin de dar comienzo a las siguientes etapas de preconsulta y consulta arriba descritos.

En esta última reunión se acordó celebrar una segunda reunión preparatoria para revisar el avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos y así poder definir la fecha exacta del mes de noviembre para dar inicio a la pre consulta sobre el derecho minero El Escobal en el departamento de Santa Rosa. Esta reunión fue programada para el domingo 8 de noviembre de 2020 de 9 a 13:00 horas.

#### Objetivo General

Realizar una reunión de coordinación entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka, para revisar el avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos y así poder definir la fecha exacta del mes de noviembre para dar inicio a la pre consulta sobre el derecho minero El Escobal en el departamento de Santa Rosa.

### 3. Lugar, fecha y hora de la actividad

Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAXPIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala

Fecha: Se tiene previsto realizar esta actividad el día domingo 8 de noviembre de 2020.

Hora: La actividad se tiene prevista para que comience a las 9:00 horas y termine a las 13:00 horas con un almuerzo.

#### Invitados:

Se estima que llegarán al menos 80 personas representantes de las siguientes instituciones:





- Ministerio de Energía y Minas
- · Parlamento del Pueblo Xinka

### 4. Lincamientos Generales de protocolo para la realización de la actividad

De acuerdo al Tablero Covid 19 establecido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el municipio de Cuilapa en el departamento de Santa Rosa se encuentra en color naranja, por lo que se tomarán en cuenta las disposiciones relacionadas con el Acuerdo Ministerial 229-2020 que establecen las medidas y el protocolo para este color relacionado con reuniones.

En ese sentido se establece que para el color naranja deberá de haber un aforo de 6 mts²/persona y limitado a 250 personas máximo a la vez y para la realización de esta actividad se tomarán en cuenta las disposiciones y lineamientos básicas para evitar el contagio y propagación del Covid 19.

El protocolo a seguir será el siguiente:

#### A. Normas de organización

- 1. Se establecerá un comité interno dentro del Viceministerio de Desarrollo Sostenible para la comunicación, coordinación e implementación de protocolos de seguridad.
- 2. El comité conformado velará entre otras cosas por:
  - Revisar estos lineamientos generales su aplicación o adaptación dentro del salón donde se realizará la actividad.
  - b. Socializar estos lineamientos con todo el personal del MEM y los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka que asistirán a la actividad.
  - Actualizar estos lineamientos con base a las recomendaciones emanadas desde el MPSAS.
  - d. Establecer las estrategias de comunicación sobre los cuidados y medidas de protección entre los asistentes.
  - e. Velar porque los mensajes y recomendaciones que se comuniquen, se basen en las publicadas por el MSPAS.
  - f. Establecer el protocolo de actuación en caso se detecte en el ingreso o dentro de las instalaciones, a algún participante que presente síntomas de COVID-19.



g. Establecer los contactos con el servicio de salud público/privado al que se notificará para la atención y seguimiento de los participantes que presente síntomas de COVID-19.

#### B. Normas de ingreso a la instalación

- 1. Se organizarán los procesos de ingreso a la instalación, vigilando permanentemente un distanciamiento físico de por lo menos metro y medio entre los participantes.
- 2. Se medirá la temperatura corporal a cada persona, utilizando un termómetro digital infrarrojo sin contacto. No deberá apuntarse a los ojos. El personal que mida la temperatura al ingreso, deberá estar adecuadamente capacitado para la utilización de ese termómetro de manera que lo use correctamente. Dicho termómetro deberá ser calibrado por el proveedor que lo venda.
- 3. No se permitirá el ingreso de personas que alcance los treinta y ocho grados centígrados o más de temperatura; en este caso, se deberá referir a estas personas a un centro asistencial público o privado de acuerdo al protocolo interno previamente establecido.
- 4. Se facilitará el uso de agua y jabón, a todas las personas para desinfectar las manos antes de ingresar a la instalación.
- 5. Se exigirá el uso de mascarilla tipo quirúrgica al ingreso del establecimiento.
- 6. Toda persona que ingrese a las instalaciones debe limpiarse la suela del calzado que utiliza, con una dilución de cloro y agua al 0.1% (20 ml por 1 litro de agua).
- 7. Se prohibirá el uso de sistemas de aspersión de sustancias químicas (cabinas, túneles o cualquier otro dispositivo similar) sobre las personas, para la prevención del COVID-19 u otro tipo de enfermedades / Circular VIGEPI No. 14-2020 / Guatemala 16 de abril de 2020.

#### C. Normas de convivencia dentro de la instalación

Ç.,

- 1. Se exigirá el uso de mascarilla tipo quirúrgica durante todo el tiempo a todas las personas que permanezcan dentro del establecimiento. Será permitido el uso de careta o algún dispositivo adicional que proteja su salud.
- Se mantendrá siempre el distanciamiento físico de por lo menos un metro y medio entre las personas.
- 3. En ningún caso se permitirá compartir la utilización de equipo de protección personal como: protectores/caretas faciales, mascarillas, entre otros.
- 4. Todos los espacios dentro del edificio, deberá utilizar medios de ventilación natural los que deben ser abundantes, manteniendo puertas y ventanas abiertas, incluso propiciando medios mecánicos como ventiladores, para garantizar la circulación de aire fresco en forma continua.



- 5. Al toser, cubrirse con el plicgue interno del codo o en su defecto, con papel higiénico para desecharlo después.
- 6. Se colocarán puntos de higiene de manos, como instalaciones para el lavado o dispensadores de alcohol en gel, en lugares visibles de las instalaciones y asegurarse de que sean accesibles para todas las personas.
- 7. Se garantizar la existencia de recipientes adecuados para la disposición de desechos sólidos, así como la recolección y extracción de los mismos.
- 8. Se Instalarán dispensadores de alcohol desinfectante al 70%, en cada ambiente de las instalaciones, en zonas comunes, al ingreso de las instalaciones, baños y mantenerlos al alcance de las personas.
- 9. Se verificarán que se utilicen adecuadamente los dispensadores de alcohol o desinfectante al 70%.
- 10. Reforzar a todas las personas, el evitar el contacto físico directo (evitar saludarse de manos, darse abrazos, besos), con ninguna persona.
- 11. Se reforzará a todas las personas, el evitar tocarse con las manos los ojos, boca y nariz.
- 12. Los utensilios para servir alimentos deberán ser desechables, amigables con el medio ambiente o garantizar la desinfección con dilución agua y cloro 0.1% (20 ml por un 1 litro de agua).
- 13. Desinfección de los paquetes que entran a las instalaciones con dilución agua y cloro 0.1% (20 ml por un 1 litro de agua), o amonio cuaternario.
- 14. Para el uso de equipo y utensilios de áreas comunes como salones y otros, garantizar que estén desinfectados antes de utilizarlos por cada una de las personas.
- 15. Se recomendará a las damas mantener el pelo recogido, uñas cortas, acrílicos o esmaltes, se ha demostrado que el COVID-19 puede alojarse bajo uñas largas o bajo capas de esmalte; caballeros, mantener la barba y uñas cortas.

### D. Normas de control y comunicación

- 1. La organización contará con números de teléfono de emergencia.
- 2. Se darán aviso a los encargados sobre cualquier cambio de salud en cualquiera de las acciones que se realicen.
- 3. Se dispondrá de personal que supervise el cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención de contagio.
- 4. Se asegurará el distanciamiento en la espera para entrar a las áreas asignadas de 1.5 metros como mínimo entre una persona y otra.
- 5. Cualquier persona que presenta síntomas como: fiebre, tos seca y cansancio u otros síntomas no muy frecuentes, dolores y molestias, congestión nasal, dolor de cabeza,



- conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o el olfato, se informará de inmediato y al servicio de salud.
- 6. Establecer mecanismos de control y registros los horarios de limpieza para monitorear su frecuencia.
- 7. Se verificará constantemente el uso del equipo de protección personal, así como del cumplimiento de las normas para mantener un ambiente limpio y seguro.
- 8. Se mantendrá las reglas de higiene de forma constante y permanente, dentro y fuera del ambiente.
- 9. Se prohibirá actividades que provoquen aglomeración o contacto físico.
- 10. Se mantendrán todas las áreas libre los ambientes de humo de tabaco.
- 11. Para aquellos servicios indispensables como las sillas de ruedas, se garantizarán la limpieza y desinfección antes y después de cada uso.

#### 5. Equipo y material a utilizar

- Dos termómetros digitales para tomar la temperatura de la gente que llegará
- o Cinco botes de gel
- Dos alfombras para limpiar calzado con un litro de amonio
- 1 galón de amonio
- · Mascarillas para la gente que no tenga o que se les deteriore
- Paquete de bolsas rojas para basura
- Papel higiénico

#### 6. Referencias

- https://tablerocovid.mspas.gob.gt/
- Plan para la prevención, contención y respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala
- Guía práctica para la Auto-protección personal frente al COVID-19
- Guía de Medidas generales de bioseguridad en centros de atención de niños, niñas y adolescentes.
- Guia para la construcción del plan de prevención, mitigación y atención de contagios porCOVID-19 en empresas, instituciones, establecimientos, organizaciones- y otros.
- Acuerdo Ministerial 229-2020
- Disposiciones presidenciales del 14 de septiembre de 2020





Reunión preparatoria para revisar el avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos por MEM-PAXPIGUA y definición de la fecha en el mes de noviembre para dar inicio a la pre consulta sobre el derecho minero El Escobal en Santa Rosa

Fecha: domingo 6 de diciembre de 2020

Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAXPIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador,

San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala

Hora: de 9:30 a 13:00 horas

#### 1. Programa tentativo:

Hora	Tema
9:30 a 10.00	Ingreso de los invitados, firma de listados de asistencia. En esta fase se realizará todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese
10:00 a 10:10	Palabras de Bienvenida por el presidente del parlamento Xinka, señor Aleisar Morales
10:10 a 10:20	Palabras del Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata
10:20 a 10:50	Presentación de los avances y cumplimiento de los compromisos adquiridos por MEM-PAXPIGUA y propuesta de la fecha de la preconsulta en el mes de noviembre a cargo del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez
10:50 a 11:10	Tiempo para que las autoridades Xinkas discutan de forma interna la propuesta del MEM
11:10 a 11:30	Presentación del PAPXIGUA sobre el informe y propuesta presentada por el Viceministro de Desarrollo Sostenible del MEM
11:30 a 12:00	Definición de fecha, lugar y condiciones de la reunión de preconsulta para convocar a los actores
12:00 a 12:15	Puntos varios
12:15 a 12:30	Cierre y palabras de despedida
12:30 a 13:30	Almuerzo



#### Compromisos adquiridos en la reunión de fecha 14 de octubre de 2020

No.	Tema	Status
1	El proceso se realizará dentro del marco de la cosmovisión, instituciones y sistemas propios de toma de decisión del Pueblo Xinka.	
2	La pre consulta y consulta se realizarán sin presión ni condicionamiento alguno a cualquiera de las partes	
3	Los encuentros tendrán lugar en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en Cuilapa, departamento de Santa Rosa.	
4	El Ministerio de Energía y Minas ha reconocido y acredita a los 59 representantes designados por el Pueblo Xinka, como sus interiocutores y representantes en el proceso de pre consulta y consulta	
5	El Ministerio de Energía y Minas facilitará el pago de los asesores externos que requiera y designe el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala durante las fases de pre consulta y consulta	
6	El Ministerio de Energía y Minas informará a los representantes de la entidad Panamerican Silver Guatemala, propietaria del derecho minero El Escobal el sentir del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, sobre las actividades que realizan en la región, las cuales consideran un acto de mala fe, que atenta contra el carácter libre de la consulta	
7	La primera acción dentro del proceso de pre consulta, será la realización de la Evaluación del Impacto Cultural y Espiritual del proyecto minero El Escobal en el Pueblo Xinka.	



En el municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día seis de diciembre de dos mil veinte constituidos en la sede del Parlamento Xinka ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco (57.5) en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa, se encuentran reunidos por parte de los representantes del Parlamento Xinka quienes representan a las comunidades del pueblo Xinka de Guatemala (adjuntos listados de asistencia) y por parte del Ministerio de Energía Minas se encuentra presente el Ministro de Energía y Minas, Alberto Pimentel Mata y el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez. Todos los presentes acreditan su comparecencia mediante listado de registro en donde consta la firma de cada uno de ellos, la cual formará parte integra de la presente acta, con el objeto de hacer constar lo siguiente: PRIMERO: los comparecientes se encuentra reunidos con el objeto de celebrar "Reunión preparatoria para revisar el avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos por MEM-PAPXIGUA y definición de la fecha para dar inicio a la pre consulta sobre el derecho minero El Escobal en Santa Rosa". SEGUNDO: los puntos de la agenda son los siguientes: 1. Ingreso de los invitados, firma de listados de asistencia. 2. Palabras de Bienvenida por el presidente del parlamento Xinka, señor Aleisar Arana Morales. 3. Palabras del Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata. 4. Presentación de los avances y cumplimiento de los compromisos adquiridos por MEM-PAXPIGUA y propuesta de la fecha de la preconsulta a cargo del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez. 5. Tiempo para que las autoridades Xinkas discutan de forma interna la propuesta del MEM. 6. Presentación del PAPXIGUA sobre el informe y propuesta presentada por el Viceministro de Desarrollo Sostenible del MEM. 7. Definición de fecha, lugar y condiciones de la reunión de preconsulta para convocar a los actores. 8. Puntos varios. 9. Cierre y palabras de despedida. 10. Almuerzo. TERCERO: Una vez abierta la sesión se procedió de la siguiente manera: 1. Ingreso de los invitados, firma de listados de asistencia. La actividad comenzó a las 9:30 en punto con el ingreso de todos los invitados, los cuales firmaron los listados de asistencia y se tomaron todas las medidas de seguridad y salubridad necesarias. 2. Palabras de Bienvenida por el presidente del parlamento Xinka, señor Aleisar Arana Morales. El señor Arana, dio la bienvenida a los presentes manifestando su complacencia por la forma como se han llevado a cabo todas las actividades e hizo un recuento de todos los compromisos adquiridos por ambas entidades. 3. Palabras del Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata. El señor ministro dio la bienvenida agradeciendo la hospitalidad de los presentes, además manifestó la buena fe con la que se ha trabajado, y también les indicó el malestar



por algunas publicaciones que se han hecho que no abonan al proceso y les solicitó su buena fe para que esas publicaciones y afirmaciones cesen por el buen resultado del proceso de consulta. También se comprometió a realizar todas las actividades de preconsulta y consulta de la manera más transparente y de buena fe. 4. Presentación de los avances y cumplimiento de los compromisos adquiridos por MEM-PAPXIGUA y propuesta de la fecha de la preconsulta a cargo del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez. El señor viceministro enumeró los compromisos adquiridos en la reunión del 14 de octubre y detalló todos los avances que se obtuvieron posterior a esta actividad. Dentro de los compromisos adquiridos, están: a) El proceso se realizará dentro del marco de la cosmovisión, instituciones y sistemas propios de toma de decisión del Pueblo Xinka. En este caso indicó que mantienen su palabra y así se realizará; b) La pre consulta y consulta se realizarán sin presión ni condicionamiento alguno a cualquiera de las partes. Indicó que se ha trabajado de esa forma que el Ministerio actuará de esa forma; c) Los encuentros tendrán lugar en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en Cuilapa, departamento de Santa Rosa. Indicó que se mantiene en firme ese punto; d) El Ministerio de Energía y Minas ha reconocido y acredita a los 59 representantes designados por el Pueblo Xinka, como sus interlocutores y representantes en el proceso de pre consulta y consulta. El Viceministro indicó que el 4 de noviembre de 2020 el MEM envió una nota en donde confirmaban y reconocían a los 59 representantes del Parlamento Xinka. e) El Ministerio de Energía y Minas facilitará el pago de los asesores externos que requiera y designe el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala durante las fases de pre consulta y consulta. Este punto se mantiene en firme; f) El Ministerio de Energía y Minas informará a los representantes de la entidad Panamerican Silver Guatemala, propietaria del derecho minero El Escobal el sentir del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, sobre las actividades que realizan en la región, las cuales consideran un acto de mala fe, que atenta contra el carácter libre de la consulta. En este caso el Viceministro indicó que se ha comunicado con los representantes del Panamerican Silver Guatemala y que les entregó la nota enviada por el Parlamento Xinka de Guatemala, asimismo les solicitó un informe de todas las actividades de mantenimiento que se realizarán durante el año 2020 y primer trimestre del año 2021; g) La primera acción dentro del proceso de pre consulta, será la realización de la Evaluación del Impacto Cultural y Espiritual del proyecto minero El Escobal en el Pueblo Xinka. Indicó que confirma este punto y que ese estudio será realizado de acuerdo a lo conversado en la reunión anterior. Por último el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible propuso como fecha tentativa a partir de la última semana del mes de enero. 5. Tiempo para que las



autoridades Xinkas discutan de forma interna la propuesta del MEM. Las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka se tomaron un tiempo para discutir las propuestas realizadas por el viceministro y posteriormente expusieron sus puntos de vista e donde intervinieron algunos representantes del Parlamento Xinka manifestando preocupaciones y haciendo varias peticiones, las cuales fueron discutidas con el señor Ministro de Energía y Minas y con el Viceministro de Desarrollo Sostenible. El punto que más resaltó en las intervenciones fueron las actividades que sigue realizando la empresa Panamerican Silver y su malestar y desacuerdo con esas actividades indicando que eso crea más conflictos entre la población.----Después de haber intervenido algunas personas, los representantes del Parlamento Xinka de Guatemala se retiraron a analizar las propuestas y fechas de la preconculta. Después de veinte minutos y de haber discutido todos los puntos, varios representantes del Parlamento Xinka intervinieron exponiendo sus puntos de vista y preocupaciones. Los representantes del Parlamento Xinka de Guatemala, hicieron las siguientes peticiones: a) Que el Ministerio de Energía y Minas (MEM) conforme una comisión integrada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), un experto nombrado por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) y el Ministerio Público (MP). b) Que esta comisión presente un informe circunstanciado de las actividades que se está realizando Panamerican Silver Guatemala y que sean relacionadas con las medidas de mitigación y otras que no se relacionen. c) Que la empresa Panamerican Silver Guatemala cese todo tipo de actividades como lo orden la página 38 de la aclaración de la sentencia haciendo énfasis que eso daría tranquilidad para que el proceso se realice de buena fe. Solicitan que vuelva a trasladar la información a la mina que se está percibiendo que se están dando este tipo de situaciones. d) Proponen como fecha para iniciar el proceso de preconsulta el día 20 de abril. e) Indicó que necesitan hacer tres ceremonias previas y una de ellas se realizará el día 19 de febrero dentro de las instalaciones de la mina, solicitando la empresa les permita ingresar a las instalaciones para poder realizarla. f) Debido a que existen interpretaciones distintas de la sentencia diferentes y con el fin de que no hayan controversias al respecto solicitan que la Procuraduría de los Derechos Humanos acompañe al proceso. g) Solicitan reunirse con los representantes del Ministerio de Energía y Minas en el mes de marzo para hacer algunas observaciones y que se prepare el camino para la realización de la preconsulta. h) Fijar el plazo para que la empresa rinda el informe circunstanciado de las medidas de mitigación. -----Posteriormente el equipo del Ministerio de Energía y Minas se tomó un tiempo para discutir la propuesta del Parlamento Xinka y después de analizarlo se realizó una contrapropuesta



que es la siguiente: a) Que el Ministerio de Energía y Minas (MEM) conforme una comisión integrada por el MEM, MARN, experto delegado de PAXPIGUA, MP. El Viceministro indicó que están de acuerdo, pero que aparte de un experto del Parlamento Xinka también haya un representante de ellos mismos. Además, indicó que el Ministerio Público no es necesario que intervenga salvo que se determine que, si se ha cometido uno o varios delitos y si fuera así, las autoridades del MEM interpondrán la denuncia respectiva. b) Que esta comisión presente un informe circunstanciado de las actividades que se están realizando y sean medidas de mitigación y otras. Este informe circunstanciado será entregado antes de que finalice el mes. c) Cese todo tipo de actividades como lo orden la página 38 de la aclaración de la sentencia haciendo énfasis que eso daría tranquilidad para que el proceso se realice de buena fe. Solicitan que vuelva a trasladar la información a la mina que se está percibiendo que se están dando este tipo de situaciones. Indicó que con mucho gusto pueden volver a juntarse con la empresa y hacerles ver la situación para que cesen las actividades, asimismo solicitarles un informe circunstanciado de las actividades planificadas en el año 2020 y aquellas previsibles para el año 2021". d) Proponen como fecha para iniciar el proceso de preconsulta el día 20 de abril. Se solicitó que la preconsulta se realice a finales del mes de febrero. e) Indicó que necesitan hacer tres ceremonias previas y una de ellas se realizará el día 19 de febrero dentro de las instalaciones de la mina, solicitando la empresa les permita ingresar a las instalaciones. El viceministro les indicó que con mucho gusto les pueden hacer ver y enviar una nota para que les permitan la entrada y realicen la ceremonia. f) Debido a que existen interpretaciones de la sentencia diferentes solicitan que la PDH sea un tercero que acompañe al proceso. Les indicó que es una buena idea que exista un tercero que pueda apoyar e interpretar, sin embargo, considera que la PDH ya cumple una función dentro del proceso de consulta y consideran que no debería de es esta instituciones. Para el efecto el MEM propone que debería de ser otra institución como el Colegio de Abogados o CEDECON. g) Solicitan reunirse con los representantes del Ministerio de Energía y Minas en el mes de marzo para hacer algunas observaciones y que se prepare el camino para la realización de la preconsulta. Manifestó el Viceministro que con mucho gusto se pueden reunir previo a la preconsulta. h) Fijar el plazo para que la empresa rinda el informe circunstanciado de las medidas de mitigación. Solicitará que envíen un informe en el mes de diciembre de 2020. -----6. Presentación del PAPXIGUA sobre el informe y propuesta presentada por el Viceministro de Desarrollo Sostenible del MEM. Nuevamente los representantes del Parlamento Xinka de Guatemala se retiraron y después de veinte minutos y de haber



discutido la contrapropuesta de los representantes del Ministerio de Energía y Minas expusieron sus conclusiones que son las siguientes: a) Que el Ministerio de Energía y Minas (MEM) conforme una comisión integrada por el MEM, MARN, experto delegado de PAXPIGUA, MP. El Viceministro indicó que están de acuerdo, pero que aparte de un experto del Parlamento Xinka también haya un representante de ellos mismos. Además, indicó que el Ministerio Público no es necesario que intervenga salvo que se determine que hay un delito y en ese sentido que ya se pondrá la denuncia. Se acordó conformar la comisión, la cual estará integrada por el Ministerio de Energía y Minas, El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y un experto representante del Parlamento Xinka, e indicaron que no habrá representante del Parlamento Xinka.b) Que esta comisión presente un informe circunstanciado de las actividades que se están realizando y sean medidas de mitigación y otras. Este informe circunstanciado será entregado antes de que finalice el mes. c) Cese todo tipo de actividades como lo orden la página 38 de la aclaración de la sentencia haciendo énfasis que eso daría tranquilidad para que el proceso se realice de buena fe. Solicitan que vuelva a trasladar la información a la mina que se está percibiendo que se están dando este tipo de situaciones. Indicó que con mucho gusto pueden volver a juntarse con la empresa y hacerles ver la situación para que cesen las actividades. Reiteraron su malestar al respecto. d) Proponen como fecha para iniciar el proceso de preconsulta el día 20 de abril. Se solicitó que la preconsulta se realice a finales del mes de febrero. Indicaron que no es posible realizar la preconsulta antes del 20 de abril, indicando que de acuerdo a su cosmovisión esa fue la fecha indicada, e) Indicó que necesitan hacer tres ceremonias previas y una de ellas se realizará el día 19 de febrero dentro de las instalaciones de la mina, solicitando la empresa les permita ingresar a las instalaciones. El viceministro les indicó que con mucho gusto les pueden hacer ver y enviar una nota para que les permitan la entrada y realicen la ceremonia. f) Debido a que existen interpretaciones de la sentencia diferentes solicitan que la PDH sea un tercero que acompañe al proceso. Les indicó que es una buena idea que exista un tercero que pueda apoyar e interpretar, sin embargo, considera que la PDH ya cumple una función dentro del proceso de consulta y consideran y proponen que debería de ser otra institución como el Colegio de Abogados o CEDECON. Indicaron que no confían en ninguno de estos dos entes, sin embargo, no podemos aceptar a ninguno de los dos y en ese sentido el señor Ministro también manifestó que no confía en la PDH por lo se acordó dejarlo en suspenso en lo que se coordina y se encuentra a otra organización que pueda apoyar. g) Necesitan reunirse con nosotros en el mes de marzo para hacer algunas observaciones y que el camino esté preparado para esto.



64 anic Orente Somet Acta: Mg 09-2020: Siendo los 10:00 horos del dia pomingo 06 de presembre del año 2010, Reuniales en les instabeiones del Coolomen to Kinka de Govatemala, Ubicado en el Kme Linevinta 4.3 iete Panto Line Gon Juan de Crona evilapa Ata Losa Gootomale Carrelera at Galvador Dresidente Sternar Diana Morales, vocal Levero Migoul Angel Podrigues. Los cinevente quere gepresentantes del Gueble Xinka; Ministro de Energia y Minos Lie Alberto Gimentel Mata, Vice primisto de Desurello Sostemble Tong Osean Bafael Peres Camira L, Eguro teemes Jundies. Tadeo Enreque Jinedo, Secretario Jora desor constancia de la Sigi Frimeno El Presidente del Garlomento Xinta de Gratemala pleitos from Morales les de la bienvenide los gresentes, dendo habierto la Reunier Programad Gara el dia de hog. Perordundolos a los gresentes los compromisos adquir des en la Reunión Ontercormente con fosha, enterel de octobre del -Presente año: Segundo: el Ministro de Enorgeo y Mimas de dirije. a los Presentes de los acuerdos y compromisos se adquireron en la reunion anderior, y por la bituación que poso el fois por los formentes eta, Tota, no be llevo acabo la reunion Para la fecha Detablecido. Haciando enfosis ques un dia Para rendir eventos, hacerca de les compromisos adjuridos el Pasado 14 de Octobre del Presente año y suintención en das inicio al Proceso de Pre consulta hiendohabierto y de buino fei- El mu ministro argumenta- --

que dentro de les Compromisos adquirides /a se ha Complide con 10000155 acoeditoción de los 69 representantes de pueblo Xunka en el processo Le Pre consulta y Consulta, el Mem facilitara el Pago delos durante ambos fases. Patificando q la guinera acción berá el estadio del impacto cultura y espiritual. TEXCERO: El vier ministro los solivita a los gresente que ersen los ataques hasia el Gobierno de Guatemola por los prononciamientos que el Publo Xinka hizo, y en contra Parte: a esto las Outoridades monifestaron a este fima so descontento, ya que las dirdodres ratones son las de la Corrupción que se viva en el Pois y que al forble Konga se monifisto en la renoncie del Drisidente al Ministro de Gobennación y al Director. Gral de PNE. Cuarto: El rice Ministro les manifiesta a los autoridades del porblo Kinka, que las reuniones de realicin en los coltimo bemana de enero por todo los framites burocraticos del ministeria. - -(E) BUINTO: Los voceros de los representantes del Queblo Kinka en-Su Orden. Blanca Oliva, Celsi Cozun, Alex Pegnoso, Herlindo. · Alvizores, Luis Fernandis Coarcia Belfer Pois Bernade Lives Quienos monifestavon en su mismo Gertie, en los actividades que la empresa minera continua haccendo fuera y dentro de la mina, fales como el frabajo de Monjones en la carrelera, y el trato de varios Pilotos de la mine hacia los Vicinos como los pilotos le heckon los fickep alos franseuntes. los regolios videres alos vecinos de los comunidades Para compia Voluntades. Continuon manifestando los Vaceros que se ha visto qui la mina continua con frabajos en el interior de la misma que que se ha visto -Lomo trailes Liscargen Comentes y lo ingreson en Vebrulos. Paguinos ala mina. Tambian manification que el Alcoldede Son Rafael las flores 4 la Emporsa minera quiterido reun; ones en Conjunto, y promitiondo les ales habitentes la Compia de sus ferremos. Continuan manifestando que devido a los aconte lerminates en la comunidad la Cuchilla les babilandes reclamana · gus Gesen todas las retividades, Sexto: El Presidente des Parlamento Yinka les manifiesta les Ministres que Le formen en evento los Puntos 619. A. que be esea una comision de

de buena fé confermada por los seg: Instituciones Munisterio MEM Ministerio de Hambiente y Previsis naturales, M. P. Procuradurio d derechos Hamanas y et Parlamento Kinka. "B" Que be Presente un informe cuentoneiado de actuadades o medidos de unitigación. C" Que lesen todas las actividades que puedan dar desconfianza a las Comunidades en la Ordenada en la Gentences de la LL de a Claración un la Dag. 38, Manifestando el ministro que acertan los terminos AyB, no así el termino C'porque ellos no pueden Prohibir ostas actiones y Inocta alos Autoridades Xinka a centorce en la mosa de gre consulta y ser ellos que flidar las explicaciones a la empresa. SEPTimo: Alergor Arana Presidente del Justilo XIII los manifiesta Lucque de regresas del 415150, hace las 515. Delicano las autoritade Proponen das iniciava la Priconsultu el 20 de Abril del 2021, Previo a su ejecución Colectamos Ikdas acabo tres-Ceremonios Espirituales, Previstas Para Eniro, 19 de Febrero -. 14 la Ultima) en el gitio Sogrado de Son Rofael on el interior de la ming y la ultima en el mes de Marto. Tambin be nes Sario considera necesario que halla un Cercero Para Ilerar a buen finde la interpretación de la Sentencia que sea la proces mineras no cesan, no se Hivara el Proceso de Pre consulta. y la empresa fendría que abandonas el Jais devido a su incumplimiento Octavo: Se a cardado el Aloro gara el mes de Dicientes. Para reclizer la disila institucional a la empresa y el informe Sucuntancia do de medidos de miligneios handiento/ fara el mos de presentre. Se da una hemana de placa Para lener una respuestodel Mem acerca de los Propostos que 51 an realicado faia lleros acabo la Gropusta de Gre consolta, Manifestando el seño e ministro no es una inglituion confiable para el Gobierno la pdett por lo 91 Doppour otra institución la encargada de esta interpretación NOVENO: no habiendo mas que hacer constar se da por termino la Oresente acta - Beis horos despues de su inicio en el mismo Lugar y fecha: firmando en ella los que intertenimos. Otro 5:" envirtud que 210. Partiespara el M.D. en la comisión fara la Virificación de la actividad de la compania princia 15-1 Gropuso la Poli H. manifes dan de el ministere de

0000157 9 minas que le hora Megaz la invitación. Blanca Oliva-Remate Pivas ٠,



# ANEXO 6

0 20248

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

337793-8

CLIENTE NIT: Diracción: PRODUCTO: FECHA:

Diagonal 17, 29-78 zona 11 Convocatoria Proceso de Consulta Coniunidades del Area de Influencia Derecho Minero "El Escobal" 26 do marzo de 2011

# Publicidad informativa

200	acoustic comunicación		Publicidad informativa							AND THE	WHEE A	89.	GOBIERNO de GUATEMALA	0 4 1		MINISTER ENERGÍA Y MINAS	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
OldaN	ספעווב	Ampleston	COSERVIEM.	7 5			ğ			2 2	ပ္ ေ		TotalSpot	c S	9 E E E		ALL GREET
Canal 11	11 spots de 30ss en horario vespertino de 1,00 a 6,00 p.m.	Hombres y antjeres do 13 años on adelonte, do riveles socioeconámicos A, B, C, D, E.	Nacional. Audiencia estimada en horario vespertino de 159,800 por día eproximadamente	-		-	-	-	-	-		۳ .	<b>=</b>	o -	1,384.50	o .	15,230.60
Canel 13	11 spots do 30ss en horario vespartino de 1:00 a 6:00 p.m.	Hombres y muleras do 13 sños en adelanto, de riveles sockescontembos A, B, C, D, E.	Nadonal. Avdlencia estimada en horado vaspervino do 269,100 por día aproximadamento	<u></u>	-	-		-		<b>~</b>	-	<del>-</del>			1,384.60	٥	15,230,60
1N23	1f spols de 30ss en horaño vespertino do 1;00 a 6,00 p.m.	Hombres y mujeres do 13 años en adelanta, de riveles sockeeconémicos A. B. C. D., E.	Macienal. Audiencia estimada en boraño vespertino de 64,400 por dia aproximadamente		-	-	-	-	-	-		-	<del>-</del>		638.65	2	7,003.16
Cable Club Senia Rosa canal 8	46 spols de 30ss en horario da 18,00 a 22:08 hrs	Hombras y mujares de 13 años en adelante, de niveles encloecondnicos A. B. C	Nueva Sanla Rosa, Casillas, Jumaylopoquo, Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa de Lima, 15,000 lelevidentes eproximademente	4	₩.	+	4	<del>-</del>	₹ .	· •	**		₹	& Q	31.15	2	1,432,90
Authristón Chlqutmulifa Canal 3	46 spots de 30ss en horaño de 18;00 a 22:00 tvs	Flombres y mujaces de 13 años en adelente, de nivelos socioeconámicos A. B, C	Chiquimutila y akleas aledañas, 10,000 istavidentes aproximadamente	<del>+</del>	-	+	4	*	-4	4		77	₹	ъ С	31,15	0	1,432.80
Redio FIA Lidus 103.9 FM	80 spols do BOss segundos distribuidos en programación regular	Hornkres y mujeres de 20 años en adelanto, de rive[os sockoecondrikos predominantes D. E	Senis Rose: Puckko Nuevo Vikas, Barberens, Cuideps, brhusikin, Sanla Cruz. Naranjo, Sanla Rosa Do Lina, Nuova Sanis Rosa, Casillas, San Ralesti as Fibras, Ciatorio, San Juan Tecusco, Chiquirmitia, Guazacapia, Taxisco. Julispa: Moyula, Passco, Jalpaiagua, San José Acalempa, Asunción, Mila, San José Afesceteniya, Jalepa: Melaquesculnila, San Carlos Altanise. Gualemalo: San José Pinula, Fraijanes, Villa Canales, Esculada.	va va	чэ		¥0	46	40	10		ις. Vi	æ .	<b>8</b>	50.90	σ,	3,054,00
Radio Ls Raza 92,7 FM	80 spals de 60es segundos distribildos en programación regular	Hombres y Mujares de 20 a 45 años del râvel socioboanômico ABCD	Sania Rosa y sus municipios.	so so	40	vo.	. sp	دی	so .	مه	· · · ·	40 40	· 6	් : සි	50,30	0	3,054.00
Radio Molagua 161.5 FM	80 spoks de 60ss segundos distribuldos en programadon cegular	Hombros y Mujates do 20 a 45 anos del nivel sockoeconómico ABCD	El Progreso y sus municípios	رم ب	**	v	N2	ь.	ν,	۰		49 49	<u>.</u>	 	66.20	<b>5</b>	3,972,00

Radio La Poligrosa do Oriente 101,5 Pri	80 spots de 60es segundos distribuidos on programectón regular	Hombres y mujeres de 30 años en delanio, de niveles socieecondmisos A, B, C, D y E	Sanla Rosa: Puebb Nuevo Viñas, Barberena, Cutapa, ixhuatán, Sanla Cruz Narenjo, Sanla Rosa Do Lima, Nueva Szanla Rosa, Casillas, San Rafaeltas Flores, Creboxio, San Juan Techaco, Chiquinulilla, Guaracapaba, Taxisco. Juliapa: Moyula, Pasaco, Jaipalagua, San José Acatempa, Asinclón Mila, San José Alexcalempa.	- NO		<b>1</b> 0	IC.	10	ις.		٠,	40	*	\$	ď	50.90	ď	3,054,00	8
Radio Ke Buena 83.5 FAI	80 spols do 60ss Radio Ke Buena segomdos desfoluídos 83.5 FM en programación (eguler	Hombres y myleros do 20 años en adelania, da niveles socioeconómicos A, B, C, D, E	Juliapa y sus municípios	- FT	5	us .	۵.	ш,	un	5	\$	×0	49	8	σ	91.90	σ	5,514.20	8
Radio Ła Mueva 99,5 FM	80 spots de KOss segundos distributãos en programación cogular	Hombres y mujeros do 20 odos en adelanto, de niveles sockoeconómicos prédombantes A, B, C, D y E	Sanka Rosas Guazarapán, Las Lisas, Taxisco, Punhio Nutovo Wikas, Oratorio, Barberena, Sania Rosa do Lima, Nurva Sania Rosa, Castisas, Sani Rafaol, Malaquesculnila, Ohiquimvišta. Jakopa: San Caskos Alzakale, Cabaña Weja, Pino Dulce, La Paz, Corosai, Las Fivics, Jutapa: Aloyula, El Progreso, Agua Blanca, San José Acalempa, Aescalempa, Pedro do Alvarado. Relalhuleu. Escuintia: Puerto San José, Puerto de Lizapa Montanino, Cara Sucia. Gualemala: San José, Puerto de Lizapa Montanino, Cara Sucia. Gualemala: San José, Puerto de Lizapa Montanino, Cara Sucia. Gualemala: San	sat va	ν	s.	ď	so.	us us	\$	<b>v</b> o		**	09	σ	50,80	<u> </u>	3,054.00	8
Radio Sotar sterco 98,3 FM	80 spols de 60'ss segundos distribuidos en progremación regular	Hombres y mujores de 14 años en adelante, de nivetes socioeconómicos A, D, C, D, E	Julispa, Agus Blance, Sanh Celarina Nilla, El Progreso, Asuncóo Min, San Jossé Aralempa, Quezade, Yupillepeque, Afescalempa, El Addanto, Zapolitán, Jalpalagua, Comepa, Jaroz, Moyule, Congusco, Pesaco.	. S.	-2- -2-		vs	10	49	UP VA	vo :	Va .	-0	69	G	S0.30	a	3,054.00	8
Nuestro Diario	6 publicaciones, tamaño 6x4m (1/2 página) hit colos on regional Sur Oriente	Hombrasy mujares de 14 años en adelania, de niveles socioeconómicos C, D, E	Juliapa, Jalapa, Santa Rosa y sus municipicos. 12,345 ajemplares, con una Incidoncia de lectura de 6x1, impaciando a 74,070 personas.				~	······································		~			2	S.		Q 1,400,00	o o	6,400.00	8
Prensa Libro	2 publicationes 6x4m B/N + 1 color	Hombres y mujeres de 14 años en adelanio, do niveles socioaconómicos A, B, C, D, E	Nacional, 120,000 sjemplires, con una inchancia de lactura de 4x1, impadando a 480,000 personas.				-						-	2		0 8,056.93	0	16,113.85	85
TOTAL PRESENCIA	CLA			32 3	35 SE	8	38	æ	35	37	S S	35	36	438					
TOTAL EN LETRAS:	TRAS:	Noventa mil con 00/100 quetzates												Sub Total			0	89,600.00	×
Softmarde Bas	sofmace gage. Acceditamento a cuenta	cuenta		9	Š	die c	Ī,							Timbre de prensa	prens	re	a	400.00	86
Entregables: 1	Radio y Tetevision: Co	ejtilicado de transmision de cada medio, tr	Entregables; Radio y l'etevision, cetallado de transmision de Lada medio, confirmación de horários y testagos de la palta. Prensa se entregan los recortes en original	Stecus	160 6	n CFI	I Jan							JOHN.			7	20,000,00	5

的加速程度。 Entregables: Radio y Tefevisión: certificado de transmisión de cada medio, confirmación de horarios y testigos de la pauta. Prensa se entregan los recortes en original

Vo. Bo. Licda. Susana Moraies Gerente General

ACOUSTIC COMUNICACION / Acoustic, S.A. • NIt: 33636702

• Carretera a El Salvador, • Tel: 6610 6000

• E-mail: info@acousticcomunicacion.com • www.acousticcomunicacion.com





0000161

## Mukawi

#### Umuki Tiwina huxi na sawak

Pūlaki hina ixmi nuka' na lxmi hina xan xuyu na huxi koye Pa'ri irya na hersar na 2018, na aapa'ih Muka hina na sawak "xirir" kawi na xan 'ara ikal wa mupi' na xan Alaya' Ch'ahmaki'ay na akuk na pe'kituray Mukchuk na pa'i alaya'kalna waala xan 2021 Tahuki waxan hersar na minaber xan ma'kuna Wirik na sawaki xinka na aaw'na'ru, Tahmak 57.5 san Juan de Arana, kuxin, iwix Tuhlu.

# Na mukawi na hina:

- Alaya' na na'ru'ih na xan waayabah.
- na sawaki ixiwa'ih xinka, na wirik na sawaki xinka na aaw'na'ru.
- Na huxi hanpülay na wakiy'a.
- Na huxi hūnūka na ixiwa'ih na tz'ama.
- Alaya' sawaki na xam waayabah tuhlu (CCODES) han uuka na xan waayabah tuhlu Na na'ru'ih lwix Tuhlu han uukay na na'ru lüt'at'ih na muka'.
- Na huxi na hurki sawak na muka' na ixapi'in hina xan "xirir".
- Na huxi na hurki alayak.
- Na hunuk ma'ku san Carlos na aaw'na'ru wa Xahki hunuk ma'ku han puri na Hixi na'ru'ih na lwix tuhlu.
- B Wirik na alaya' na hixika.

Aaw'na'rum waala 2021.











0000162

# CONVOCATORIA

#### El Ministerio de Energía y Minas

En cumplimiento con la sentencia de amparo dictada por la Corte de Constitucionalidad de fecha 03 de septiembre de 2018, en relación con el proyecto minero "Escobal", convoca a los representantes titulares y suplentes de las instituciones, designados por la Corte de Constitucionalidad y acreditados en este Ministerio, a participar en la primera reunión de la mesa de pre consulta, que se llevará a cabo el día martes 20 de abril de 2021 a partir de las 9 de la mañana en la sede del

Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa.

### Las instituciones convocadas son:

- El Concejo Municipal de San Rafael Las Flores.
- El Pueblo Indígena Xinka, representado en el (o por el) Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala.
- El Ministerio de Cultura y Deportes.
- El Ministerio Ambiente y Recursos Naturales.
- Los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) que funcionan en el municipio de San Rafael Las Flores del departamento de Santa Rosa, que constituyen el área de influencia del proyecto.
- El titular de los derechos mineros del proyecto de explotación con licencia "Escobal".
- El Procurador de los Derechos Humanos.
- La Universidad de San Carlos de Guatemala y las Universidades Privadas que integran el Consejo Departamental de Desarrollo que funciona en el departamento de Santa Rosa.
- La Comisión Presidencial de Diálogo.

Guatemala abril de 2021









ANEXO 6
CONVOCATORIAS POR MEDIOS TELEVISIVOS
Y RADIALES.



Los más confiables y efectivos

VARIOS

;

LEGALES/ CONVOCATORIAS

#### SOLICITUD DE PROPUESTAS

Chemonics International Inc. y el Programa de Cadena de Suministro de Salud Global / Gestión de Adquisiciones y Suministros de USAID,

invita a operadores logísticos a presentar propuestas para el:

Transporte de productos de exigeno (02) a 20 instalaciones médicas en Guatemala RFP # GHSC-PSM/RFP/2021/Guatemala02Distribution

Fecha de vencimiento para la Entrega de Propuestas: 19 de abril 2021

Interesados podrán consultar las condiciones en el siguiente enlace: https://tinvurl.com/GuatemalaO2DistributionRFP y conocer mas de esta convocatoria participando en la conferencia virtual previa inscripción en el correo: Guatemalaoxygenosmpmu@chemonics.com a más tardar el dia 8 de abril de 2021.









#### lostituto de Nutrición de Centro América y INCAP

Proyector "Intensificación de la prevención, al diagnóstico y ciención Integral de VIP, entre les poblaciones vulnerables en municipios priorizados por alta carga de la enformedad", periodo 2021 - 2023, financiado con recursos del Fondo Mundial.

#### INVITA A CONCURSAR

El luctivo de Montide de Centrocurerica y Panama en su calidad de Recaptor Principal de la a marimo de sommos de sentrocomerse y Panomé en 21 colidad de Rocapior Principal de la subvención da VIII período 2021 - 2023 en Guatamalo, financiado por el Forcio Mundial, invita a firma o empreso de profesionales de los ciencias juridicas y sociales con especialidad en materia tributaria, a procentar aferta técnica y financiara como portaletto para descricillor la constitució de a rescorrational ol NICAP, en el cimbito de la disponent del carapitación de abligaciones tributarias e los fectos generadores derivados de los confirmaciones do subvención.

subvención. Les boses de la compeniona estón publicadas on al link:

interforme incep intrinder phylogifizadoide decumento feotralise et subvencionna.

Accesto el Instituto de Nutrickin de Cettroomica y Panamá paro lograr el camplicationis del exundo micro firmado entre el gobierno de Generoula y el Fondo Mundial en la referente a la exercición de impuestes gibrioridos por los Subreceptores de la subvención VIII.

Fethe limité pera presentación de propuestos martes 20 de plati 2021, a los 18:00 boros (Guatemala) las utismas deben sar enviados vie electrónica a liak http://181.114.20.59:801/setivencion/

Guatemata, lunes 5 de abril de 2021 19 Pazza Lucio



MINISTERIO DE





#### El Ministerio de Energía y Minas

En cumplimiento con la sentencia de amparo dictada por la Corte de Constitucionalidad de fecha 03 de septiembre de 2018. en relación con el proyecto minero "Escobal", convoca a los representantes títulares y suplentes de las instituciones, designados por la Corte de Constitucionalidad y acreditados en este Ministerio, a participar en la primera reunión de la mesa de pre consulta, que se llevará a cabo el día martes 20 de abril de 2021 a partir de las 9 de la mañana en la sede del

> Parlamento del Pueblo Xinka de Guaternala, kilómetro 57.5, San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa.

# Las instituciones convocators so

- 🗷 El Concejo Municipal de San Rafael Las Flores.
- El Pueblo Indígena Xinka, representado en el (o por el) Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala.
- El Ministerio de Cultura y Deportes.
- M El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Los Conseios Comunitarios de Desarrollo (COCODES) que funcionan en el municipio de San Rafael Las Flores del departamento de Santa Rosa, que constituyen el área de influencia del proyecto.
- B El titular de los derechos mineros del proyecto de explotación con licencia "Escobal".
- El Procurador de los Derechos Humanos.
- 🖪 La Universidad de San Carlos de Guatemala y las 🕻 Uriiversidades Privadas que integran el Consejo Departamental de Desarrollo que funciona en el departamento de Santa Rosa.
- 🗖 La Comisión Presidencial de Diálogo.

Guatemala abril de 2021









# ANEXO7



# REUNIÓN DE PRE CONSULTA CON EL PUEBLO XINKA SE REPROGRAMA PARA EL 21 DE MAYO

inicio a Noticias a Reunión de pre consulta con el pueblo Xinka se reprograma para el 21 de mayo

0 00256

NECIO

¿QUIÉNES SOMOS?

ZQUÉ HACEMOS?

SALA DE PRENSA

(NEORHACIÓN PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS: INFORMES QUATRIMESTRALES

TRANSPARÉNCIA PRESUPUESTARIA

CONSULTAS A PUEBLOS



#### Hichery)

# Reunión de pre consulta con el pueblo Xinka se reprograma para el 21 de mayo

Abr 19, 2021

La primera reunión de pre consulta con el pueblo indígena Xinka se reprogramó para el 23 de mayo próximo anunció el Ministro de Energía y Minas. Alberto Pimentol Mota.

Luego de una serie de reuniones de acercamiento entre el Parlamento del Pueblo Xinka y el Ministerio de Energia y Minas (MEM), se había acordado que dicha reunión se reolizara el 20 de abril de este año.

Sin embargo, debido a las disposiciones del Gobierno para contener la pandemia de COVID-19 que afecta el país y que fueron aprobadas el pasado viernes en Consejo de Ministros. La reunión se suspendió.

"El MEM respetueso de casa disposiciones y tomando en cuenta que la salud de los guatemaltecos es el bien más importante que compete cuidar, tuvo la necesidad de suspender temporalmente la primera reunión del proceso de pre consulta que estaba programada para el 20 de abril y que se iba a realizar en la sede del Parlamento Xinko de Guatemala", afirmó el ministro.

Explicó que esta consulta deviene de una sentaneia de la Corte de Constitucionatidad en la cual se ordena al MEM realizar el proceso de consulta con el pueblo indigena Xinka, con miras a poder reactivar el derecho minero Escobal en San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Pirmentel Mata aseguró que se tuvo comunicación con los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala desde el pasado viernes en la noche y se les explicó las razones por las quales se suspendió la reunión.

"Quiero públicamente agradecer la buena disposición de parte de las autoridades del Parlamento que entendieron las razones y a pesar de que estabames a muy pocos dias y la lógistica ya estaba organizada, tuvieron a bien aceptar que pudiéramos suspender la reunión", aseverá el funcionario.

El ministro recalcó que pese a la situación que obligó a suspender la reunión ya se fijó una fecha nueva fecha y se espera que esta se lleve a cabo el próximo 21 de mayo, siempre en la sade del Parlamento del Pueblo Xinka de Quatemala, en Santa Rosa.

El ministro agregó que para esta reunión se había previsto que participaran entre 80 y 90 personas, razón por la eval, y a pesar de que el lugar donde se celebrará la reunión es abierto, no hacía aconsejable la misma.

#### Se cumplen compromisos

La reunión en mención es el Inicio de un proceso de conculta que fuera ordenado en cumplimiento de las obligaciones del Estado de Guatemala dena de la aplicación del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OM).







0000167

#### Comunicado No. 13

## MEM atiende disposiciones presidenciales y pospone el inicio de la pre consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal

- En atención y apoyo a los esfuerzos del Gobierno de la República, que buscan contener el aumento de contagios de Covid-19 registrados en las últimas semanas y en concordancia con las nuevas restricciones de bioseguridad contenidas en el Decreto Gubernativo número 4-2021, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) decidió posponer el inicio de la pre consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo, en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa. La nueva fecha, definida de manera conjunta con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, es el 21 de mayo de 2021, en el mismo lugar.
- Con esta decisión, las autoridades del MEM responden a los principios y valores que caracterizan a la actual administración pública, los que conciben la salud, tranquilidad y bienestar de los guatemaltecos como derecho indiscutibles y prioritarios.
- El MEM llama a las partes involucradas en el proceso de consulta a reforzar los esfuerzos por llevar adelante los compromisos adquiridos, consciente que, en el corto plazo, las condiciones sanitarias del país mejorarán y permitirán que tanto la pre consulta como la consulta se realicen sin que ello implique correr riesgos innecesarios.
- Guatemala vive un momento dificil que, como ha dicho el presidente de la República Alejandro Giammattei, requiere de la unión y el esfuerzo de todos. De esa cuenta, el MEM reitera su compromiso de contribuir con el proceso de reactivación económica, pero de forma responsable, solidaria y priorizando la salud de los ciudadanos.

Guatemala, abril de 2021

Siguenos en nuestros redes sociales:

(f) (9) (0)

220022.mem gob gt



INICIO

¿QUIÉNES SOMOS?

¿QUÉ HACEMOS?

SALA DE PRENSA

INFORMACIÓN PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS: INFORMES CUATRIMESTRALES

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

CONSULTAS A PUEBLOS INDÍGENAS el inicio de la pre consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa. La nueva fecha, definida de manera conjunta con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, es el 21 de mayo de 2021, en el mismo lugar.

- Con esta decisión, las autoridades del MEM responden a los principios y valores que 0 1 6 8 caracterizan a la actual administración pública, los que conciben la salud, tranquilidad y bienestar de los guatemaltecos como derecho indiscutibles y prioritarios.
- El MEM llama a las partes involucradas en el proceso de consulta a reforzar los esfuerzos por llevar adelante los compromisos adquiridos, consciente que, en el corto plazo, las condiciones sanitarias del país mejorarán y permitirán que tanto la pre consulta como la consulta se realicen sin que ello implique correr riesgos innecesarios.
- Guatemala vive un momento dificil que, como ha dicho el presidente de la República Alejandro Giammattei, requiere de la unión y el esfuerzo de todos. De esa cuenta, el MEM reitera su compromiso de contribuir con el proceso de reactivación económica, pero de forma responsable, solidaria y priorizando la salud de los ciudadanos.

Guatemala, abril de 2021

#CaminoAlBicentenario

DESCARGAR









# ANEXO 8



Ministerio de Energía Y Minas



00260

0000170

OF-VDS-MEM-ORPR-125-2021 Guatemala, 19 de abril de 2021

Alcalde Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral Coordinador Conseio Municipal de San Rafael Las Flores

Estimado Señor Coordinador

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que acatando la decisión tomada por el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, particularmente con las medidas contenidas en el Artículo 4 del Decreto Gubernativo número 4-2021, que en su numeral (I) establece "Limitar la celebración de reuniones al aire libre... aun cuando fueren de carácter privado...", el Ministerio de Energía y Minas -MEM- ha decidido posponer el inicio de la preconsulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo.

En virtud de lo expresado, el evento mencionado se realizará el día viernes 21 de mayo del 2021 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.



HUNICIPALIDAD DE SAN REFAEL LAS FLORES
SANTA ROSA

19 107 2020

SECRETA





Guatemala, 19 de abril de 2021

0.000171

OF-VDS-MEM-ORPR-137-2021

Señor Aleisar Arana Morales Presidente y Representante Legal Parlamento del Pueblo Xinka Cuilapa, Santa Rosa

Estimado Señor Arana

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que, acatando la decisión tomada por el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, particularmente con las medidas contenidas en el Artículo 4 del Decreto Gubernativo número 4-2021, que en su numeral (i) establece "Limitar la celebración de reuniones al aire libre... aun cuando fueren de carácter privado...", el Ministerio de Energía y Minas -MEM- ha decidido posponer el inicio de la preconsulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo.

En virtud de lo expresado, el evento mencionado se realizará el día viernes 21 de mayo del 2021 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Viceministro de Desarrollo Sostenio

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.







Ministerio de Energía Y Minas



OF-VDS-MEM-ORPR-127-2021 Guatemaia, 19 de abril de 2021

Licenciado
José Arturo Pérez Cifuentes
Representante titular
Proceso de Consulta El Escobal
Ministerio de Cultura y Deportes
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Dirección General de Desarrollo Cultural
y Fortalecimiento de las Culturas
Ministerio de Cultura y Deportes

1 9 ABR 2021

HURA LY: OR FIRMA () (LAGO)

Estimado Licenciado Pérez Cifuentes

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que, acatando la decisión tomada por el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, particularmente con las medidas contenidas en el Artículo 4 del Decreto Gubernativo número 4-2021, que en su numeral (1) establece "Limitar la celebración de reuniones al aire libre... aun cuando fueren de carácter privado...", el Ministerio de Energía y Minas -MEM- ha decidido posponer el inicio de la preconsulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo.

En virtud de lo expresado, el evento mencionado se realizará el día viernes 21 de mayo del 2021 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente.

~±.€.€

Viceministro de Desarrollo

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo. c.c. Despacho Ministerio de Cultura y Deportes







Arquitecta Neily Elizabeth Ramírez Klee Representante suplente Proceso de Consulta El Escobal Ministerio de Cultura y Deportes Ciudad de Guatemala, Guatemala OF-VDS-MEM-ORPR-128-2021

Direction General de Casa de Abril de 2021

y Fortalistation de Caltura y De Littes

1 9 ABR 2021

HORA 14:4 FIRMA DAMA

Estimada Arquitecta Ramírez Kiee

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que, acatando la decisión tomada por el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, particularmente con las medidas contenidas en el Artículo 4 del Decreto Gubernativo número 4-2021, que en su numeral (I) establece "Limitar la celebración de reuniones al aire libre... aun cuando fueren de carácter privado...", el Ministerio de Energía y Minas -MEM- ha decidido posponer el inicio de la preconsulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo.

En virtud de lo expresado, el evento mencionado se realizará el día viernes 21 de mayo del 2021 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

iceministro de Desarrollo Sos

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo. c.c. Despacho Ministerio de Cultura y Deportes







0000174

0 00264

OF-VDS-MEM-ORPR-129-2021 Guatemala, 19 de abril de 2021

Licenciado Marco de Jesús Ajpacajá Soohm Representante suplente Proceso de Consulta El Escobal Ministerio de Cultura y Deportes Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Licenciado Ajpacajá Soohm



Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que, acatando la decisión tomada por el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, particularmente con las medidas contenidas en el Artículo 4 del Decreto Gubernativo número 4-2021, que en su numeral (1) establece "Limitar la celebración de reuniones al aire libre... aun cuando fueren de carácter privado...", el Ministerio de Energía y Minas -MEM- ha decidido posponer el inicio de la preconsulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo.

En virtud de lo expresado, el evento mencionado se realizará el día viernes 21 de mayo del 2021 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso

apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Viceministro de Desarrollo S

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo. c.c. Despacho Ministerio de Cultura y Deportes



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS







OF-VDS-MEM-ORPR-130-2021 Guatemala, 19 de abril de 2021

Ingeniero Edwin Roberto García Alay Representante titular Proceso de Consulta El Escobal Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Ingeniero García Alay

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que, acatando la decisión tomada por el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, particularmente con las medidas contenidas en el Artículo 4 del Decreto Gubernativo número 4-2021, que en su numeral (1) establece "Limitar la celebración de reuniones al aire libre... aun cuando fueren de carácter privado...", el Ministerio de Energía y Minas (MEM) ha decidido posponer el inicio de la preconsulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo.

En virtud de lo expresado, el evento mencionado se realizará el día viernes 21 de mayo del 2021 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

ar Rafael Berez Ramirez Viceministro de Desarrollo Sostenida

Ministerio de Energía y Minas

RECEPCIÓN c.c. Archivo. c.c. Despacho Ministerio de Ambien 6000

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS www.mam.gob.g









0 00266 0000176

OF-VDS-MEM-ORPR-131-2021 Guatemala, 19 de abril de 2021

Ingeniero
Jose de la Rosa Lemus
Representante suplente
Proceso de Consulta El Escobal
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Ingeniero De la Rosa Lemus

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que, acatando la decisión tomada por el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, particularmente con las medidas contenidas en el Artículo 4 del Decreto Gubernativo número 4-2021, que en su numeral (1) establece "Limitar la celebración de reuniones al aire libre... aun cuando fueren de carácter privado...", el Ministerio de Energía y Minas (MEM) ha decidido posponer el inicio de la preconsulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo.

En virtud de lo expresado, el evento mencionado se realizará el día viernes 21 de mayo del 2021 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Oscar Rafael Perez Ramirez

Viceministro de Desarrollo Sosteniblianis ene de Ambiente y recursos naturales

Ministerio de Energía y Minas

C.C. Archivo.

C.C. Despacho Ministerio de Ambiente y Recursos NATURALES

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C.C. Despacho Ministerio de Ambiente y Recursos NECEPCIÓN

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES





Ministerio de Energia Y Minas



OF-VDS-MEM-ORPR-126-202**0000177** Guatemala, 19 de abril de 2021

Alcalde Roberto de Jesús Pivaral Pivaral Coordinador Consejo Municipal de Desarrollo de San Rafael Las Flores San Rafael Las Flores, Santa Rosa

Estimado Señor Coordinador.

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que, acatando la decisión tomada por el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, particularmente con las medidas contenidas en el Artículo 4 del Decreto Gubernativo número 4-2021, que en su numeral (1) establece "Limitar la celebración de reuniones al aire libre... aún cuando fueren de carácter privado...", el Ministerio de Energía y Minas -MEM- ha decidido posponer el inicio de la preconsulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo.

En virtud de lo expresado, el evento mencionado se realizará el día viernes ZI de mayo del 2021 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Viceministro de Desarrollo So

Ministerio de Energía y Mina

c.c. Archivo

ESPOR CAL LEAVE HAS HE DAG LAS FLORES
AND A REAS

1 9 ABR 2023

SECRETARIA







OF-VDS-MEM-ORPR-134-2021 Guatemala, 19 de abril de 2021

Señor Sean Mc ALeer Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal Pan American Silver Guatemala, S.A.

Estimado Señor Mc ALeer:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que, acatando la decisión tomada por el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, particularmente con las medidas contenidas en el Artículo 4 del Decreto Gubernativo número 4-2021, que en su numeral (1) establece "Limitar la celebración de reuniones al aire libre... aun cuando fueren de carácter privado...", el Ministerio de Energía y Minas -MEM- ha decidido posponer el inicio de la preconsulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo.

En virtud de lo expresado, el evento mencionado se realizará el día viernes 21 de mayo del 2021 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente.

Oscar Rafael Pérez Rant Viceministro de Desarrollo So

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

**900** 

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

19/4/2021

PAN AMERICAN SILVER

9:01



ministerio de Enercía Y minas



OF-VDS-MEM-ORPR-136-2**97 0 C 1 7 S** Guatemala, 19 de abril de 2021

Licenciado
Byron Estuardo Paredes Tiul
Representante Suplente
Proceso de Consulta El Escobal
Procuraduría de los Derechos Humanos
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Licenciado Paredes Tiul:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que, acatando la decisión tomada por el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, particularmente con las medidas contenidas en el Artículo 4 del Decreto Gubernativo número 4-2021, que en su numeral (1) establece "Limitar la celebración de reuniones al aire libre... aun cuando fueren de carácter privado...", el Ministerio de Energía y Minas -MEM- ha decidido posponer el inicio de la preconsulta al pueblo indígèna Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo.

En virtud de lo expresado, el evento mencionado se realizará el día viernes 21 de mayo del 2021 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso

apoyo, me suscribo

Atentamente,

Viceministro de Desarrollo

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

c.c. Despacho Procurador de los Derechos Humanos.







OF-VDS-MEM-ORPR-135-2021 Guatemala, 19 de abril de 2021

Licenciada
Zuleth Oriana Muñoz Vásquez
Representante titular
Proceso de Consulta El Escobal
Procuraduría de los Derechos Humanos
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimada Licenciada Muñoz Vasquez:

Process April 10 Apri

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que, acatando la decisión tomada por el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, particularmente con las medidas contenidas en el Artículo 4 del Decreto Gubernativo número 4-2021, que en su numeral (I) establece "Limitar la celebración de reuniones al aire libre... aun cuando fueren de carácter privado...", el Ministerio de Energía y Minas -MEM- ha decidido posponer el inicio de la preconsulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo.

En virtud de lo expresado, el evento mencionado se realizará el día viernes 21 de mayo del 2021 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo,

me suscribo. Atentamente.

erninistro de Desariollo

Ministerio de Energía y M

c.c. Archivo.

c.c. Despacho Procurador de los Derechos Humanos.



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



00271

0000181

OF-VDS-MEM-ORPR-140-2021 Guatemala, 19 de abril de,2021

Ingeniero
Gesly Anibal Bonilla Landaverry
Representante suplente
Proceso de Consulta El Escobal
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Ingeniero Bonilla Landaverry



Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que, acatando la decisión tomada por el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, particularmente con las medidas contenidas en el Artículo 4 del Decreto Gubernativo número 4-2021, que en su numeral (1) establece "Limitar la celebración de reuniones al aire libre... aun cuando fueren de carácter privado...", el Ministerio de Energía y Minas -MEM- ha decidido posponer el inicio de la preconsulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo.

En virtud de lo expresado, el evento mencionado se realizará el día viernes 21 de mayo del 2021 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo,

me suscribo.

Atentamente,

Oscar Rafael Pérez Barnir Vicerninistro de Desarrollo Soste

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

c.c. Despacho de Rector de Universidad de San Carlos de Guatemala.



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

SON MANASTRA DE CONSTENANTA DE CONSTENA



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



0 00272

OF-VDS-MEM-ORPR-139-20210000182 Guatemala, 19 de abril de 2021

Ingeniero
Cristian Armando Aguirre Chinchilla
Representante titular
Proceso de Consulta El Escobal
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Ingeniero Aguirre Chinchilla

UNIVERSIDAD DE SAN CARTOS DE GUATEMALA
C.S.U. - RECTORÍA - SECRETARIA GENERAL

2 0 ABR 2021

FIRMAS HORA 3-4

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que, acatando la decisión tomada por el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, particularmente con las medidas contenidas en el Artículo 4 del Decreto Gubernativo número 4-2021, que en su numeral (1) establece "Limitar la celebración de reuniones al aire libre... aun cuando fueren de carácter privado...", el Ministerio de Energía y Minas -MEM- ha decidido posponer el inicio de la preconsulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo.

En virtud de lo expresado, el evento mencionado se realizará el día viernes 21 de mayo del 2021 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso

apoyo, me suscribo. Atentamente,

iceministro de Desarrollo Soste

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

c.c. Despacho de Rector de Universidad de San Carlos de Guatemala.

MIRISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



ministerio de Energía Y minas

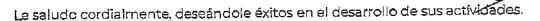


OF-VDS-MEM-ORPR-138-2021 Guatemala, 19 de abril de 2021 0000183

CARLOS DE SUATEME

Liceciado Wilfredo Contreras Cardona. Representante titular Proceso de Consulta El Escobal Universidad de San Carlos de Guatemala Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado licenciado Contreras Cardona



Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que, acatando la decisión tomada por el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, particularmente con las medidas contenidas en el Artículo 4 del Decreto Gubernativo número 4-2021, que en su numeral (1) establece "Limitar la celebración de reuniones al aire libre... aun cuando fueren de carácter privado...", el Ministerio de Energía y Minas -MEM- ha decidido posponer el inicio de la preconsulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo.

En virtud de lo expresado, el evento mencionado se realizará el día viernes 21 de mayo del 2021 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

iceministro de Desarrollo

Ministerio de Energía y Mina

e.c. Archivo.

c.c. Despacho de Rector de Universidad de San Carlos de Guatemala.





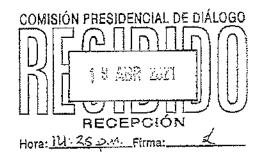
ministerio de Energía Y minas



OF-VDS-MEM-ORPR-133-2021 Guatemala, 19 de abril de 2021

Licenciado
Vinicio Enrique Quiñonez Méndez
Representante suplente
Proceso de Consulta El Escobal
Comisión Presidencial de Dialogo
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Licenciado Quiñonez Méndez



Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que, acatando la decisión tomada por el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, particularmente con las medidas contenidas en el Artículo 4 del Decreto Gubernativo número 4-2021, que en su numeral (1) establece "Limitar la celebración de reuniones al aire libre... aun cuando fueren de carácter privado...", el Ministerio de Energía y Minas -MEM- ha decidido posponer el inicio de la preconsulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo.

En virtud de lo expresado, el evento mencionado se realizará el día viernes 21 de mayo del 2021 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aídea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

ceramistro de Desarrollo Sos

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archívo.

c.c. Despacho de Comisión Presidencial de Dialogo



MINISTERIO DE EMERCÍA Y MINIS 15.003.mom.sob-21



ministerio de Enercía Y Mínas





OF-VDS-MEM-ORPR-132-2021 Guatemala, 19 de abril de 2021

Doctor
Josue Guillermo Rojas Estrada
Representante titular
Proceso de Consulta El Escobal
Comisión Presidencial de Dialogo
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Doctor Rojas Estrada

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que, acatando la decisión tomada por el Señor Presidente de la República, en Consejo de Ministros, particularmente con las medidas contenidas en el Artículo 4 del Decreto Gubernativo número 4-202ì, que en su numeral (1) establece "Limitar la celebración de reuniones al aire libre... aun cuando fueren de carácter privado...", el Ministerio de Energía y Minas -MEM- ha decidido posponer el inicio de la preconsulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 202ì próximo.

En virtud de lo expresado, el evento mencionado se realizará el día viernes 21 de mayo del 2021 y se llevará a cabo en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

c.c. Despacho de Comisión Presidencial de Dialogo

ACTIVITY A PIPESCA CO GO GO CONTRACTOR CO GO GO GO CONTRACTOR CO CO



0 00279

### **AGENDA**

9:00 a 9:30	Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia.  En esta fase se realizará todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese
9:30 a 10:00	Palabras de bienvenida, conducción y moderación del evento por el Ing. Óscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible  Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar
	Morales Arana  • Palabras del Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata
10:00 a 10:20	Verificación de cuorum (cada representante de las instituciones que participarán en la actividad indica su nombre, puesto y calidad en la que participa)

	Establecimiento de las normas de participación durante la actividad.  0 01
10:20 a 10:35	Presentación de Antecedentes de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad referente al Expediente No. 4785-2017, de fecha 3 de septiembre de 2018, por el Sr. Aleisar Arana Morales o su delegado.
10:35 a 10:50	Presentación de los antecedentes de la pre consulta proyecto minero Escobal por el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez o su delegado.
10:50 a 11:05	Presentación del Ministerio de Energía y Minas por el Licenciado Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas, o su delegado.
11:05 a 11:35	Intercambio de opiniones y planeación sobre la realización del Estudio de Impacto cultural, social del pueblo Xinka.
11:35 a 12:15	Calendarización de la siguiente fecha de la preconsulta para la Presentación de los informes de las diferentes instituciones e iniciar el proceso de metodología para la elaboración del plan de consulta
12:15 a 12:30	Puntos varios / Intervención de las otras instituciones.
12:30 a 12:45	Cierre y palabras de despedida
12:45 a 14:30	Almuerzo
14:30 a 15:30	Conferencia de prensa

# ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad	Responsable	Producto esperado	Actividades realizadas	Actividades por realizar
T C C	Enrique Cifuentes y Óscar Pérez	La realización de manera exitosa de la primera reunión de pre consulta	Actividades políticas     Reuniones con MARN, MEM, MICUDE, MSPAS, USAC, PAN AMERICAN SILVER, Reunión Concejo Municipal, COCODES, PAPXIGUA     Agenda de trabajo tres reuniones de pre consulta     Solicitud de hojas de actas / Acta de la reunión     Reunión     Reunión     Reunión     Reunión     Reunión     Pamela, Walter, Ana María y Lissette     Presentación power point     Distribución de tareas para et 21 de mayo     Plan de seguridad COVID	Primera actividad de preconsulta con éxito
Logistica	Alejandra Perussina, Gabriela Guldo y Pamela Orozco	Montaje y actividades logisticas	Logística del evento     Nombramientos     Vehícutos     Viáticos para la gente     Hotel para el equipo     Equipo audiovisual     Carpetas     Material para repartir     Playeras blancas     Compras y pagos     Almuerzos 100 personas     Parqueos     Baños	Revisar todo el material y equipo para llevar     Confirmar vehículos para el día del evento     Pagos de comidas y alquileres
Acta administrativa del	Ana María Medina y Lissette		Hojas de contraloría     Machote del acta     Listados de asistencia impresos     Listados de asistencia de almuerzo	<ul> <li>Acta administrativa</li> <li>Listados de asistencia</li> <li>Documentos de soporte</li> </ul>

Õ	0028	4
U	OUEO.	J

		Acta de la actividad concluida, Impresa y firmada por todos los comparecientes Control de listados de asistencia de ingreso y almuerzos		
Comunicación	Gabriela Guido, Pamela González y Walter Valle	Todo lo relacionado con comunicación y medios de prensa escritos, radiales y televisivos     Conferencia de prensa     Comunicado conjunto con el Parlamento Xinka	Convocatoria a la preconsulta Trabajo con medios de comunicación Comunicados posteriores Fotografías Filmación del evento Link página internet proceso de consulta Conguis de montaje Señalización Eliquetas para carpetas Carpeta de prensa	Filmación de la actividad (transmisión diferida)     Fotografías de la actividad     Montaje y señalización     Conferencia de prensa     Comunicado de la actividad
Montaje de equipo audiovisual y electrónico	Tito	<ul> <li>Montaje de todo el equipo audiovisual y electrónica</li> </ul>	<ul> <li>Revisión de todo el equipo audiovisual y electrónico</li> </ul>	<ul> <li>Montaje electrónica de toda la actividad</li> </ul>
Presentación del Ministro	Everson Ordóñez	<ul> <li>Presentación del ministro para la primera reunión de Pre consulta</li> </ul>	Aprobación por el viceministro	Versión final presentación     Ministro     Apoyo de montaje
Metodología para la consulfa	Mayra Quiñonez y Lourdes Rodas	<ul> <li>Metodología para la realización de la consulta</li> <li>Material didáctico para la realización de la actividad</li> </ul>	Metodología concluida	Reuniones de trabajo con el equipo para revisión de la Metodología     Versión final
Presentaciones informes de MicUDE, MEM UVG, MARN, CONRED. MSPAS.	Mercedes España y Walter Alvarado	<ul> <li>Presentaciones de los diferentes estudios presentados por las instituciones</li> </ul>	Revisión de informes	Instrucción a Walter para la presentación de los informes y reuniones con fos diferentes representantes de las otras instituciones     Intercambio de opiniones con las Instituciones involucradas

### DISTRIBUCIÓN DE TAREAS

ena a	Nombre de la persona	Lareas
CARLO DE LA CARLO		Representante titular dei MEM     O 0028
1	Oscar Pérez	Conducción de la actividad
·		Relacionamiento social y político con los participantes
	Manager	Representante suplente del MEM
2	Mercedes España	Relacionamiento social con los participantes
		Coordinador de todo el evento
		Logistica general
3	Enrique Roberto Cifuentes Dominguez	Montaje a los buses y al lugar del evento
		Apoyo en montaje de la actividad
		Relacionamiento social y político con los participantes
		Responsable de la Logística general
4	Alejandra Perussina	Apoyo en montaje de la actividad
		Coordinación de Comida y pagos     Manteia a las hypos y al lugar del syente.
		<ul> <li>Montaje a los buses y al lugar del evento</li> <li>Apoyo a Alejandra en las diferentes actividades logísticas</li> </ul>
		Apoyo con la facturación del hotel en los diferentes gastos
5	Andrea Castillo	(hospedaje, almuerzo, cena y desayuno)
		Ubicación de las personas que ingresan a la actividad
		Apoyo a Listados de asistencia
		Apoyo a Listados de comida
6	Mayra Verónica Quiñonez Reyes	Ubicación de las personas que ingresan a la actividad
	,	Apoyo en lo relacionado a las actividades salubridad de las
		personas
		Apoyo a Listados de asistencia
		Apoyo a Listados de comida
7	Lourdes María Rodas Martínez	Ubicación de las personas que ingresan a la actividad
		Apoyo en lo relacionado a las actividades salubridad de las
-		Todo lo relacionado con Comunicación
		Apoyo en montaje de la actividad
8	Gabriela Isabel Guido Quintana	Apoyo en montaje de la conferencia de prensa
•		Apoyo a audiovisuales
		Enlace con Pan American
		Montaje equipo audiovisual
		<ul> <li>Apoyo en montaje de la actividad y Señalización del lugar</li> </ul>
9	Aлna Pamela Sofia González López	Apoyo montaje de la conferencia de prensa
		Apoyo en lo relacionado a las actividades salubridad de las
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	personas
		Documentación fotográfica de la actividad
10	Walter Valle	<ul> <li>Montaje a los buses y al lugar del evento</li> <li>Apoyo en montaje de la actividad</li> </ul>
		Apoyo a audiovisuales
		Apoyo en montaje de la actividad
11	Eversson Augusto Ordoñez Aguirre	Apoyo en montaje de la conferencia de prensa
, .		Montaje a los buses y al lugar del evento
		Montaje a los buses y al lugar del evento
40	Inch Circa Cimas	Apoyo en montaje de la actividad
12	Jesús Gómez Gómez	Ubicación de las personas que ingresan a la actividad
		Relacionamiento social y político con los participantes
		Montaje a los buses y al lugar del evento
		Apoyo para ubicación de personas en Parqueos
13	Juan Pablo Gemmell Bolaños	Apoyo en el montaje de la actividad
• •		Apoyo en lo relacionado a las actividades salubridad de las
		Personas     Apoyo para ubicación de personas en Parqueos
		Levantamiento, impresión y firma del acta por las personas
14	Ana María Medina	involucradas en la actividad

	Jennin (	90076	15 KE (M)	608.00	97477	Agaraga (	Waters	Terrei	Mark.	12590	8888	19939	2/03	100
	Representante del MEM	U	Relacionamiento social y/o político con los participantes	eneral	Montaje de equipo y materiàl a (buses y lugares)	Apóyo:al montaje de la actividad en el lugar del evento	Apoyo al montaje de la actividad de conferencia de prensa	Apoyorde montaje equipo audiovisual y electrónicos.	listados de asistencia y listados de coniida.	Ubloación de las personas a sus lugares.		Médios de comunicación / conferencia de prensa / fotos	Parqueos Fublicación da personas.	istrativa
	lepresentar	Conducción	telacionam	Logística genera	fontaje de	poyo al mo	poyoral me	poyo de m	istados de	Jbicación d	Salubridad	ledios de c	arqueos / I	Acta administrativa
Oscar Parez Mercedes España	Х	Х	X	1 55.651	25 <b>2</b> 2	<u> </u>	40 <b>4</b> Aug.	1 10 Q./-X	1.44 S.	( <b>)</b>	- 0)	inet o	1 11000	
Mercedes España	Х		Х	<u> </u>										
Enrique Gruentes	į		Х	X	X	X								Х
Alejandra Perussina				Х	Х	X								
Andrea Castillo		1		X		X				Х				
Mayra Quinonez									Х	χ	Х			
Lourdes Rodas									Х	Χ	Χ			
Gabriela Guido						Χ	Х	X				Х		
Pamela Gonzalez						Χ	Х	Х			Χ	Χ		
Waiter Valle					Х	X	Х	Х				Χ		
Eversson Ordonez					Х	Χ	Χ	Х						
Jesús Gonez			Х		Х	Χ				Χ				
Juan Fablo Gemmell					Х	X				Χ			X	-
Anaddaria Medina														Х
Lissette Orozco									Х					X
Waiter Alvarade					Х	X							X	
Tro						Х		Х						
Comunicación					Х	X	Х	Х				Х	<u> </u>	

Y
=
$\geq$
4
RA
GE
(
Z
$\overline{}$
U
ROI
$\overline{\mathbf{c}}$
(

	er and the second secon						
12:00 a 12:30   12:30 a 14:30   14:30 a 17:30	17:30.	17:30	6:00 a 7:00	7:15 a 7:30	9:00 a 15:30	15:30 a 16:00	16:00 à 18:30
Llegada a hotel y Almuerzo y Parlament ablcación de descanso Montaje descanso montaje desento	Salida a sede del Parlamento Xinka y montaje del evento	Descanso	Desayuno	Viaje a sede del Parlamento Xinka	Evento y cada quien en sus tareas	Montaje de material y equipo a los buses	Regreso a la ciudad de Guatemala
		, ME	ME		ME		A C
		EC	EC	9	Э.		J. 5
AP	O	AP	AP		AP	1	Y C
AC	Ь	AC	AC		YC .	See	3 5
MO	4C	MO	MQ		MQ	AP	N.
LR	99	LR	LR		LR	<b>M</b>	¥ (
99	PG	99	99	Todoe	99	EO	9 6
PG PG	\M	ЬG	ЬG	menos AC.	PG	9	P.C.
AW	EO	\M	<b>≥</b>	2010111	>M	JPG.	> (
OH	16	60	EO		EO	WA	25
90	PG.	96	90		5	-	9
JPG	VA	JPG	JPG		. JPG	O	Ddr · ·
AMA	L	AM	AM		AM		AM.
		CO	9		2		3
							V/V/

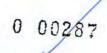
0000192

Oscar Pérez	40 m	Walfer Valle	NW.
Mardadae Fenaña	ME	Eversson Ordonez	EO
Enrique Officentes	EC	Jesús Gómez	JG.
Alaiandra Perussina	AP	Juan Pablo Gemmell	JPG
Andrea Gastillo	AC	Ana María Medina	AM
Mayra Olliffonoz	MO	Lisselle Orozco	07 .
Tourdes Bodas	LR	Walfer Alvarado	. WA
Cahrlela Guido	99		Т
Damala González	PG	Comunicación	S









### **AGENDA**

Primera reunión de pre consulta sobre el Derecho Minero "Escobal" – Entidad Pan American Silver 000193 Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa

Fecha: viernes 21 de mayo de 2021 Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de

Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala

Hora: de 9:00 a 14:00 horas

Hora Maria	Jena)						
9:00 a 9:30	Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia.  En esta fase se realizará todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese						
9:30 a 10:00	Palabras de bienvenida, conducción y moderación del evento por el Ing. Óscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible  Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Morales Arana Palabras del Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata						
10:00 a 10:20	<ul> <li>Verificación de cuórum (cada representante de las instituciones que participarán en la actividad indica su nombre, puesto y calidad en la que participa)</li> <li>Establecimiento de las normas de participación durante la actividad.</li> </ul>						
10:20 a 10:35	Presentación de Antecedentes de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad referente a Expediente No. 4785-2017, de fecha 3 de septiembre de 2018, por el Sr. Aleisar Arana Morales o s delegado.						
10:35 a 10:50	Presentación de los antecedentes de la pre consulta proyecto minero Escobal por el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez o su delegado.						
10:50 a 11:05	Presentación del Ministerio de Energía y Minas por el Licenciado Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas, o su delegado.						
11:05 a 11:35	Intercambio de opiniones y planeación sobre la realización del Estudio de Impacto cultural, social o pueblo Xinka.						
11:35 a 12:15	Calendarización de la siguiente fecha de la preconsulta para la Presentación de los informes de diferentes instituciones e iniciar el proceso de metodología para la elaboración del plan de consu						
12:15 a 12:30	Puntos varios / Intervención de las otras instituciones.						
12:30 a 12:45	Cierre y palabras de despedida						
12:45 a 14:30	Almuerzo						
14:30 a 15:30	Conferencia de prensa						





0 00288

### INFORME DE ACTIVIDADES

Primera reunión de pre consulta sobre el Derecho Minero "Escobal" – Entidad Pan American Silver, Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa

20 y 21 de mayo de 2021

Enrique Roberto Cifuentes Domínguez Asesor jurídico del Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS) Ministerio de Energía y Minas

Ciudad de Guatemala, 25 de mayo de 2021





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



Guatemala, 25 de mayo de 2021

Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio De Energía Y Minas Su Despacho.

Estimado Ingeniero Pérez:

Por medio del presente se rinde informe de la c omisión realizada los días 20 y 21 de mayo de 2021 en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa en donde se realizó la Primera reunión de pre consulta sobre el Derecho Minero "Escobal" – Entidad Pan American Silver.

### I. <u>Obietivos</u>

Dar acompañamiento y apoyo a las actividades logísticas de la Primera reunión de pre consulta a las Comunidades del Área de Influencia del Derecho Minero "El Escobal" – Entidad Minera San Rafael, Sociedad Anónima, Pan American Silver, Expediente Corte de Constitucionalidad No. 4785-2017 Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa.

### II. Datos generales

Día: jueves 20 y viernes 21 de mayo de 2021 Lugar: Sede del Parlamento Xinka ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco (57.5) en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa Nombramiento No.: VDS-RT-0061-2021 del 10 de mayo de 2021

### III. Logros

Se dio acompañamiento y apoyo logístico a la comisión que asistió a la Primera reunión de pre consulta sobre el Derecho. Minero "Escobal" – Entidad Pan American Silver en el Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa.







Se dio apoyo en las actividades logísticas y específicamente se realizaron las siguientes actividades: a) Coordinación de la actividad; b) Presentación y dirección de la actividad; c) Realización de todos los documentos para las presentaciones; d) Apoyo en el levantamiento del acta y el apoyo requerido por el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

### IV. <u>Desarrollo de la Actividad</u>

- Se dio acompañamiento a la actividad, desde el día jueves 20 de mayo
- Se trabajó en base a la siguiente agenda de trabajo:
  - 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia.
  - 2. En esta fase se realizará todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese
  - 3. Acto Protocolario:
    - 3.1 Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Morales Arana
    - 3.2 Palabras de bienvenida por el Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata
  - 4. Verificación de cuórum (cada representante de las instituciones que participarán en la actividad indica su nombre, puesto y calidad en la que participa)
  - 5. Establecimiento de las normas de participación durante la actividad.
  - 6. Presentación de los antecedentes de la pre consulta / Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) y Resolución de la Corte de Constitucionalidad, Ing. Óscar Pérez
  - 7. Presentación del Ministerio de Energía y Minas por el Ministro de Energía y Minas, Lic. Pimentel Mata.
  - 8. Presentación del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala por don Aleisar Morales Arana, Presidente y Representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, PAPXIGUA.
  - 9. Intercambio de opiniones y planeación sobre la realización del Estudio de Impacto cultural, social y Religioso del pueblo Xinka.
  - 10. Calendarización de la siguiente fecha de la preconsulta para la Presentación de informes y metodología para la elaboración del plan de consulta y actividades que deben de realizarse como parte de los procedimientos de buena fe que deben de agotarse para alcanzar.





- 11. Puntos varios / Intervención de las otras instituciones.
- 12. Cierre y palabras de despedida.
- 13. Almuerzo
- El retorno a la ciudad de Guatemala se realizó el día viernes 21 de mayo a partir de la cuatro de la tarde.

### V. Anexos

• Secuencia fotográfica de la actividad realizada el día 21 de mayo de 2021.

Enrique Roberto Cifuentes Domínguez Asesor Viceministerio de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas







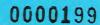


### Anexo 1 / Fotografías de la actividad











# ANEXO9



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ANISTERIO DOCIMO

Oficio: C/S Cintapa-T, \$-19R, No. 066-05 -2021 Cuitapa, 06 de mayo de 2021

Lic. Enrique Cifnentes, Msc. Asesor Legal Vicenmisterio de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energia y Minas Su Despacho.

Extros en sus actividades cotidianas.

De la manera mas atenta me dirijo a usted para solicitar la ampliación de información adicional relacionada con la primera actividad de Preconsulta para el provecto Minero Escobal que se realizara el dia viernes 21 de mayo de 2021 de 8:00 a 14:00 horas en la sede del Parlamento Xinca de Guatemala (PAPXINCA) Kin. 57 5 carretera a El Salvador San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala, que nos permita realizar una verificación previa del lingar en donde se realizara dicho evento y poder apoyarles en su gestión

De esa cuenta solicitamos sea adjuntado un documento que detalle las dimensiones en metros cuadrados del lugar al utilizar durante le evento, el tipo de ventilación que se empleara el esquenta de distanciamiento come participantes al evento, la ubicación y descripción de servicios ingrenicos y calculo del aforo.

No esta de mas agradecer su amable arención telefónica previo al envio de la presente nota.

Alemaniente

Dra Maria Ibse Yalous
Coordinadora Manacapabayas
Contino de Salud Cullana



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL



0000201

OFICIO No. 0277-2021/DAS-SR-MACHA-dfeg Cuilapa, 11 de mayo del año 2021

Licenciado
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Presente.-

Respetable Licenciado Pérez:

Reciba un Cordial y atento saludo, deseándole éxitos en sus labores emprendidas a diario.

Con base a OF-VDS-MEM-ORPR-161-2021, de fecha Guatemala, 21 de abril de 2021, me permito dar respuesta a lo requerido, adjuntando al presente opinión técnica emitida por el Distrito de Salud de Cuilapa, Santa Rosa, en la cual se detalla la aprobación del proyecto relacionado a la primera reunión de preconsulta para el Proyecto Minero "Escobal", que se llevará a cabo el día viernes 21 de mayo del año 2021en la sede del Parlamento Xinca de Guatemala (PAPXIGUA).

Agradeciendo de antemano su fina atención al presente, me suscribo de usted, Cordialmente,

Dra. María Antonia Chacón Arroyo
Directora

Dirección de Área de Salud de Santa Rosa

C.c. Doctor Edwin Montúfar/ viceministro de Atención Primaria en Salud MSPAS C. c. Archivo



Oficio. C/S Cuilapa-T. S-BR. No. 068-05.-2021 Cuilapa, 11 de mayo de 2021

Dra. María Antonia Chacón Arroyo Directora Área de Salud de Santa Rosa.

Respetuosamente me dirijo a usted respetuosamente deseándole éxitos en sus actividades.

De conformidad con providencia No.025/2021 Dra.MJYF/bac del miércoles 05 de mayo de 2021 respetuosamente me dirijo a usted para hacer de conocimiento la presente opinión técnica que detalla la aprobación del proyecto relacionado con la primera actividad de preconsulta para el proyecto Minero Escobal que se realizará el día viernes 21 de mayo de 2021 de 8:00 a 14:00 horas en la sede del Parlamento Xinca de Guatemala (PAPXINCA) Km. 57.5 carretera a El Salvador San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala, la que presenta una observación relevante para su realización y cuyo detalle se presenta a continuación:

En el anexo acuerdo ministerial 229-2020 sistema de alerta sanitaria para la emergencia 2,019, se establece el tablero para alertas sanitarias COVID 19 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en este sentido el municipio de Cuilapa datos actualizados registros COVID al 30 de abril del 2021 a las 12:00:00 a.m. se encuentra entre el 01 de mayo al 15 de mayo en nivel de riesgo color rojo debido a que se alcanzó un puntaje total de 8.5.

Sin embargo, tomando en cuenta que la determinación del nivel de riesgo se realiza de forma quincenal, que la próxima presentación oficial del nivel de riesgo municipal se realizará el sábado 15 de mayo y toda vez que se modifique el presente nivel de riesgo rojo, no hay ningún inconveniente para la realización del presente evento.

Asimismo, se ha revisado el instrumento plan de trabajo y lineamientos generales de protocolo para la realización de la actividad prevista y se considera que está dentro de los parámetros que permiten desarrollar la actividad con los lineamientos básicos sanitarios que se establecen en ley, por lo que se autoriza el mismo. Información adicional que ha sido presentada detalla de manera favorable el tipo de ventilación que se empleará, el esquema de distanciamiento entre participantes al evento, la ubicación y descripción de servicios higiénicos y un ajuste que ha definido un máximo de 100 personas participantes.

Como parte de las respuestas requeridas en la providencia, se ha concedido la asignación dos trabajadores del centro de salud de Cuilapa con conocimientos de enfermería quienes instruirán al equipo organizador del evento para que dicho equipo implemente las acciones de prevención y control establecidas en el plan de trabajo y lineamientos generales de protocolo para realización del evento.

> Dirección de Área de Salud de Santa Rosa - 4a Calle 1-51 Zona 4. Cuilapa Teléfonos: 7963-4444 / 7886-5970









TRABAJO SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

0000203

Atentamente,

Lic. Oscar Joel Chávez Na Trabajador Social Centro de Salud Cuilapa

Vo.Bo. Dra. María José Yupe Fernandez Coordinadora Municipal

Centro de Salud Cuilapa.









rainistrano de Caltin publica y Austracia secial

Oficio: C/S Corlapa-T S-BR, No. 066-05 -2021 Cuilapa, 96 de mayo de 2021

Lic Enrique Cifuentes, Msc
Asesor Legal
Vicenimisterio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energia y Minas
Su Despacho.

### Évitos en sus actividades condianas.

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar la ampliación de información adicional relacionada con la primera actividad de Preconsulta para el proyecto Minero Escobal que se realizara el dia viernes 21 de mayo de 2021 de 8.00 a 14.00 horas en la sede del Parlamento Xinca de Guatemala (PAPXINCA) Km. 57.5 carretera a El Salvador San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala, que nos permita realizar una verificación previa del lugar en donde se realizara dicho evento y poder apoyarles en su gestión.

De esa cuenta solicitamos sea adjuntado un documento que detalle las dimensiones en menos cuadrados del lugar al utilizar durante le evento, el upo de ventilación que se empleara, el esquema de distanciamiento entre participantes al evento, la ubicación y descripción de servicios higienicos y calculo del aforo.

No esta de más agradecer su amable atención telefónica previo al envio de la presente nota

Atentamente:

Dra Maria Poe Your Accordinators Municipalisment
Centro de Salud Cuilapa



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



0 00312

Guatemala, 7 de mayo de 2021

0000205

Doctora
María José Yupe
Coordinadora Municipal
Centro de Salud Cuilapa
Su Despacho

Estimada Doctora:

Cordialmente me dirijo a Usted, y por este medio, tengo a bien hacer de su conocimiento la respuesta a la solicitud de fecha 06 de mayo de 2021 realizada por usted a través del oficio No. 066-05-2021.

En ese sentido le respondo de la siguiente manera:

- 1. Dimensiones en metros cuadrados del lugar al utilizar durante el evento: El lugar en donde se llevará a cabo la actividad tiene una extensión de una manzana o sea siete mil cincuenta y seis metros cuadrados (7,056 mts²), de los cuales se utilizarán para la actividad 60 metros de largo por 30 metros de ancho, o sea un total de mil ochocientos metros cuadrados (1800 mts²).
- 2. El tipo de ventilación: La actividad se llevará a cabo al aire libre y solo se colocará un toldo gigante sin paredes, solamente para cubrir del sol.
- 3. El esquema de distanciamiento entre participantes al evento: La distancia que habrá de persona a persona es de uno punto cinco metros (1.5 mts.).
- 4. Descripción de servicios higiénicos: La infraestructura del lugar ya cuenta con dos servicios sanitarios y adicionalmente se rentarán dos servicios sanitarios movibles, los cuales se ubicarán alejados del lugar de la actividad (ver esquema).
- 5. Cálculo del aforo: De acuerdo a la solicitud inicial del protocolo de salud se tenía un estimado de 140 personas, sin embargo, se ha considerado bajar el número y tener un aforo a 100 personas como máximo.
- 6. Adjunto croquis del lugar en donde se realizará la actividad.

Sin otro particular, me despido de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Enrique Roberto Cifuentes Domínguez

Åsesor Legal

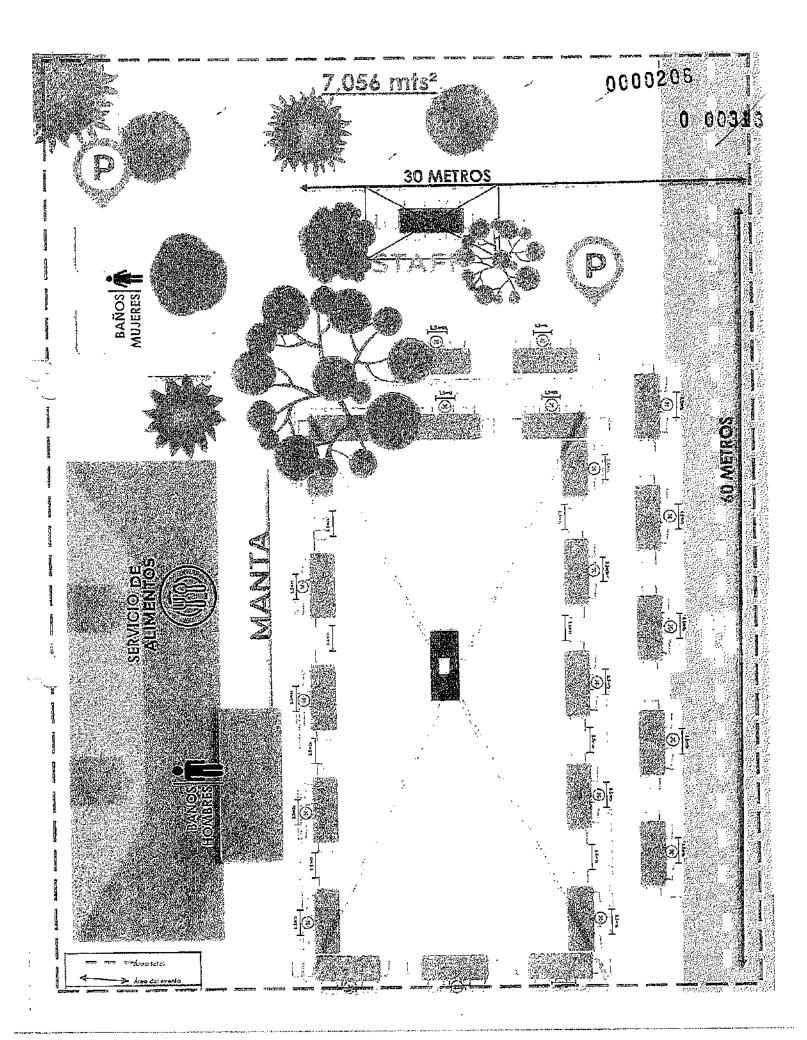
Viceministerio de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas

a y Militas

HORA: 10:46 RECIBE:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

**69 69 6** 





OF-VDS-MEM-ORPR-209-2090 0 2 0 7 Guatemala, 17 de mayo de 2021

Doctora María Antonia Chacón Arroyo Directora de Área de salud de Santa Rosa Cuilapa, Santa Rosa

17 MAY 2021

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Respetuosamente me dirijo a usted, y para el efecto le informo que este Ministerio a través del Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS) en conjunto con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) dentro del Marco de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 3 de septiembre de 2018, Expediente No. 4785-2017, con relación al Derecho Minero "Escobal", ubicado en el municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa han acordado la fecha para la primera reunión de la preconsulta, la cual fue fijada para el <u>día viernes 21 de mayo de 2021</u>, fecha que será impostergable."

Tomando en cuenta el área y las condiciones del lugar en donde se realizará la actividad, la cual se considera adecuada, <u>se ha replanteado el plan y protocolo de salud que se presentó con fecha 22 de abril de 2021, y se detallan todas las medidas de seguridad y salubridad que serán tomadas para poder realizarla.</u>

Esta actividad se llevará a cabo de siguiente manera:

Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAXPIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala Fecha: viernes 21 de mayo de 2021 Hora: La actividad se tiene prevista para que comience a las 8:00 horas y termine a las 14:00 con un almuerzo. Número de personas: 100 aproximadamente

Dentro de las características del lugar están:

 Se realizará en un lugar en campo abierto cuyas dimensiones son de <u>una</u> manzana o sea siete mil cincuenta y seis metros cuadrados (7.056 mts²).







OF-VDS-MEM-ORPR-209-2021 Página **† 0 0 0 2 0** 8

- Dimensiones del lugar de la actividad: El lugar que será utilizado para la realización de la actividad tiene una extensión 60 metros de largo por 30 metros de ancho, o sea un total de mil ochocientos metros cuadrados (1800 mts²). Esta se puede ampliar si fuera necesario.
- El tipo de ventilación: La actividad se llevará a cabo <u>al aire libre</u> y solo se colocará un toldo gigante sin paredes, solamente para cubrir del sol.

En virtud de lo anterior, nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle amablemente lo siguiente:

- La aprobación del proyecto adjunto que contiene los lineamientos Generales de protocolo para actividad prevista.
- Pueda asignar al personal que consideren necesario del centro de salud de Cuilapa, Santa Rosa para que nos pueda brindar instrucciones previas a la actividad y pueda apoyar al personal de este Ministerio durante el evento.
- 3. <u>Se autorice la realización de la actividad prevista, siempre y cuando se tomen todas las medidas indicadas en el documento adjunto.</u>

Cualquier duda, aclaración o ampliación a los términos de esta carta, se pueden comunicar con el Licenciado Enrique Cifuentes al teléfono (502) 57417670 o al correo electrónico encifuentes@mem.gob.gt

Agradezco la atención a la presente, atentamente,

Viceministro de Desarrollo Sosteriole Ministerio de Energía y Minas

C.C. Archivo





## Replanteamiento del Plan de trabajo y lineamientos Generales de protocolo para la realización de la actividad

0000209

Primera reunión de pre consulta sobre el Derecho Minero "Escobal" –
Entidad Pan American Silver,
Municipio de San Rafael Las Flores,
Departamento de Santa Rosa

Fecha: viernes 21 de mayo de 2021

Lugar. Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa,

Guatemala

Hora: de 8:00 a 14:00 horas

Número de personas: 100 representantes de diferentes instituciones

### 1. Antecedentes y justificación

El Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS) del Ministerio de Energía y Minas (MEM) fue creado a través del artículo dos del Acuerdo Gubernativo número 631-2007, el día 27 de diciembre de 2007.

Esta institución es el ente articulador entre la diversidad de actores de la esfera pública y privada, para promover el desarrollo sostenible en el sector minero, energético y de hidrocarburos."

Su Misión es "Ejercer liderazgo en materia de diálogo y participación comunitaria; coordinación interinstitucional y alianzas; y políticas públicas, para que el diseño y la ejecución de los proyectos sectoriales incorporen el enfoque del desarrollo sostenible."

Con fecha 21 de noviembre del año 2018, el Ministerio de Energía y Minas fue notificado sobre el fallo de la sentencia ejecutoria relacionada con el







amparo interpuesto sobre el Derecho Minero "El Escobal", de la entidad Minera San Rafael identificado con el expediente número 4785-2017, en la que ordena a este Ministerio realizar la Consulta al Pueblo Indígena Xinka, conforme los estándares internacionales aplicables, sugiriendo que dicho procedimiento se implemente tomando en cuenta las pautas y lineamientos establecidos en la referida sentencia.

El Parlamento Xinka es la institución designada como representante del Pueblo Xinka en los procesos de preconsulta y consulta arriba descritos, por lo tanto, es con esta institución con la que, durante el año 2020, se ha mantenido un espacio de diálogo para coordinar algunas actividades relacionadas con el tema.

En la reunión que se realizó el 6 de diciembre de 2021 se acordó comenzar a coordinar y establecer las posibles fechas para la realización de las actividades de pre consulta y consulta en el marco de la sentencia de la Corte de Constitucionalidad, y dentro de los acuerdos están "Realizar la primera reunión oficial de pre consulta el día martes 20 de abril de 2021, fecha que será impostergable."

Sin embargo, por la situación de emergencia y en atención y apoyo a los esfuerzos del Gobierno de la República, que buscan contener el aumento de contagios de Covid-19 registrados en las últimas semanas y en concordancia con las nuevas restricciones de bioseguridad contenidas en el Decreto Gubernativo número 4-2021, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) ha decidido posponer el inicio de esta actividad.

En virtud de lo anterior, la nueva fecha, definida de manera conjunta con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), se realizará el 21 de mayo del 2021 y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8 de la mañana.







A consecuencia de las situaciones causadas por el COVID-19 a nivel mundial 0000211 y particularmente en nuestro país y con el fin de cumplir con los protocolos adecuados de seguridad y salubridad en esta actividad, se tomarán en cuenta todas las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.

En ese sentido se utilizarán las guías que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) ha brindado para dar el apoyo en la generación de la estructura básica del plan institucional para la prevención, mitigación y atención de casos de COVID-19.

Es por ello que se formula este proyecto que va dirigido al Centro de Salud de Cuilapa, Santa Rosa, para que sea aprobado y se pueda realizar sin inconvenientes.

### Objetivo General

Realizar la primera actividad de Preconsulta sobre el derecho minero "Escobal" en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa.

### 2 Lugar, fecha y hora de la actividad

Lugar. Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAXPIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala

Fecha: Se tiene previsto realizar esta actividad el día viernes 21 de mayo de 2021.

Hora: La actividad se tiene prevista para que comience a las 8:00 horas y termine a las 14:00 horas.





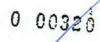


### Invitados:

Se estima que llegarán al menos 100 personas representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Energía y Minas (MEM)
- Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)
- Representantes del Consejo Municipal de San Rafael Las Flores
- Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Representantes del Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) del Municipio de San Rafael Las Flores.
- Representantes de Pan American Silver Guatemala.
- Procurador de los Derechos Humanos (PDH).
- Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
- Comisión Presidencial de Diálogo (CPD)







 Detalles generales y justificación del área y cantidad de personas de la actividad para cumplir con todos los protocolos de seguridad y evitar contagios.

0000213

Con el fin de realizar la actividad con las mayores medidas de seguridad y salubridad requeridas se detalla a continuación las condiciones del lugar y las acciones que se tomarán:

- Características del lugar. Se realizará en un lugar en campo abierto cuyas dimensiones son de <u>una manzana o sea siete mil cincuenta y</u> seis metros cuadrados (7,056 mts²).
- Dimensiones del lugar de la actividad: El lugar que será utilizado para la realización de la actividad tiene una extensión 60 metros de largo por 30 metros de ancho, o sea un total de mil ochocientos metros cuadrados (1800 mts²).
- De ser necesario, el lugar permite ampliar el área para la actividad hasta la cantidad de metros que se requiera para poder cumplir con el distanciamiento mínimo entre persona y persona.
- El tipo de ventilación: La actividad se llevará a cabo <u>al aire libre</u> y solo se colocará un toldo gigante sin paredes, solamente para cubrir del sol.
- El esquema de distanciamiento entre participantes al evento: La distancia que habrá de persona a persona es de dos metros (2 mts.).
- Cálculo del aforo: Se ha considerado tener un aforo a 100 personas como máximo. Esta cantidad nos da suficiente espacio para que cada uno tenga al menos dos metros de distancia como mínimo entre persona y persona.
- NO se permitirá el ingreso de más personas que las convocadas al evento con el fin de mantener el foro indicado.





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS





- Descripción de servicios higiénicos: La infraestructura del lugar ya cuenta con dos servicios sanitarios y adicionalmente se rentarán dos servicios sanitarios movibles, los cuales se ubicarán alejados del lugar de la activida 00214 (ver esquema).
- Videos informativos: Al inicio de la actividad se proyectarán de forma continua videos informativos para tomar todas las medidas sanitarias mínimas de prevención, principalmente el utilizado por CONRED: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1TZcqfAUdmLCUfz8xzpb09cMYkU2jXHy6">https://drive.google.com/drive/folders/1TZcqfAUdmLCUfz8xzpb09cMYkU2jXHy6</a>
- Personal: El MEM cuenta con personal que previamente ha sido capacitado para apoyar a todas las personas que ingresen, a las cuales se les tomará la temperatura, se les proporcionará gel y se les ubicará en los lugares adecuados establecidos para que permanezcan durante el evento.
- Se solicitará al centro de salud al menos una persona para que pueda asistir y dar indicaciones generales al personal del MEM sobre las medidas a tomar.

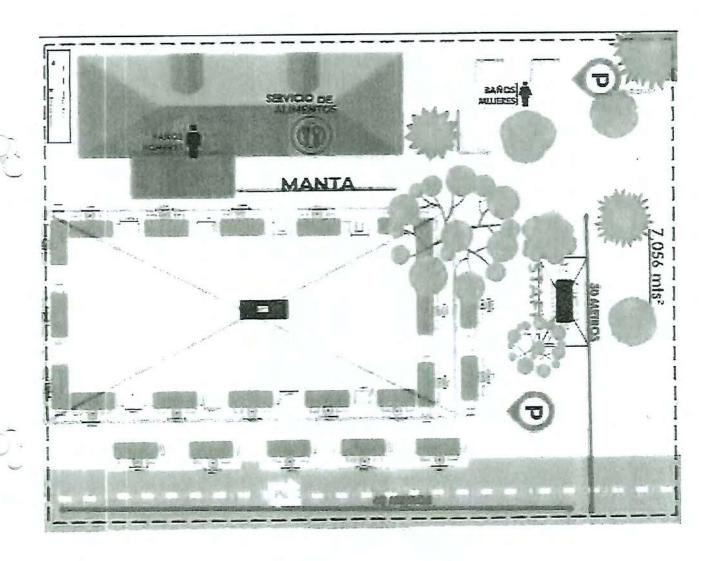
Adjunto croquis del lugar en donde se realizará la actividad.

















4. Lineamientos Generales de protocolo para la realización de la actividad

De acuerdo al Tablero Covid 19 establecido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el municipio de Cuilapa en el departamento de Santa Rosa se encuentra en color rojo, por lo que se tomarán en cuenta las disposiciones relacionadas con el Acuerdo Ministerial 229-2020 que establecen las medidas y el protocolo para este color relacionado con reuniones.

En ese sentido se establece que para el color naranja deberá de haber un aforo de 6 mts²/persona y limitado a 250 personas máximo a la vez y para la realización de esta actividad se tomarán en cuenta las disposiciones y lineamientos básicas para evitar el contagio y propagación del Covid 19.

El protocolo a seguir será el siguiente:

- A. Normas de organización
- Se establecerá un comité interno dentro del Viceministerio de Desarrollo Sostenible para la comunicación, coordinación e implementación de protocolos de seguridad.
- 2. El comité conformado velará entre otras cosas por:
  - a. Revisar estos lineamientos generales su aplicación o adaptación dentro del salón donde se realizará la actividad.
  - b. Socializar estos lineamientos con todo el personal del MEM y los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka que asistirán a la actividad.







- Actualizar estos lineamientos con base a las recomendaciones 0000217 emanadas desde el MPSAS.
- d. Establecer las estrategias de comunicación sobre los cuidados y medidas de protección entre los asistentes.
- e. Velar porque los mensajes y recomendaciones que se comuniquen, se basen en las publicadas por el MSPAS.
- f. Establecer el protocolo de actuación en caso se detecte en el ingreso o dentro de las instalaciones, a algún participante que presente síntomas de COVID-19.
- g. Establecer los contactos con el servicio de salud público/privado al que se notificará para la atención y seguimiento de los participantes que presente síntomas de COVID-19.

# B. Normas de ingreso a la instalación

- Se organizarán los procesos de ingreso a la instalación, vigilando permanentemente un distanciamiento físico de por lo menos metro y medio entre los participantes.
- 2. Se medirá la temperatura corporal a cada persona, utilizando un termómetro digital infrarrojo sin contacto. No deberá apuntarse a los ojos. El personal que mida la temperatura al ingreso, deberá estar adecuadamente capacitado para la utilización de ese termómetro de manera que lo use correctamente. Dicho termómetro deberá ser calibrado por el proveedor que lo venda.
- 3. No se permitirá el ingreso de personas que alcance los treinta y ocho grados centígrados o más de temperatura; en este caso, se deberá referir a estas personas a un centro asistencial público o privado de acuerdo al protocolo interno previamente establecido.
- 4. Se facilitará el uso de agua y jabón, a todas las personas para desinfectar las manos antes de ingresar a la instalación.
- 5. Se exigirá el uso de mascarilla tipo quirúrgica al ingreso del establecimiento.





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



6. Toda persona que ingrese a las instalaciones debe limpiarse la suela del calzado que utiliza, con una dilución de cloro y agua al 0.1% (20 ml por 1 litro de agua).

0000218

7. Se prohibirá el uso de sistemas de aspersión de sustancias químicas (cabinas, túneles o cualquier otro dispositivo similar) sobre las personas, para la prevención del COVID-19 u otro tipo de enfermedades / Circular VIGEPI No. 14-2020 / Guatemala 16 de abril de 2020.

# C. Normas de convivencia dentro de la instalación

- Se exigirá el uso de mascarilla tipo quirúrgica durante todo el tiempo a todas las personas que permanezcan dentro del establecimiento. Será permitido el uso de careta o algún dispositivo adicional que proteja su salud.
- 2. Se mantendrá siempre el distanciamiento físico de por lo menos un metro v medio entre las personas.
- 3. En ningún caso se permitirá compartir la utilización de equipo de protección personal como: protectores/caretas faciales, mascarillas, entre otros.
- 4. Todos los espacios dentro del edificio, deberá utilizar medios de ventilación natural los que deben ser abundantes, manteniendo puertas y ventanas abiertas, incluso propiciando medios mecánicos como ventiladores, para garantizar la circulación de aire fresco en forma continua.
- 5. Al toser, cubrirse con el pliegue interno del codo o en su defecto, con papel higiénico para desecharlo después.
- 6. Se colocarán puntos de higiene de manos, como instalaciones para el lavado o dispensadores de alcohol en gel, en lugares visibles de las instalaciones y asegurarse de que sean accesibles para todas las personas.









- 7. Se garantizar la existencia de recipientes adecuados para la disposición de desechos sólidos, así como la recolección y extracción de los mismos.
- 8. Se Instalarán dispensadores de alcohol desinfectante al 70%, en cada ambiente de las instalaciones, en zonas comunes, al ingreso de las instalaciones, baños y mantenerlos al alcance de las personas.
- 9. Se verificarán que se utilicen adecuadamente los dispensadores de alcohol o desinfectante al 70%.
- 10. Reforzar a todas las personas, el evitar el contacto físico directo (evitar saludarse de manos, darse abrazos, besos), con ninguna persona.
- 17. Se reforzará a todas las personas, el evitar tocarse con las manos los ojos, boca y nariz.
- 12. Los utensilios para servir alimentos deberán ser desechables, amigables con el medio ambiente o garantizar la desinfección con dilución agua y cloro 0.1% (20 ml por un 1 litro de agua).
- 13. Desinfección de los paquetes que entran a las instalaciones con dilución agua y cloro 0.1% (20 ml por un 1 litro de agua), o amonio cuaternario.
- 14. Para el uso de equipo y utensilios de áreas comunes como salones y otros, garantizar que estén desinfectados antes de utilizarlos por cada una de las personas.
- 15. Se recomendará a las damas mantener el pelo recogido, uñas cortas, acrílicos o esmaltes, se ha demostrado que el COVID-19 puede alojarse bajo uñas largas o bajo capas de esmalte; caballeros, mantener la barba y uñas cortas.

# D. Normas de control y comunicación

1. La organización contará **c**on números de teléfono de emergencia.





- Se darán aviso a los encargados sobre cualquier cambio de salud en cualquiera de las acciones que se realicen.
- 3. Se dispondrá de personal que supervise el cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención de contagio.
- 4. Se asegurará el distanciamiento en la espera para entrar a las áreas asignadas de 1.5 metros como mínimo entre una persona y otra.
- 5. Cualquier persona que presenta síntomas como: fiebre, tos seca y cansancio u otros síntomas no muy frecuentes, dolores y molestias, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o el olfato, se informará de inmediato y al servicio de salud.
- 6. Establecer mecanismos de control y registros los horarios de limpieza para monitorear su frecuencia.
- 7. Se verificará constantemente el uso del equipo de protección personal, así como del cumplimiento de las normas para mantener un ambiente limpio y seguro.
- 8. Se mantendrá las reglas de higiene de forma constante y permanente, dentro y fuera del ambiente.
- 9. Se prohibirá actividades que provoquen aglomeración o contacto físico.
- Se mantendrán todas las áreas libre los ambientes de humo de tabaco.
- 11. Para aquellos servicios indispensables como las sillas de ruedas, se garantizarán la limpieza y desinfección antes y después de cada uso.

# 5. Equipo y material a utilizar

- Dos termómetros digitales para tomar la temperatura de la gente que llegará
- Cinco botes de gel
- Dos alfombras para limpiar calzado con un litro de amonio





- 1 galón de amonio
- Mascarillas para la gente que no tenga o que se les deteriore
- Paquete de bolsas rojas para basura
- Papel higiénico

## 6. Referencias

- https://tablerocovid.mspas.gob.gt/
- Plan para la prevención, contención y respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala
- Guía práctica para la Auto-protección personal frente al COVID-19
- Guía de Medidas generales de bioseguridad en centros de atención de niños, niñas y adolescentes.
- Guía para la construcción del plan de prevención, mitigación y atención de contagios porCOVID-19 en empresas, instituciones, establecimientos, organizaciones- y otros.
- Acuerdo Ministerial 229-2020
- Disposiciones presidenciales del 14 de septiembre de 2020.
- Decreto Gubernativo No. 4-2021







OFICIO No. 0303-2021/DAS-SR-MACHA-dfeg Cuilapa, 19 de mayo del año 2021

Licenciado
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Presente.-

Respetable Licenciado Pérez:

Reciba un Cordial y atento saludo, deseándole éxitos en sus labores emprendidas a diario.

Con base a OF-VDS-MEM-ORPR-209-2021, de fecha Guatemala, 17 de mayo de 2021, me permito dar respuesta a lo requerido, adjuntando al presente opinión técnica emitida por el Distrito de Salud de Cuilapa, Santa Rosa, en la cual se detalla la aprobación del proyecto relacionado a la primera reunión de preconsulta para el Proyecto Minero "Escobal", que se llevará a cabo el día viernes 21 de mayo del año 2021 en la sede del Parlamento Xinca de Guatemala (PAPXIGUA).

Agradeciendo de antemano su fina atención al presente, me suscribo de usted,

Cordialmente,

Dra. Maria Antonia Chacón Arroya. A. C. Directora

Dirección de Área de Salud de Santa Rosa

C. c. Archivo





Oficio. C/S Cuilapa-T. S-BR. No. 070-05.-2021 Cuilapa, 19 de mayo de 2021

Dra. María Antonia Chacón Arroyo Directora Área de Salud de Santa Rosa.

Respetuosamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades.

De conformidad con providencia de su despacho no.025/2021 Dra.MJYF/bac del miercoles 05 de mayo y el oficio ministerial OF-VDS-MEM-ORPR-209-2021 del lunes 17 de mayo recibidos por su oficina en 2021 respetuosamente me dirijo a usted para hacer de conocimiento la presente opinión técnica relacionada con la primera actividad de preconsulta para el proyecto minero "Escobal" que se realizará el día viernes 21 de mayo de 2021 de 8:00 a 14:00 horas en la sede del Parlamento Xinca de Guatemala (PAPXINCA) Km. 57.5 carretera a El Salvador San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala, cuyo detalle se presenta a continuación:

Se han revisado el plan y protocolo de salud de la actividad prevista para el viernes 21 de mayo 2021 y se concluye que está dentro de los parámetros que permiten desarrollar la actividad con los lineamientos básicos sanitarios que se establecen en ley. responsabilidad de su implementación y la realización de la actividad estará a cargo del ente organizador del evento.

Como seguimiento a la actividad un empleado del centro de salud de Cuilapa con conocimientos de enfermería instruirá al equipo organizador del evento para que dicho equipo implemente las acciones de prevención y control establecidas en el plan de trabajo y lineamientos generales de protocolo. Dicho empleado se retirará al finalizar el evento.

Atentamente,

Lic. Oscar Joel Chávez Morales

Trabajador Social Centro de Salud Cuilapa Vo.Bo. Dra. María José Yape Fernández

Coordinadora Municipal Centro de Salud Cuilapa.

TRABAJO



0 00294

OF-VDS-MEM-ORPR-161-2021 Guatemala, 21 de abril de 2021

Doctora María Antonia Chacón Arroyo Directora de Área de salud de Santa Rosa Cuilapa, Santa Rosa

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Respetuosamente me dirijo a usted, y para el efecto le informo que este Ministerio a través del Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS) en conjunto con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) dentro del Marco de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 3 de septiembre de 2018, Expediente No. 4785-2017, con relación al Derecho Minero "Escobal", ubicado en el municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa han acordado la fecha para la primera reunión de la preconsulta, la cual fue fijada originalmente para el día martes 20 de abril de 2021, fecha que será impostergable."

Sin embargo, por la situación de emergencia y en atención y apoyo a los esfuerzos del Gobierno de la República, que buscan contener el aumento de contagios de Covid-19 registrados en las últimas semanas y en concordancia con las nuevas restricciones de bioseguridad contenidas en el Decreto Gubernativo número 4-2021, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) ha decidido posponer el inicio de esta actividad.

En virtud de lo anterior, la nueva fecha, definida de manera conjunta con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), se realizará el 21 de mayo del 2021.

Esta actividad se llevará a cabo de siguiente manera:

Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAXPIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala

Fecha: viernes 21 de mayo de 2021

Hora: La actividad se tiene prevista para que comience a las 8:00 horas y termine a las 14:00 con un almuerzo.

Número de personas: 140 aproximadamente





0 00295

OF-VDS-MEM-ORPR-161-2021 Página 2

De acuerdo al Tablero Covid 19 establecido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el municipio de Cuilapa en el departamento de Santa Rosa se encuentra en color naranja según el semáforo, por lo que se tomarán en cuenta las disposiciones relacionadas con el Acuerdo Ministerial 229-2020 que establecen las medidas y el protocolo para este color relacionado con reuniones.

En virtud de lo anterior, nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle amablemente lo siguiente:

- I. La aprobación del proyecto adjunto que contiene los lineamientos Generales de protocolo para actividad prevista, la cual está realizado tomando en cuenta las guías y a los planes para la prevención, contención y respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala generados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala.
- Nos puedan proporcionar los lineamientos en base al semáforo de alerta del municipio de Cuilapa, Santa Rosa
- 3. Pueda asignar a una persona del centro de salud de Cuilapa, Santa Rosa para que nos pueda brindar instrucciones previas a la actividad y pueda apoyar al personal de este Ministerio durante el evento.

Cualquier duda, aclaración o ampliación a los términos de esta carta, se pueden comunicar con el Licenciado Enrique Cifuentes al teléfono (502) 57417670 o al correo electrónico encifuentes@mem.gob.gt

Agradezco la atención a la presente, atentamente,

Viceministro de Desarrollo Sostenià

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.







Plan de trabajo y lineamientos Generales de protocolo para la realización de la actividad

Primera reunión de pre consulta sobre el Derecho Minero
"Escobal" - Entidad Pan American Silver,

Municipio de San Rafael Las Flores,

Departamento de Santa Rosa

Fecha: viernes 21 de mayo de 2021

Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de

Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala Hora: de 8:00 a 14:00 horas

Número de personas: 140 representantes de diferentes

instituciones

## 1. Antecedentes y justificación

El Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS) del Ministerio de Energía y Minas (MEM) fue creado a través del artículo dos del Acuerdo Gubernativo número 631-2007, el día 27 de diciembre de 2007.

Esta institución es el ente articulador entre la diversidad de actores de la esfera pública y privada, para promover el desarrollo sostenible en el sector minero, energético y de hidrocarburos.":

Su Misión es "Ejercer liderazgo en materia de diálogo y participación comunitaria; coordinación interinstitucional y alianzas; y políticas públicas, para que el diseño y la ejecución de los proyectos sectoriales incorporen el enfoque del desarrollo sostenible."

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

VANVAMENTAGOS DE



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



Con fecha 21 de noviembre del año 2018, el Ministerio de Energía y Minas fue notificado sobre el fallo de la sentencia ejecutoria relacionada con el amparo interpuesto sobre el Derecho Minero "El Escobal", de la entidad Minera San Rafael identificado con el expediente número 4785-2017, en la que ordena a este Ministerio realizar la Consulta al Pueblo Indígena Xinka, conforme los estándares internacionales aplicables, sugiriendo que dicho procedimiento se implemente tomando en cuenta las pautas y lineamientos establecidos en la referida sentencia.

El Parlamento Xinka es la institución designada como representante del Pueblo Xinka en los procesos de preconsulta y consulta arriba descritos, por lo tanto, es con esta institución con la que, durante el año 2020, se ha mantenido un espacio de diálogo para coordinar algunas actividades relacionadas con el tema.

En la reunión que se realizó el 6 de diciembre de 2021 se acordó comenzar a coordinar y establecer las posibles fechas para la realización de las actividades de pre consulta y consulta en el marco de la sentencia de la Corte de Constitucionalidad, y dentro de los acuerdos están "Realizar la primera reunión oficial de pre consulta el día martes 20 de abril de 2021, fecha que será impostergable."

Sin embargo, por la situación de emergencia y en atención y apoyo a los esfuerzos del Gobierno de la República, que buscan contener el aumento de contagios de Covid-19 registrados en las últimas semanas y en concordancia con las nuevas restricciones de bioseguridad contenidas en el Decreto Gubernativo número 4-2021, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) ha decidido posponer el inicio de esta actividad.

En virtud de lo anterior, la nueva fecha, definida de manera conjunta con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala







(PAPXIGUA), <u>se realizará el 21 de mayo del 2021</u> y se llevará a cabo en la sede de PAPXIGUA, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 8 de la mañana.

A consecuencia de las situaciones causadas por el COVID-19 a nivel mundial y particularmente en nuestro país y con el fin de cumplir con los protocolos adecuados de seguridad y salubridad en esta actividad, se tomarán en cuenta todas las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.

En ese sentido se utilizarán las guías que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) ha brindado para dar el apoyo en la generación de la estructura básica del plan institucional para la prevención, mitigación y atención de casos de COVID-19.

Es por ello que se formula este proyecto que va dirigido al Centro de Salud de Cuilapa, Santa Rosa, para que sea aprobado y se pueda realizar sin inconvenientes.

#### Objetivo General

Realizar la primera actividad de Preconsulta sobre el derecho minero "Escobal" en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa.

#### 2. Lugar, fecha y hora de la actividad

Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAXPIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala

Fecha: Se tiene previsto realizar esta actividad el <u>día viernes</u> 21 de mayo de 2021.







0000229

Hora: La actividad se tiene prevista para que comience a las 8:00 horas y termine a las 14:00 horas con un almuerzo.

#### Invitados:

Se estima que llegarán al menos 140 personas representantes de las siguientes instituciones:

- · Ministerio de Energía y Minas (MEM)
- · Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)
- Representantes del Consejo Municipal de San Rafael Las Flores
- Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)
- · Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- e Representantes del Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) del Municipio de San Rafael Las Flores.
- · Representantes de Pan American Silver Guatemala.
- · Procurador de los Derechos Humanos (PDH).
- Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
- · Comisión Presidencial de Diálogo (CPD)
- 3. Lineamientos Generales de protocolo para la realización de la actividad

De acuerdo al Tablero Covid 19 establecido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el municipio de Cuilapa en el departamento de Santa Rosa se encuentra en color naranja, por lo que se tomarán en cuenta las disposiciones relacionadas con el Acuerdo Ministerial 229-2020 que establecen las medidas y el protocolo para este color relacionado con reuniones.

En ese sentido se establece que para el color naranja deberá de haber un aforo de 6 mts²/persona y limitado a 250 personas máximo a la vez y para la realización de esta actividad se





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



tomarán en cuenta las disposiciones y lineamientos básicas para evitar el contagio y propagación del Covid 19.

El protocolo a seguir será el siguiente:

- A. Normas de organización
- Se establecerá un comité interno dentro del Viceministerio de Desarrollo Sostenible para la comunicación, coordinación e implementación de protocolos de seguridad.
- 2. El comité conformado velará entre otras cosas por:
  - a. Revisar estos lineamientos generales su aplicación o adaptación dentro del salón donde se realizará la actividad.
  - b. Socializar estos lineamientos con todo el personal del MEM y los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka que asistirán a la actividad.
  - c. Actualizar estos lineamientos con base a las recomendaciones emanadas desde el MPSAS.
  - d. Establecer las estrategias de comunicación sobre los cuidados y medidas de protección entre los asistentes.
  - e. Velar porque los mensajes y recomendaciones que se comuniquen, se basen en las publicadas por el MSPAS.
  - f. Establecer el protocolo de actuación en caso se detecte en el ingreso o dentro de las instalaciones, a algún participante que presente síntomas de COVID-19.
  - g. Establecer los contactos con el servicio de salud público/privado al que se notificará para la atención y seguimiento de los participantes que presente síntomas de COVID-19.







## B. Normas de ingreso a la instalación

0000231

- 1. Se organizarán los procesos de ingreso a la instalación, vigilando permanentemente un distanciamiento físico de por lo menos metro y medio entre los participantes.
- 2. Se medirá la temperatura corporal a cada persona, utilizando un termómetro digital infrarrojo sin contacto. No deberá apuntarse a los ojos. El personal que mida la temperatura al ingreso, deberá estar adecuadamente capacitado para la utilización de ese termómetro de manera que lo use correctamente. Dicho termómetro deberá ser calibrado por el proveedor que lo venda.
- 3. No se permitirá el ingreso de personas que alcance los treinta y ocho grados centígrados o más de temperatura; en este caso, se deberá referir a estas personas a un centro asistencial público o privado de acuerdo al protocolo interno previamente establecido.
- 4. Se facilitará el uso de agua y jabón, a todas las personas para desinfectar las manos antes de ingresar a la instalación.
- 5. Se exigirá el uso de mascarilla tipo quirúrgica al ingreso del establecimiento.
- 6. Toda persona que ingrese a las instalaciones debe limpiarse la suela del calzado que utiliza, con una dilución de cloro y agua al 0.1% (20 ml por 1 litro de agua).
- 7. Se prohibirá el uso de sistemas de aspersión de sustancias químicas (cabinas, túneles o cualquier otro dispositivo similar) sobre las personas, para la prevención del COVID-19 u otro tipo de enfermedades / Circular VIGEPI No. 14-2020 / Guatemala 16 de abril de 2020.







# C. Normas de convivencia dentro de la instalación

- 1. Se exigirá el uso de mascarilla tipo quirúrgica durante todo el tiempo a todas las personas que permanezcan dentro del establecimiento. Será permitido el uso de careta o algún dispositivo adicional que proteja su salud
- 2. Se mantendrá siempre el distanciamiento físico de por lo menos un metro y medio entre las personas.
- 3. En ningún caso se permitirá compartir la utilización de equipo de protección personal como: protectores/caretas faciales, mascarillas, entre otros.
- 4. Todos los espacios dentro del edificio, deberá utilizar medios de ventilación natural los que deben ser abundantes, manteniendo puertas y ventanas abiertas, incluso propiciando medios mecánicos como ventiladores, para garantizar la circulación de aire fresco en forma continua.
- 5. Al toser, cubrirse con el pliegue interno del codo o en su defecto, con papel higiénico para desecharlo después.
- 6. Se colocarán puntos de higiene de manos, como instalaciones para el lavado o dispensadores de alcohol en gel, en lugares visibles de las instalaciones y asegurarse de que sean accesibles para todas las personas.
- 7. Se garantizar la existencia de recipientes adecuados para la disposición de desechos sólidos, así como la recolección y extracción de los mismos.
- 8. Se Instalarán dispensadores de alcohol desinfectante al 70%, en cada ambiente de las instalaciones, en zonas comunes, al ingreso de las instalaciones, baños y mantenerlos al alcance de las personas.
- Se verificarán que se utilicen adecuadamente los dispensadores de alcohol o desinfectante al 70%.





- 10. Reforzar a todas las personas, el evitar el contacto físico directo (evitar saludarse de manos, darse abrazos, besos), con ninguna persona.
- 11. Se reforzará a todas las personas, el evitar tocarse con las manos los ojos, boca y nariz.
- 12. Los utensilios para servir alimentos deberán ser desechables, amigables con el medio ambiente o garantizar la desinfección con dilución agua y cloro 0.1% (20 ml por un 1 litro de agua).
- 13. Desinfección de los paquetes que entran a las instalaciones con dilución agua y cloro 0.1% (20 ml por un 1 litro de agua), o amonio cuaternario.
- 14. Para el uso de equipo y utensilios de áreas comunes como salones y otros, garantizar que estén desinfectados antes de utilizarlos por cada una de las personas.
- 15. Se recomendará a las damas mantener el pelo recogido, uñas cortas, acrílicos o esmaltes, se ha demostrado que el COVID-19 puede alojarse bajo uñas largas o bajo capas de esmalte; caballeros, mantener la barba y uñas cortas.

## D. Normas de control y comunicación

- 1. La organización contará con números de teléfono de emergencia.
- 2. Se darán aviso a los encargados sobre cualquier cambio de salud en cualquiera de las acciones que se realicen.
- 3. Se dispondrá de personal que supervise el cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención de contagio.
- 4. Se asegurará el distanciamiento en la espera para entrar a las áreas asignadas de 1.5 metros como mínimo entre una persona y otra.
- 5. Cualquier persona que presenta síntomas como: fiebre, tos seca y cansancio u otros síntomas no muy frecuentes, dolores y molestias, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta,





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



diarrea, pérdida del gusto o el olfato, se informará de inmediato y al servicio de salud.

0000234

- 6. Establecer mecanismos de control y registros los horarios de limpieza para monitorear su frecuencia.
- 7. Se verificará constantemente el uso del equipo de protección personal, así como del cumplimiento de las normas para mantener un ambiente limpio y seguro.
- 8. Se mantendrá las reglas de higiene de forma constante y permanente, dentro y fuera del ambiente.
- 9. Se prohibiră actividades que provoquen aglomeración o contacto físico.
- 10. Se mantendrán todas las áreas libre los ambientes de humo de tabaco.
- 11. Para aquellos servicios indispensables como las sillas de ruedas, se garantizarán la limpieza y desinfección antes y después de cada uso.

## 4. Equipo y material a utilizar

- Dos termómetros digitales para tomar la temperatura de la gente que llegará
- · Cinco botes de gel
- Dos alfombras para limpiar calzado con un litro de amonio
- 1 galón de amonio
- Mascarillas para la gente que no tenga o que se les deteriore
- Paquete de bolsas rojas para basura
- · Papel higiénico

#### 5. Referencias

https://tablerocovid.mspas.gob.gt/





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



Plan para la prevención, contención y respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala

0000235

- Guía práctica para la Auto-protección personal frente al COVID-19
- Guía de Medidas generales de bioseguridad en centros de atención de niños, niñas y adolescentes.
- Guia para la construcción del plan de prevención, mitigación y atención de contagios porCOVID-19 en empresas, instituciones, establecimientos, organizaciones- y otros.
- Acuerdo Ministerial 229-2020
- Disposiciones presidenciales del 14 de septiembre de 2020.
- Decreto Gubernativo No. 4-2021





Ministerio de Energía Y Minas



# ANEXO 10





0 00332

72

Acta No. VDS-07-2021. En el municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las DIEZ horas con DIEZ MINUTOS minutos, del día veintiuno de mayo de año dos mil veintiuno constituidos en la sede del Parlamento Xinka ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa; yo Oscar Rafael Pérez Ramírez actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con del Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte por la Secretaria General de la Presidencia de la República con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP-08-2020 del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; y en su calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en ACTA ADMINISTRATIVA PRECONSULTA PROYECTO MINERO ESCOBAL correspondiente al año dos mil veintiuno, por lo que para el efecto se determina en el presente momento que se cuenta con el quórum necesario; así como se establece el cumplimiento de las normas de participación durante la actividad e indicación de la observancia de las disposiciones presidenciales de prevención y del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, debidamente autorizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de las instituciones siguientes: 1. Por parte de los Representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) lo que acreditan con la certificación del Punto Sexto del Acta 5-2020 del libro de Actas de Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, de fecha 6 de septiembre del 2020 guienes fueron nombrados en carta de fecha 14 de septiembre del 2020, signada por su Presidente, y en la cual se hace constar que representan a las



0000238

comunidades del pueblo Xinka de Guatemala, en el proceso de consulta sobre el Proyecto minero "Escobai", las personas siguientes:

- Aleisar Arana Morales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1783 62018 2217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- Fidel Ortiz Cabrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación
   -DPI- con Códiga Único de Identificación -CUI- 1777799690614 extendido por Registra Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- José Amilvar Urías Sánchez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2493003030614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 4. Belter Oliverto Ruíz Quevedo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1888627220614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 5. Marcela Eridaima Contreras Yumián quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1826502270614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 6. Santo Rubén Lorenzo Gutiérrez quien se identifica can el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1703899952101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 7. Hugo René Gómez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación
   -DPI- con Códiga Único de Identificación -CUI- 1580108922101 extendida por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- Juan Gómez Hemández quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Códiga Único de Identificación -CUI- 2258662852101 extendido par Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;



0000239

- Francisco Enrique López Alvízures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CÜI- 1751083900103 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 10. Miguel Ángel Rodríguez Cordero quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1900622152107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 11. Edwin Alexander Reynoso Bran quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1958517492107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 12. Tito de Jesús Ramírez Hernández quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2969058792107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 13. Basilio Gonzales Jiménez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2319016072105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 14. José Rafael López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1983566932105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 15. Cayetano Gonzales Pérez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849587092105 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 16. Manuel Arreaga Garzo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1749746120614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 17. Patricia Eugenia Gregorio Carranza de Arreaga quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –



75

#### MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE LIBRO DE ACTAS

0000240

CUI- 1747569411217 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;

- 18. Mario René Salazar Rojas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1841810970614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 19. Jorge Tobías Pineda Herrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1997419720614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 20. Fernando Pineda Herrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1906977920614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 21. Oswaldo de Jesús Lima Leiva quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2333507560604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 22. Bernabé Rivas Ceballos quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2355265170604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 23. Edvin de Jesús García Rodríguez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2197902640604 extendido.
- 24. Wilfredo García Vargas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1853064970604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 25. Emesto Lorenzo Nájera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1799654412101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;



76

0000241

#### MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE LIBRO DE ACTAS

- 26. Daniel Orantes Orantes quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 3689269660604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 27. Carlos Armando García Vargas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1872549660604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 28. Acxel Joel Chávez Quevedo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2352283970604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 29. Juan Antonio Rodríguez Cano quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1923448030604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 30. José Germán Salazar Barrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1672135550614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 31. Alfonso Solórzano Contreras quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2262808022101 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 32. Rafael Lima Anavisca quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1954555330604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 33. Luis Fernando García Monroy quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2639822540605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 34. Celso Cazún Aquino quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2656278260604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;

77

0 00337

0000242

- 35. Herlindo Alvizures Matías quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1830182300604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 36. Bemi Antonio Pivaral Rodríguez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1843929930605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 37. Ángel Augusto Juárez Castillo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1620085540605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 38. Gustavo Martínez López quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1861670830605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 39. Blanca Estela Oliva Muños quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1856535102107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 40. Augusto Adolfo Pacheco Ramírez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849297682107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 41. Felino de Jesús Hernández Alvizures quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2283755090605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 42. Félix Ernesto Dávila Lemus quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1956338060605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 43. Henry Dagoberto Joge Monterroso quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1813568210603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;



78

0 00338

0000243

- 44. Juan Manuel Monterroso Gonzales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1855181410603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 45. Aura Marisol Guerra Parada quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1785955430614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 46. Wendy Roselia Monterroso Turcios quien se identifica con el Documento Personal de identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2407276650603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 47. Olga Rosario Donis Mancilla quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1650438810614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 48. Josué Pablo Hernández Donis quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1844257432107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 49. Enmer Dionel Jiménez Olivares quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1620085892201 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 50. Marta Julia Muños Montenegro quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1735295422107 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 51. Domingo Santos González quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1958597230603 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
- 52. Rodrigo Álvarez Muñoz quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2508462760614 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;



0 00339 0000244

- 53. Marta Rosales del Cid quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI-1754713200604 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;
  - 2. Por parte del Concejo Municipal del municipio de San Rafael Las Flores, del departamento de Santa Rosa, comparece en su calidad de titular el señor Alcalde Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral y como Suplente el Primer Consejal, Señor Marcos del Rosario Pivaral Leiva lo que acreditan con la certificación del Punto QUINTO del Acta número 12-2021 asentada en el libro de sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Consejo Municipal de fecha 24 de marzo del 2021, con número 28 y autorizado por la Contraloría General de Cuentas de Cuilapa, Santa Rosa, faccionada por la Secretaria Municipal del Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa de fecha nueve de abril del año 2021;
  - 3. Licenciado José Arturo Pérez Cifuentes en su calidad de Titular y la Arquitecto Nelly Elizabeth Ramírez Klee en su calidad de suplente, ambos por parte del Ministerio de Cultura y Deportes –MICUDE-; quienes acreditan su nombramiento con Oficio DM-0311-2021 de fecha 12 de febrero del año 2021 suscrito por el Ministro de Cultura y Deportes, Licenciado Felipe Amado Aguilar Marroquin; Tambien comparece Marcos de Jesus Ajpacaja Sohom.
  - 4. Señor Edwin Roberto García Alay en su calidad de titular y Señor José de la Rosa Lemus en su calidad de Suplente, ambos por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, quienes acreditan su nombramiento con Oficio MI-0222-2021/MRRE-dara de fecha 18 de febrero del año 2021, emitido por el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Licenciado Mario Roberto Rojas Espino;
  - Por parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) del municipio de San Rafael Las Flores, del departamento de Santa Rosa comparecen en su



000340

calidad de titulares los señores Francisco Armando Morales Aquino quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1924247500605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, como Suplente el Señor Adolfo de Jesús Pivaral Flores quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- can Código Único de Identificación –CUI- 1999372140605 extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala lo que acreditan con carta emitida en San Rafael Las Flores en el mes de marzo del dos mil veintiuno en la cual hace constar la reunión de fecha veinticinco de marzo del dos mil veintiuno en la cual se acordó nombrar a los anteriormente mencionados coma representantes por parte del Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de San Rafael Las Flores departamento de Santa Rosa, faccionada por el coordinador del COMUDE Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral. Tambien comparece José Rolanda Pivaral como presidente del COCODE de la aldea Los Planes.

6. Por parte de la entidad Pan American Silver Guatemala, Sociedad Anónima el señor César Roberto Velásquez Barrera quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2493 89525 0101, extendido por el Registro Nacional de las Persanas de la República de Guatemala, y; Miguel Emesto Berganza Sosa quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1656602280101, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala Sosa en calidad de Titulares, y en su calidad de suplente a Paulina Morales Ricci quien se identifica con el Documento Persanal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2141717280101, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala lo que acreditan con su nombramiento mediante



0000246

oficio numero Ref.DS-MEM-APM-218-2021, de fecha once de marzo de dos mil veintiuno emitido por Sean Patrick Mcaller Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal, lo cual acredita su calidad con Acta Notarial de fecha 26 de noviembre del año 2019 ante los oficios de la notario Ruth Ondina Solis Vasquez, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala de fecha 5 de agosto del año 2020;

- 7. Señora Zuletín Oriana Muñoz Velásquez en su calidad de Titular quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1913767010301 extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y el Señor Bayron Estuardo Paredes Tiul en su calidad de Suplente quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1620493820101 extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, ambos por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, lo cual acreditan en oficio número PDH-126-2021-AJRA-mgma de fecha 10 de febrero del año 2021, emitido por el Señor Jordán Rodas Andrade, Procurador de los Derechos Humanos;
- 8. El suscrito, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez en su calidad de Titular Suplente quien se identifica con el Documento Personal de Identificación —DPI- con Código Único de Identificación —CUI- 2380935140101 extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y la Ingeniero Gloría Mercedes España Rueda en su calidad de suplente Suplente quien se identifica con el Documento Personal de Identificación —DPI- con Código Único de Identificación 1584491770102 extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, ambos por parte del Ministerio de Energía y Minas y en su calidad de coordinador y moderador del proceso, como ya quedó



82

0000247

#### MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE LIBRO DE ACTAS

establecido anteriormente; quienes acreditan su nombramiento a través de Acuerdo Ministerial número 103-2021 de fecha 7 de mayo emitido por el Licenciado Alberto Pimentel Mata Ministro de Energía y Minas;

- 9. Por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala Francisco Javier Castañeda Moya en calidad de Tifular y Jorge Luis Roldan Castillo en calidad de Suplente, calidad que acreditan con certificación de fecha 13 de mayo del 2021, emitida por la Ingeniera Marcia Ivónne Véliz Vargas secretaria General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Pto. TERCERO, Inciso 3.9, Acta No. 29-2021 del 12.05.2021 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 12 de mayo de 2021.
- 10. Por parte de la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD), Doctor Josué Guillermo Rojas Estrada como titular quien se identifica con el Documento Personal de Identificación - DPI- con Código Único de Identificación - CUI- 1846394410901 y Licenciado Vinicio Enrique Quiñonez Méndez como Suplente quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1706917720101 extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, nombramiento emitido en oficios número REF:CPD-64-DE-ARS-ycg-03-2021 de fecha 4 de marzo del año 2021, emitido por el Coordinador de Unidad de Mediación y Diálogo Comisión Presidencial de Diálogo, Doctor Josué Guillermo Rojas E. 10. En relación a la comparecencia de las Universidades Privadas, El Consejo de Enseñanza Privada Superior, en oficio número Ref.ADM-CEPS-03-06-2020 de fecha 19 de junio de 2020, emitido por Alejandra Rivera Rivera como Secretaria Ejecutiva, en el cual hace constar que: "...debido a la naturaleza y funciones previstas en los artículos 86 de la Constitución Política de la República de Guatemala y 4 de la Ley de Universidades Privadas, no es posible atender el requerimiento realizado..."; razón por la cual no comparecen en el presente acto.



#### MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE LIBRO DE ACTAS

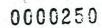
0000248

Por la que estanda todos los presentes y existiendo quórum, se da inicio de la forma siguiente: PRIMERO, Los comparecientes se encuentran reunidos con el objeto de celebrar la "PRIMERA REUNIÓN DE PRECONSULTA DERECHO MINERO ESCOBAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA", y para el efecto el señar Ministro de Energía y Minas da la bienvenida a los presentes; seguidamente da a conocer la AGENDA prapuesta, la cual contíene los puntas siguientes: 1. Ingresa de las participantes, firma de listados de asistencia, indicación de la observancia del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD; 2. Acto Protocolario: 2.1 Palabras de bienvenida, conducción y moderación del evento por el Ingeniero Óscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrallo Sostenible; 2.2 Palabras del presidente del Parlamenta del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Arana Morales; 2.3 Palabras de bienvenida por el Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata; 3. Verificación de quárum y Establecimiento de las normas de participación durante la actividad, observancia del Protocolo de Bioseguridad; 4. Presentación de Antecedentes de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad referente al Expediente No. 4785-2017, de fecha 3 de septiembre de 2018, por el Sr. Aleisar Arana Morales o su delegado; 5. Presentación de los antecedentes de la pre cansulta proyecto minero Escobal por el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ina. Oscar Rafael Pérez Ramírez o su delegado; 6. Presentación del Ministerio de Energía y Minas por el Licenciado Alberto Pimentel Mata del Ministro de Energía y Minas, o su delegado; 7. Intercambio de opinianes y planeación sobre la realización del Estudia de impacto cultural, social del pueblo Xinka; 8. Calendarización de la siguiente fecha de la cansulta para la Presentación de înfarmes y metodología para la elaboración del plan de aonsulta; 9. Puntos varios / Intervención de las otras instituciones; 10. Cierre y palabras de despedida; y no existiendo objeción a la misma, por unanimidad, ACUERDAN: Aprobar la agenda presentada, y dar continuidad con el evento en cada una de sus puntos. SEGUNDO. Una vez aprobada la agenda, se da par aperturada la sesión procedienda de la siguiente manera: 1. Ingreso de los participantes. Se da ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia; 2. Seguidamente continuamos con el Acto Protocolario de forma



0000249

siguiente: 2.1 Palabras de bienvenida por el Ing. Oscar Rafael Pérez, Viceministro de Desarrollo Sostenible; quien indica que el llegar acuerdos es importante para el presente evento, y quien indica los roles de las instituciones, además de las 59 autoridades del pueblo Xinka y la titular del derecho minero, así como las autoridades locales, Consejo municipal y representantes de los COCODES de San Rafal Las Flores y demás representantes. Y una deferencia al representante del Parlamento del Pueblo Xinka; 2.2 Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Arana Morales; quien de la bienvenida a todos los presentes, indicando que es un día muy especial en su lucha, y que quedará en la historia; explica el tiempo que duró este proceso de consulta y las dificultades para llevarla a cabo en especial el año 2013, así como hace alusión a informes de la Universidad del Valle, y la intervención de la autoridad del gobierno anterior quien no reconoció dicha representación. Por último indica que con las autoridades presentes se dialogó y llegaron acuerdos, reconociendo a los 59 presentes, su sede y llevar a cabo el presente evento. Así mismo habla de su cosmovisión su espiritualidad que se transmite a sus hijos y nietos, así que como pueblo tiene la responsabilidad de transmitir su cultura. Por último solicita respeto, según sus propias formas de vida y a su lucha con base a ese respeto mutuo a sus propias formas de vida y que perdure en el tiempo, y agradece a todos los presentes; 2.3 Palabras del Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata; El Señor Ministro da la bienvenida a los presentes e indica que es un día histórico; y cuenta una anécdota en donde concluye que se remedia la situación para llevar a cabo este proceso de preconsulta, así como reitera que el Gobierno de la República reconoce y pide perdón de esos desmanes del pasado y que en cuanto siga al frente del Ministerio de Energía y Minas, se tendrá un diálogo de buena fe, para tratar de entendemos mutuamente en el cumplimiento del ordenamiento legal y disposiciones de las cortes de este país; así también garantizar la inversión de la entidad, y agradece la voluntad de dialogar. Por lo que indica que inicia con la siguiente participación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia de Social; 3. El Infrascrito, da la palabra al representante del Ministerio





0 00345

85

de Salud, quien continúa la indicación del establecimiento de las normas de participación durante la actividad y observancia del Protocolo de Bioseguridad, así mismo explica sobre el protocolo de bioseguridad, su aprobación por Dra. Maria Antonia Chacón Arroyo directora de la dirección de área de Salud de Santa Rosa- con fecha once de mayo del año 2021, y que ha estado en la observación del mismo que se está aplicando para la celebración del presente evento. A continuación el infrascrito, en este momento continúa con la verificación de quórum, y solicita que los miembros del Parlamento Xinka se presenten individualmente, lo cual en este momento cada uno procede a identificarse. Se hace constar que un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, señor Wilfredo Contreras, se retira en este momento, ya que indica que no está acreditado, debido a que dicha casa de estudios remitió una nueva designación, según se hizo constar en la parte de las designaciones identificadas anteriormente. Y no existiendo objeción en la continuación de los puntos de agenda, así como el suscrito hace la aclaración en la designación del nombramiento del representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo que asimismo indica que no existe ningún interés, en efectuar este proceso, sino que se dé el mismo de una forma legítima, y dando cumplimiento a lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad, por lo que se continúa con lo que sigue.

4. Presentación de Antecedentes de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad referente al Expediente No. 4785-2017, de fecha 3 de septiembre de 2018, por el Sr. Aleisar Arana Morales; el representante delega en el Licenciado Quelvin Jiménez, quien indica una vulneración en el proceso de consulta, e indica que la corte analizó en la página 485 una debilidad de las instituciones del estado en los compromisos ambientales y la fiscalización del cumplimiento de los instrumentos ambientales que estos deben reflejar el impacto acumulativo, la relación de los pueblos indígenas con el ambiente, que es un logro político por el reconocimiento de sus derechos como pueblo indígena, y que se necesita interpretar la sentencia de una manera íntegra. Qua la Corte desarrolla y reconoce el derecho internacional en materia de derechos Humanos en concordancia a la Corte





0 00346

86

Interamericana de Derechos Humanos, de forma integral como proceso de consulta apegado a los estándares internacionales y obligación de cumplir con la normativa internacional del medio ambiente e instrumentos internacionales en materia ambiental, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala. Y que es importante damos una oportunidad para dejar atrás los conflictos, con base al seguimiento al proceso de consulta, apegado a la sentencia de la corte de constitucionalidad, al principio de buena fe y carácter libre que requiere el proceso de consulta.

5. Presentación de los antecedentes de la pre consulta proyecto minero Escobal por el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez. Viceministro de Desarrollo Sostenible del MEM expuso que se está dando cumplimiento a lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad en donde se debe agotar previamente el proceso de consulta, y sigue indicando que se debe superar todas las dificultades del pasado y que los interlocutores ministeriales actuales tienen una buena disposición en el diálogo. Por lo que sobre el trabajo que se ha realizado a partir del inicio de la administración actual, en febrero de 2020, se han realizado reuniones con las autoridades y el abogado Quelvin Jiménez del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), y su persona, en donde se han llegado a acuerdos importantes previo a la realización de la consulta y principalmente la realización de la primera actividad de preconsulta que es la que se realiza el día de hoy. Además expuse y explique sobre algunos aspectos importantes que ordena la Corte de Constitucionalidad previo y durante la realización de todas las fases de la consulta, reconociendo a las 59 autoridades como interlocutores del pueblo Xinka, que el proceso debe ser libre en el consentimiento y que nuestro tercer compromiso fue llevar a cabo esta reunión en la sede del pueblo Xinka. Así mismo toco el tema del estudio socio ambiental, y explico sobre la convocatoria que indica la sentencia, y sobre los designados en ella, así como que una vez acreditados se da por inicio a la etapa de la preconsulta, y cumplir con los aspectos de tiempo, presentación inicial de las instituciones que se hará en la siguiente reunión, y ponerse de acuerdo en ciertos contenidos mínimos



87

#### MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE LIBRO DE ACTAS

0 0034

como forma de trasladar la información, y sobre todo al pueblo Xinka, la toma de decisiones de las partes, e importante definir cuáles son esos valores culturales y espirituales del pueblo Xinka, y su concepción de los impactos que pueden surgir es decir el intercambio de opiniones para arribar cuerdos. Y definir la metodología de la consulta, lo cual ya se ha platicado con el representante del pueblo Xinka como una propuesta, y que se pueda construir partiendo de la misma para el traslado de la información, y por último la forma de resolución de los desacuerdos. Indica que también existen entes designados por la Sentencia como mediadores para la resolución de desacuerdos. 6. Presentación del Ministerio de Energía y Minas por el Licenciado Alberto Pimentel Mata el Ministro de Energía y Minas. El Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata expuso sobre el fundamento constitucional y la importancia de los recursos mineros, así como la creación de la cartera que tiene a su cargo, las funciones y competencias que le corresponden, explicando la medida administrativa que fue tomada hace años por parte del Gobierno, la cual no observó el convenio 169, por lo que se hace necesario iniciar el día de hoy el proceso de la consulta. Explica los artículos constitucionales referentes al derecho minero, su explotación o aprovechamiento, en el artículo 125. También expuso todo el proceso legal y administrativo de otorgamiento de una licencia de explotación minera regulado en la legislación vigente de Guatemala y como se llevó todo el proceso del otorgamiento de la licencia Minera Escobal, siguiendo los lineamientos constitucionales y administrativos del Ministerio de Energía y Minas y que la explotación sea responsable. Hizo énfasis en que se omitió la realización de la consulta a los pueblos indígenas, en particular al pueblo Xinka para este proyecto e indicando que es por ello que se lleva a cabo este proceso para remediar esta omisión, por lo que este Ministerio ya está cumplimiento lo ordenado por la sentencia. Y por último reafirma el compromiso de la realización de esta y obligación de la fiscalización de las actividades del titular del derecho minero, sus verificaciones de los compromisos ambientales como parte de su obligación. 7. Intercambio de opiniones y planeación sobre la realización del Estudio de Impacto cultural y espiritual, del pueblo



### MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE LIBRO DE ACTAS

0 00348

Xinka. Toma la palabra el infrascrito Viceministro de Desarrollo Sostenible, e indica que se propone a Claudia Dary, para hacer dicho estudio, y que se ha ploticado con el Parlamento Xinka sobre esto propuesta, y les pregunta si están de acuerdo con iniciar con la contratación de dicha profesional en una consultoría. Existen algunos cuestionomientos sobre su contratación, a lo que se les explica que fue seleccionada como la profesional idónea por su experiencia, pero que sin embargo esta propuesta no es una imposición, por lo que deja en libertad al pueblo Xinka su aprobación. El representante del puebla Xinka, indica que necesita un espacio para dicha discusión; además se le indica que también acuerden una fecha para la próxima reunión paro la Consulta. En este mamento los representantes del Pueblo Xinka se retiran para discutir sobre la contratación de la referida profesional, así como la Calendarización de la siguiente fecha de la consulta para la Presentación de informes y metodología para la elaboración del plan. El señor Herlindo Alvizures Matías indica que en cumplimiento a las leyes y a la sentencia emitida, se da en cumplimiento a los acuerdos que arribaron, y para el efecto le cede la palabra al señor Luis Femado García Monrroy, el cual indica que acepta la propuesta de la profesional Claudia Dary, sin embargo que necesita conocer su equipo y su metodología en una próxima reunión. Celso Cazún toma la palabra e indica que en cuanto al planteamiento de la que se trasiadará por parte de cada institución su descripción, tipa de experto, ellos solicitan se anolice y traslade lo que hará cada institucián, para que ellos puedan emitir sus conclusiones. Vuelve a tomar la palabra el señor Luis Fernando García, quien solicita el listado de la información que se les trasladará, la infarmación y asesores y su perfil.

El suscrito, toma la palabra y hace la aclaración, en cuanto a que los crímenes son rutina en los gobiernos, y que eso fue en el pasado, pero que en lo que corresponde a las actuales outoridades ellos actúan de buena fe; y que en cuento a los asesores es una recomendación y no una imposición, y que para el efecto se coordinarán con ellos; y que se hará una presentación inicial con Panamerican Silver para efectos de participación. El señor Ministro, indico que se les trasladara la información, previamente con el fin de que las



### MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE LIBRO DE ACTAS

0000254

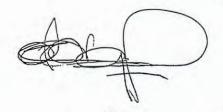
partes conozcan dichos detalles. El Licenciado Kelvin, indicó que se discutiría en la mesa la propuesta de la profesional Claudia Dary, así como los puntos de la información proporcionada previamente por las instituciones que trabajan en el proyecto para concluir la veracidad de la misma. Y no existiendo objeción a la misma, por unanimidad, TODAS LAS PARTES ACUERDAN: Aprobar la contratación de la profesional Claudia Dary para que realice el estudio socio cultural de los impactos del proyecto minero Escobal en el Pueblo Xinca, y necesitan que se efectué una presentación de su equipo trabajo y los alcances del estudio. Y como otro acuerdo, es que se les traslade la información que las instituciones presentarán en la fecha que se acuerde, y los expertos que cada una de ellas presentará. 8. En la Calendarización de la siguiente fecha de la consulta para la Presentación de informes y metodología para la elaboración del plan de consulta; no existiendo objeción a la misma, por unanimidad, TODAS LAS PARTES ACUERDAN: Aprobar la fecha 20 de junio del 2021, para la celebración de la siguiente reunión de pre consulta, en esta misma sede del Parlamento Xinca, únicamente pendiente de acordar la hora y entrega de la información indicada en el punto anterior. 9. Puntos varios / Intervención de las otras instituciones. Tuvo la palabra Roberto Velasquez quien agradeció la participación del Pueblo Xinca y del Mem para entablar una relación de confianza y que se les de la oportunidad de demostrarles su repeto. Y que ellos trasladarán la información pertinente para llegar a los debidos acuerdos. Toma la palabra el MICUDE en el cual agradece la participación del evento, especialmente al pueblo Xinca.

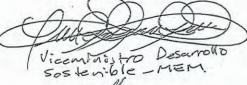
TERCERO. El Ministro de Energía y Minas, da las palabras de despedida y cierre. Y en virtud de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, da por finalizada la presente ACTA, siendo las trece horas con veintisiete minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Acordando todas las partes que solo firmarán los titulares de cada Institución convocadas y el Presidente y Representante del Pueblo Xinca Señor Aleisar Arana Morrales. Se adjunta el listado de asistencia a la presente acta.



## MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE LIBRO DE ACTAS

0000255

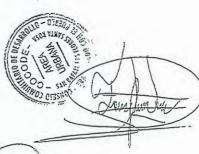






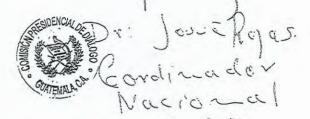






Director de Coeronación Nacional isterio de Ampiente y Recursos Naturales







Francisco Castañeda USAC

Observador.

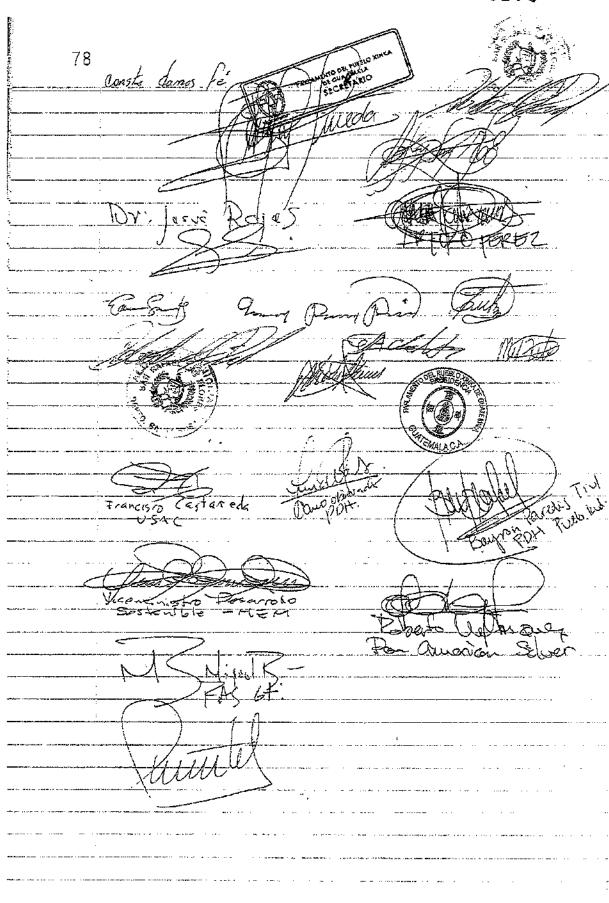


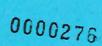


# ANEXO 11

~ 76 Anfa Mo 05- 2021 Siendo los 10:15 borns del dia viena 21 de Mbyo del cuo 2021- Roundes en los Instabuenes del. Gurlamento XINKE de Guatemala, ubicado en el Kilometro III. ta y biete funto unee, son par de frana enilope são fos. Assidente Aleisor Arono Morales Vice Prisidente Fide! Ortiz Con Useal bercero Miguel Ingel Rodugure. Por los comunidados > Jos Dineventor y neve representantes autoridades xinxaj. Por Gobirino condial al Ministro y vice Ministro y sus oquies t. Juridico Papresentantes del Minesterio de Cultura y deporte Ministerio de Accorsos natorales Marn, Procuredorio de l derechos Homanos, Universidad de Gan Carles de Guatimala Municipal de Sun Rofael les Flores Coeode del Municipal Son Rafo S los Flores Aspirsonhortes Gel Consejo Mannies de Pana American Tilver de Gualemola Tadro Farique Vineda, Greretorio Gara dejor Constansia de la biguiente Drimero: el frisidente del garlamento XXXXX se di a les gresentes 4 hace on recordatorio de tode lo con Sufride for los habs tontes del Jueble XINto Y 603 Ma. Segundo: Se da por inicio la Primero ocunión de Prikonse la despues de denficer el luorum / lada representante las instituciones que farheiran en la actividad, indican to mombe. Questo 4 colidad en la que forti ciran. Estable cimiento de los normos garticipación durante la actividade Terraro: Presentación de enterdentes poi el gresidente del Darlamento Kinka, 4061 la fentincio de la retorte de constitucionalidad referente a) axpediente 72 4785- 2017 de fedra 03 de bephembis de 2018. El Presidente del Darlomento Kenka la bode la la al Die Kelvin Fimmir Assior Sundio del Quelamortes candolos a las Prosente les comunica a los gresentes que Guarten frene la Obligación de cumplie les tratadas Abacconoles q int cionales pobre les puebles Indigenes respelande sus Coste. tradiciones 9 (respetendo 50) sus formes de vida 4 Esperitual Que la consilto de lleve acabo apegado a los ostandores Intern nales y de buena fi sin frescon alguna. Cuarto: El Ver Minister de Energia 4 Minas Oskar Rafred Perez Jami

Breobali Haciende enfosis en los anteriores Reuniones que la livoren acobo donde se fomuron y be hoceptaron los 59 representantes del pueblo yunka, donde la comprometen allevar acobo la consulta Bin Presion alguna y libre. Hociendo enfosis que es Principal Suleto de Consulto es el Dollamento Xirka, continua monifishando el beñor Vice Ministro: que el Proceso de Consulto estaria dividido en ties desiones la Primera, es lo que se este Merando ocasa el dia de hoy Para tratar el tema de generalidades y Prescabain de actores, Begunda trabar el tema de Aretado logia de Consulto tercero Para Presentos la Metodelogio de Propuesto-Toma la Yalabia el Ministra Yara Nor A concer las funcione del ministeria Gobio el dereto nº 48-97 de la ley de minis. DUINTO: El vice ministro de degorrello Gostamble de dirige à les Grovent Joes et famo Gabis el estadio de impueto cultural y espiritial para deferminas quien Bero la gersona encorgado gara realizar esté estudio Proponendo o la Doctora Cloudra Daig fomundo encomta. la experiencio que tiene. Asi misme fama la Polobra el Presidente del Jackmento Kunko corde Se Gelierta un Periodo Raig de fumpogara analiza dieba Solicitad. SexTO: Despues del reseso los -59 representantes, mediante los voures Luis fernando Garrio y Belso laton, Manifieston que bi eston de acundo en aceptarala Doctora Claudio Dary, fara elovoros dicho estudio Siempre 9 Cuande Le de a conocer el equipo termes y la metodologia. -asi mismo un listado de Información y el florfil de los Profesionales que realizan los estudios que cada unstitución from la obliquein de fresentar. Es aquerda en realizar /a Droxima reunion efretuerla. al dia Domingo to de funio del Presente año. a si mismo Para la Presentazión de la experta que liderara la evaluación de impucho (had Cultural 9 Esperitors), del Proyecto Minero el Escobal, Gara Hensieur Si comple con la dispuisto en el art 7-3 del consenso. 169 de la 07.7 4 finir la Opertumbad de haces les Considevaciones Vertinenteso Terminando lo reunión con Jolobias. de representate de Con american Gilver Septimo; No hubirado hacer mus Constar Se de ferminado la Grasent fres heras con Guince minutos en el mismo Lugar of fecha







# ANEXO 12





## Inicia preconsulta por Derecho Minero Escobal

La sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), ubicada en Cuilapa, Santa Rosa, fue el escenario de la primera reunión de la fase de preconsulta por el caso del derecho minero Escobal, un hito de la historia reciente guatemalteca basada en la sentencia de amparo emitida por la Corte de Constitucionalidad (CC) el 3 de septiembre de 2017 y cuyo cumplimiento está siendo ejecutado por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) durante la administración del Ministro Alberto Pimentel Mata.

El Ministro Pimentel manifestó que el encuentro es un hecho simbólico y que "esa es la mejor evidencia de la buena disposición de unos y otros para dialogar y resolver diferencias". Agregó que el Ministerio de Energía y Minas garantiza que el proceso se llevará a cabo de forma responsable, sostenible y en cumplimiento con la legislación guatemalteca.

### Los principales acuerdos son:

- De manera conjunta se acuerda que será la Dra. Claudia Dary la profesional que lidere el equipo que tendrá bajo su responsabilidad la realización del estudio de impacto cultural y espiritual que fue acordado de manera previa en la reunión del 6 de diciembre de 2020.
- El Ministerio de Energía y Minas facilitará el listado con la información que cada institución proporcionará al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala para que esta autoridad proceda a trasladarla a las respectivas comunidades.
- A solicitud del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, el Ministerio de Energía y Minas proporcionará, en coordinación con las instituciones correspondientes, una recomendación del perfil de asesores que podrían apoyar en el análisis de la información que se presentará.
- La próxima reunión se celebrará el próximo 20 de junio en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka, a las 8:30 horas. Durante esa reunión se analizará y discutirá la información que será proporcionada previamente, según los acuerdos anteriormente descritos.

Durante el encuentro participaron los 59 representantes del Parlamento en mención, así como los representantes del Concejo Municipal de San Rafael Las Flores, Consejos Comunitarios de Desarrollo que funcionan en el municipio en mención, del titular del derecho minero "Escobal", Procuraduría de los Derechos Humanos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Comisión Presidencial de Diálogo y de los ministerios de Energía y Minas, Cultura y Deportes y de Ambiente y Recursos Naturales.

Los participantes agradecieron la oportunidad de llevar adelante un evento de esta magnitud, bajo los principios de respeto mutuo y buena fe.

Cuilapa, Santa Rosa, 21 de mayo de 2021.

Diagonal 17,29-78 Las Charcas zona 11, Ciudad de Guatemala.





0000278

## ANEXO 13



MINISTERIO DE ENERGÍA





0000279

OF-VDS-MEM-ORPR-222-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021

ROBERTO DE JESÚS PIVARAL Y PIVARAL Representante Titular Proceso de Consulta El Escobal MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FIORES, SANTA ROSA Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Señor Alcalde

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 830 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

c.c. Despacho Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

SANTA ROSA

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS www.mearcenia.ex







OF-VDS-MEM-ORPR-223-202 0 0 0 0 2 8 0 Guatemala, 24 de mayo de 2021

FRANCISCO DE JESÚS PIVARAL VEGA Representante Titular Proceso de Consulta El Escobal MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FIORES, SANTA ROSA Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Señor Francisco Pivaral

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

e Perez Ramine Viceministro de Desarrollo Sostènible

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

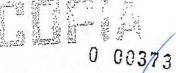
**a** o o c MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

www.mem.gob.go

c.c. Despacho Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. NUNICIPALDAD DE SAN RAFAEL LAS FLOXES







0000281

MUHICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES

OF-VDS-MEM-ORPR-224-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021

MARCOS DEL ROSARIO PIVARAL LEIVA
Representante Suplente
Proceso de Consulta El Escobal
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FIORES, SANTA ROSA
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Señor Marcos Pivaral

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Oscar Rafael Perez Ramfrez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

c.c. Despacho Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.









0 00374

OF-VDS-MEM-ORPR-225-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021 0000282

FREDY HERNÁN VALENZUELA HERNÁNDEZ
Representante Suplente
Proceso de Consulta El Escobal
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FIORES, SANTA ROSA
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Señor Fredy Valenzuela

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Oscar Rafael Perez Ramirezo Viceministro de Desarrollo Sostenida

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

c.c. Despacho Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

MUNICIPALIDAD DE SAN RASAEL LAS FLORES SANTA ROSA

2 6 1..AY 2021

SECRETAR







0000283

OF-VDS-MEM-ORPR-226-2021 Guatemaia, 24 de mayo de 2021

ALEISAR ARANA MORALES Presidente Proceso de Consulta El Escobal PARLAMENTO XINKA Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Señor Aleisar Morales

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede dei Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

ar Rafael Perez Ramirez

Viceministro de Desarrollo Sosteniole Ministerio de Energía y Minas

c.c. Despacho Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. PARLAMENTA DE CUESTO SINVADE GUARMA

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS





3 000376

OF-VDS-MEM-ORPR-227-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021

0000284

JOSÉ ARTURO PÉREZ CIFUENTES
Representante Titular
Proceso de Consulta El Escobal
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Licenciado José Pérez

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas Ministerio de Cultura y Deportes

3 1 MAY 2021

HORA \$\int 9 \cdot 2 \cdot \text{FIRMA} \text{An \$\infty} \cdot 4

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS PAVAMERTAÇODAS





OF-VDS-MEM-ORPR-228-2021 Guatemaia, 24 de mayo de 2021

0000285

NELLY ELIZABETH RAMÍREZ KLEE Representante Suplente Proceso de Consulta El Escobal MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimada Arquitecta Neliy Ramírez

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Osear Rafael Perez Ramines
Viceministro de Desarrollo Sostenible

. Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.









0 00378

OF-VDS-MEM-ORPR-230-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021

0000286

EDWIN ROBERTO GARCÍA ALAY Representante Titular Proceso de Consulta El Escobal MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Señor Edwin García

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

MIRISTERIO DE ENERGÍA Y MIRIAS

VAVAMMENTE, GODE, T

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NACIONAL

2 3 MAY 2021

HORA:





OF-VDS-MEM-ORPR-231-2021 Guatemaia, 24 de mayo de 2021

0000287

JOSÉ DE LA ROSA LEMUS
Representante Suplente
Proceso de Consulta El Escobal
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Estimado Señor José Lemus

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Oscar Rafael Perez Ramire Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NACIONAL

2 3 MAY 2027

MORA:

ORBANA





0000288

OF-VDS-MEM-ORPR-232-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021

FRANCISCO ARMANDO MORALES AQUINO Representante Titular Proceso de Consulta El Escobal CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Señor Francisco Morales

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente.

Oscar Rafael Perez Ramirez

Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas

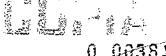
c.c. Archivo.

c.c. Despacho Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.









OF-VDS-MEM-ORPR-233-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021

HERLINDO ALVIZUREZ MATIAS Representante Titular Proceso de Consulta El Escobal CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO Cîudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Señor Herlindo Alvizurez

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el deserrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocario para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 830 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

car Rafael Perez Ramite Viceministro de Desarrollo Sostenible: 18

· Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

c.c. Despacho Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

**a**000 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS tgdagmemawww





0 00382

OF-VDS-MEM-ORPR-234-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021

ADOLFO DE JESÚS PIVARAL FLORES
Representante Suplente
Proceso de Consulta El Escobal
CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Señor Adolfo Pivaral

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Oscar Rafael Pérez Ramírez

Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas

C.C. Archivo









OF-VDS-MEM-ORPR-235-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021

JOSE ROLANDO PIVARAL FLORES
Representante Suplente
Proceso de Consulta El Escobal
CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Señor Jose Pivaral

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Viceministro de Desarrollo Sosteriible

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

c.c. Despacho Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.







0000

0 00384

OF-VDS-MEM-ORPR-238-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021

DAVID EDMUNDO ARIAS PÉREZ Representante Suplente Proceso de Consulta El Escobal PAN AMERICAN SILVER, GUATEMALA.S.A. Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Señor David Arias

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Oscar Rafael Pérez Ramírez

Viceministro de Desarrollo Sostenible.

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

Brayou Houston

31-05-21

11:24.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
WWW.T-em.gob.go





OF-VDS-MEM-ORPR-239-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021

PAULINA MORALES RICCI Representante Suplente Proceso de Consulta El Escobal PAN AMERICAN SILVER, GUATEMALA.S.A. Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Srta. Paulina Morales

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Oscar Rafael Perez Ramire
Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

c.c. Despacho Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

PAN AMERICAN SHU





0 00386

OF-VDS-MEM-ORPR-236-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021

CESAR ROBERTO VELASQUEZ BARRERA Representante Titular Proceso de Consulta El Escobal PAN AMERICAN SILVER, GUATEMALA.S.A. Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Señor Cesar Velasquez

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Oscar Rafael Perez Ram

Viceministro de Desarrollo Sosteni

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

c.c. Despacho Ministerio de Ambiente y Récursos Naturales.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

PANN SILVER BYRYUN AND SILVER BYRYUN SILVER BOYCH POUS FOR





0000295

OF-VDS-MEM-ORPR-237-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021

MIGUEL ERNESTO BERGANZA SOSA Representante Titular Proceso de Consulta El Escobal PAN AMERICAN SILVER, GUATEMALA.S.A. Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Señor Miguel Berganza

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Viceministro de Desarrollo Sostenia

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

c.c. Despacho Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

**6** 0 0 0 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS www.mem.gob.gt





0000296 0 00388

OF-VDS-MEM-ORPR-240-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021

ZULETH ORIANA MUÑOZ VÁSQUEZ Representante Titular Proceso de Consulta El Escobal PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Srta. Zuleth Muñoz

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Oscar Rafael Pérez Ramírez

Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS PACOSMENTAMINAS

PROCESSION OF PROCESSION FROM THE RECEIVE HAVE AND THE RECEIVE HAVE AND





0 00389

0000297

OF-VDS-MEM-ORPR-241-2021 Guatemaia, 24 de mayo de 2021

BAYRON ESTUARDO PAREDES TIUL
Representante Suplente
Proceso de Consulta El Escobal
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Señor Bayron Paredes

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente.

Oscar Rafael Pérez Barnifez Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.









OF-VDS-MEM-ORPR-245-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021

JORGE LUIS ROLDÁN CASTILLO Representante Suplente Proceso de Consulta El Escobal UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Ingeniero Jorge Roldan

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Oscar Rafael Pérez Ramirez -Viceministro de Desarrollo Sosteni

Ministerio de Energía y Miñ

c.c. Archivo.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

wwwmenrgobst

9/6/2021





OF-VDS-MEM-ORPR-243-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021

FRANCISCO JAVIER CASTAÑEDA MOYA Representante Titular Proceso de Consulta El Escobal UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Licenciado Francisco Castañeda

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Oscar Rafael Pérez Ramirez Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.





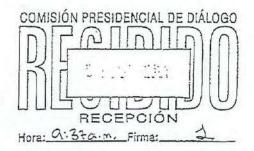




OF-VDS-MEM-ORPR-246-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021

JOSUÉ GUILLERMO ROJAS ESTRADA Representante Titular Proceso de Consulta El Escobal COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIALOGO Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Dr. Josué Rojas



Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.





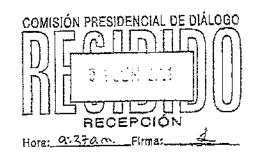


0000301

OF-VDS-MEM-ORPR-247-2021 Guatemala, 24 de mayo de 2021

VINICIO ENRIQUE QUIÑONEZ MÉNDEZ Representante Suplente Proceso de Consulta El Escobal COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIALOGO Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estimado Licenciado Vinício Quiñonez



Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio de la presente y de acuerdo a la primera reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal realizada el día viernes 21 de mayo pasado, me permito convocarlo para que participe en la siguiente reunión que se llevará a cabo el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, kilómetro 57.5, caserío La Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa, Santa Rosa a partir de las 9 de la mañana.

Agradecemos tomar nota de la presente, y en espera de contar con su valioso apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Viceministro de Desarrollo Sostero Ministerio de Energía y Minas

c.c. Archivo.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



0 000302

Guatemala 16 de junio de 2021 Oficio No. VMA 265-2021/AELM-ymor

### Estimado Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted, con la finalidad de dar respuesta solicitud mediante Oficio No. OF-VDS-MEM-ORPR-230-2021 en la cual solicitan se nombre a personal de este Ministerio para que participe en la reunión que se llevara a cabo el día domingo 20 de junio de 2021, a las 8:30 a.m., en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en el caserío La Lave, Aldea San Juan de Arana, Cuilapa Santa Rosa.

En virtud de lo anterior me permito trasladar Oficio No. 0722-2021/DCN/ERGA/ndrm suscrito por la Direccion de Coordinación Nacional, en la cual remiten nombre del personal en representación de este Ministerio para la acreditación para participar en dicha reunión.

Sin otro particular, me suscribo agradeciendo su colaboración,

Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas

Adjunto: Lo indicado C.c.: Archivo



Viceministro de Ambientes Ministerio de Ambiente y Recursoso

> MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





Guatemala, 11 de junio de 2021 Oficio No. 0722-2021/DCN/ERGA/ndrm

### Estimado Señor Viceministro:

Me dirijo cordialmente, en atención al Oficio No. VDS-MEM-ORPR-230-2021 de fecha 24 de mayo de 2021, suscrito por el Señor Oscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas; por medio del cual convoca a la Segunda Reunión de Preconsulta del Proyecto Minero Escobal, la cual se llevara a cabo el día domingo 20 de junio de 2021, a partir de las 08:30 horas, en la Sede del Parlamento del Pueblo Xinka, ubicada en el kilometro 57.5, Caserío La Llave, Aldea San Juan Arana, Municipio de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa.

En virtud de lo anterior me permito solicitar sus buenos oficios, a efecto de que a través del Viceministerio que usted dirige se solicite ai Despacho Ministerial, la acreditación ante el Ministerio de Energía y Minas de las siguientes personas, para que brinden el acompañamiento a la Reunión descrita.

NOMBRE	PUESTO	DIRECCIÓN O UNIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO
	FUNCIONAL	A LA QUE PERTENECE	PERSONAL DE
			IDENTIFICACIÓN
Sergio Geovanny Escobar Estrada	Asesor Ambiental	Dirección de Gestión Ambiental	-3 -3 -1
Neftaly Eliseo Icú de León	Asesor de Calidad del Agua	Departamento de Control y Monitoreo del Recurso Hídrico	CHA-H-X-SF
	E		

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente.

Licenciado Ángel Emesto Lavarreda Mazariegos Viceministro de Ambiente Ministerio de Ambiente y Recumpostero de Ambient

Su Despacho C.c.

**\*\*\* \*\*\***

MINISTERIO DE AMBIENTEY RECURSOS NATURALES tg.dog.msm.vrvvv



MINISTERIO DEAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Roberto García Alay

Director de Coordinación Nacional

Ministerio de Ministerio y Recursos Naturales



Guatemala, 17 de junio 202**0**REF: SE-DMI-412-2021
Conocimiento 02948

00396

Licenciado
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Presente

## Licenciado Pérez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia al oficio enviado a su Despacho con número de correlativo REF: SE-DMI-40I-202I, en donde se nombra al Arquitecto Héctor Montalvo y al Ingeniero Rudy Monroy para que participen en reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal, ubicado en el departamento de Santa Rosa.

Sin embargo por problemas de salud, el Ingeniero Rudy Monroy no podrá asistir por lo que se nombra al Ingeniero José Roberto Filippi; en acompañamiento al Arquitecto Héctor Montalvo.

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Licenciado Cámaro
Licenciado Cámaro
Licenciado Cámaro
Secretario Ejecutivo
Secretario Escutivo

JUN 2021

c.c. Dirección de Mitigación, SE-CONRED Archivo

> Avenida Hincapié 21-72 zona 13, Guatemala, C.A. Teléfonos: (502) 2296-9100





Guatemala 14 de junio del 2021

0 00397

Por medio de la presente informamos que la siguiente persona:

Sr. RUDY MANOLO MONROY HIGUEROS con número de DPI: 1761 14440 1014

Se recomienda aislamiento domiciliar a partir de 14/06/2021 por ser contacto directo con paciente de COVID-19 positivo confirmado por laboratorio, finalizando el día 28/06/2021, asimismo se recomienda coordinar sus actividades por servicios técnicos/profesionales por medio de teletrabajo informando resultados a la Dirección o Unidad donde presta sus servicios, se le recuerda que debe permanecer en su domicilio en todo momento, siguiendo las medidas de contención domiciliar que se adjuntan. Se solicita hisopado PCR el día 15/06/2021 y de ser negativo el resultado podrán reincorporarse a sus labores diarias cumpliendo con las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y clínica médica.

Se extiende la presente, en hoja de papel bond membretada, a los catorce días del mes de junio del presente año.

Atentamente,

Dra. Ana Sofia Hane Médica y Cirolana Col. 21816

Are-Gésar Estres Micheo López

Director de Mittesción

SE-CONRED





0 00398

# OFICIO No. 00357-2021/DAS-SR-MACHA-mfns Cuilapa, 14 de Junio del año 2021

Ingeniero
Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Su Despacho.-

Respetable Ingeniero Pimentel:

Reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en sus labores emprendidas a diario.

Con base al Oficio OF-VDS-MEM-ORPR-219-2021 de fecha Guatemala, 24 de mayo de 2021 emitido por Viceministro de Desarrollo Sostenible, con referencia al Proyecto minero Escobal de la Mina San Rafael, en el cual solicita la realización de una presentación para socializarla durante la reunión programada para el día domingo 20 de junio de 2021, asimismo, se designe a la persona que realizó el estudio o bien a la persona adecuada para que realice la presentación anteriormente mencionada. Por lo cual, solicito de sus buenos oficios a efecto de obtener la acreditación respectiva para participar en dicha reunión, para las siguientes personas: Dr. Ronald Omar Mora Rivera, Médico Director del distrito de Salud de San Rafael las Flores; Ángel Rodolfo Peña Tunche, Supervisor de Saneamiento Ambiental de la DAS; Licenciado David Lemus, Asesor Jurídico de la DAS y mi persona, en calidad de Directora del Área de Salud de Santa Rosa.

Agradeciendo de antemano su fina atención, me suscriba

Cordialmente.

Dra. María Antonia Chacón Arroyo

Directora

Dirección de Área de Salud de Santa Rosa

C. c. Archivo



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



, 0039,9 0000**3**07

OFI-DGM-422-2021 Guatemala, 16 de junio de 2021

Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Por este medio hago de su conocimiento que esta Dirección General ha designado a los profesionales Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre e Ing. Geólogo Pablo Vega Stalling, para participar el domingo 20 de junio del año en curso en la segunda preconsulta relacionada con el derecho minero "Escobal".

Los mencionados profesionales serán quienes hagan la exposición relacionada con el tema minero de "Escobal", por lo que le agradeceré sean acreditados en este proceso.

Quedo a la orden para cualquier consulta o información adicional que requiera.

Atentamente,

Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor Directora General de Minería

c.c. Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre Ing. Pablo Vega Stalling

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

WWW.merr.gob.gt

1 7 JUN 2021

DIRECTOR

-0:45 P

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



#### **AGENDA DIA 2**

Segunda reunión de pre consulta sobre el Derecho Minero "Escobal" Entidad Pan American Silver, Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa

0000308

Fecha: domingo 20 de junio de 2021

Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador,

San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala

Hora: de 8:30 a 15:00 horas

Hora	Tema			
8:00 a 8:30	Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia. En esta fase se realizará todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese			
8:30 a 8:50	Palabras de bienvenida, conducción y moderación del evento por el Ing. Óscar Rafael Pére Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible  • Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Arana Morales  • Palabras del Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata			
8:50 a 9:10	<ul> <li>Verificación de cuórum (cada representante de las instituciones que participarán en la actividad indica su nombre, puesto y calidad en la que participa)</li> <li>Establecimiento de las normas de participación durante la actividad.</li> <li>Presentación de la agenda</li> </ul>			
9:10 a 10:00	Presentación del plan de trabajo, metodología y equipo profesional que realizará el Estudio d Impacto cultural, social del pueblo Xinka por la Doctora Claudia Dary			
10:00 a 11.30	Presentación inicial de los representantes de cada una de las instituciones siguientes:  Representantes del Ministerio de Energía y Minas (MEM) Representante de la entidad Pan American Silver (PAS) Representante del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) Representante del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) Representante de la Comisión Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED Representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)			
11:30 a 12:15	Presentación de la Metodología propuesta para la construcción del plan de consulta por la Licenciadas Mayra Quiñonez y Lourdes Rodas			
12:15 a 12:45	Calendarización de la siguiente fecha de la preconsulta y puntos varios			
12:45 a 12:50	Cierre y palabras de despedida			
12:50 a 14:00	Almuerzo			







0000309

# INFORME DE ACTIVIDADES

Segunda reunión de pre consulta sobre el Derecho Minero "Escobal" – Entidad Pan American Silver, Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa

19 y 20 de junio de 2021

Enrique Roberto Cifuentes Domínguez Asesor jurídico del Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS) Ministerio de Energía y Minas

Ciudad de Guatemala, 23 de junio de 2021





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



Guatemala, 23 de junio de 2021

Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio De Energía Y Minas Su Despacho.

Estimado Ingeniero Pérez:

Por medio del presente se rinde informe de la comisión realizada los días 19 y 20 junio de 2021 en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa en donde se realizó la segunda reunión de pre consulta sobre el Derecho Minero "Escobal" – Entidad Pan American Silver.

# Objetivos

Dar acompañamiento y apoyo a las actividades logísticas de la Segunda reunión de pre consulta a las Comunidades del Área de Influencia del Derecho Minero "El Escobal" – Entidad Minera San Rafael, Sociedad Anónima, Pan American Silver, Expediente Corte de Constitucionalidad No. 4785-2017 Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa.

# II. Datos generales

Día: sábado 19 y domingo 20 de junio de 2021 Lugar: Sede del Parlamento Xinka ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco (57.5) en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa Nombramiento No.: VDS-RT-0089-2021 del 26 de mayo de 2021

# III. Logros

Se dio acompañamiento y apoyo logístico a la comisión que asistió a la Segunda reunión de pre consulta sobre el Derecho Minero "Escobal" – Entidad Pan American Silver en el Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa.







Se dio apoyo en las actividades logísticas y específicamente se realizaron las siguientes actividades: a) Coordinación de la actividad; b) Presentación y dirección de la actividad; c) Realización de todos los documentos para las presentaciones; d) Apoyo en el levantamiento del acta y el apoyo requerido por el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

# IV. <u>Desarrollo de la Actividad</u>

- Se dio acompañamiento a la actividad, desde el día jueves 20 de mayo
- Se trabajó en base a la siguiente agenda de trabajo:
- 1. Palabras de bienvenida, conducción y moderación del evento por el lng. Óscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible
  - Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Arana Morales
  - Palabras del Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata
  - Verificación de cuórum (cada representante de las instituciones que participarán en la actividad indica su nombre, puesto y calidad en la que participa)
  - Establecimiento de las normas de participación durante la actividad.
  - Presentación de la agenda
- Presentación del plan de trabajo, metodología y equipo profesional que realizará el Estudio de Impacto cultural, social del pueblo Xinka por la Doctora Claudia Dary
- 3. Presentación inicial de los representantes de cada una de las instituciones siguientes:
  - Representantes del Ministerio de Energía y Minas (MEM)
  - Representante de la entidad Pan American Silver (PAS)
  - Representante del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



- Representante del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)
- Representante de la Comisión Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)
- Representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- 4. Presentación de la Metodología propuesta para la construcción del plan de consulta por las Licenciadas Mayra Quiñonez y Lourdes Rodas
- 5. Calendarización de la siguiente fecha de la preconsulta y puntos varios
- El retorno a la ciudad de Guatemala se realizó el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de la cinco de la tarde.

#### V. Anexos

• Secuencia fotográfica de la actividad realizada el día 20 de junio de 2021.

Enrique Roberto Cifuentes Domínguez Asesor Viceministerio de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



0000313

# Anexo 1 / Fotografías de la actividad

















Guatemala 16 de junio de 2021 Oficio No. VMA 265-2021/AELM-ymor

#### Estimado Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted, con la finalidad de dar respuesta solicitud mediante Oficio No. OF-VDS-MEM-ORPR-230-2021 en la cual solicitan se nombre a personal de este Ministerio para que participe en la reunión que se llevara a cabo el día domingo 20 de junio de 2021, a las 8:30 a.m., en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala en el caserío La Lave, Aldea San Juan de Arana, Cuilapa Santa Rosa.

En virtud de lo anterior me permito trasladar Oficio No. 0722-2021/DCN/ERGA/ndrm suscrito por la . Direccion de Coordinación Nacional, en la cual remiten nombre del personal en representación de este Ministerio para la acreditación para participar en dicha reunión.

Sin otro particular, me suscribo agradeciendo su colaboración,

Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas

Adjunto: Lo indicado C.c.: Archivo











0000315

Guatemala, 11 de junio de 2021 Oficio No. 0722-2021/DCN/ERCA/ndrm

Estimado Señor Viceministro:

Me dirijo cordialmente, en atención al Oficio No. VDS-MEM-ORPR-230-2021 de fecha 24 de mayo de 2021, suscrito por el Señor Oscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas; por medio del cual convoca a la Segunda Reunión de Preconsulta del Proyecto Minero Escobal, la cual se llevara a cabo el día domingo 20 de junio de 2021, a partir de las 08:30 horas, en la Sede del Parlamento del Pueblo Xinka, ubicada en el kilometro 57.5, Caserío La Llave, Aldea San Juan Arana, Municipio de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa.

En virtud de lo anterior me permito solicitar sus buenos oficios, a efecto de que a través del Viceministerio que usted dirige se solicite ai Despacho Ministerial, la acreditación ante el Ministerio de Energía y Minas de las siguientes personas, para que brinden el acompañamiento a la Reunión descrita.

NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	DIRECCIÓN O UNIDAD A LA QUE PERTENECE	NÚMERO DE DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN
Sergio Geovanny Escobar Estrada	Asesor Ambiental	Dirección de Gestión Ambiental	
Neftaly Eliseo Icú de León	Asesor de Calidad del Agua	Departamento de Control y Monitoreo del Recurso Hídrico	

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado Ángel Emesto Lavameda Mazariegos Viceministro de Ambiente

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Su Despacho

06

**\*\*\*\*** 

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

VICEDESPACHO DE AMBIENTE

Director de Coordinación Nacional

Ministerio de Ministerio y Recursos Naturales

GOBIERNO de GUATEMALA MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Roberto García Alay





Guatemala, 17 de junio 2020 REF: SE-DMI-472-2027 Conocimiento 02948

0000316

Licenciado Oscar Rafael Pérez Ramírez Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas Presente

#### Licenciado Pérez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia al oficio enviado a su Despacho con número de correlativo REF: SE-DMI-401-2021, en donde se nombra al Arquitecto Héctor Montalvo y al Ingeniero Rudy Monroy para que participen en reunión de preconsulta del proyecto minero Escobal, ubicado en el departamento de Santa Rosa.

Sin embargo por problemas de salud, el Ingeniero Rudy Monroy no podrá asistir por lo que se nombra al Ingeniero José Roberto Filippi; en acompañamiento al Arquitecto Héctor Montalvo.

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

scar Estuado Cossio Camar

1 8 JUR 2021

c.c. Dirección de Mitigación, SE-CONRED Archivo

> Avenida Hincapié 21-72 zona 13, Guatemala, C.A. Teléfonos: (502) 2296-9100









Guatemala 14 de junio del 2021

0 00397

Por medio de la presente informamos que la siguiente persona:

Sr. RUDY MANOLO MONROY HIGUEROS con número de DPI: 1761 14440 1014

Se recomienda aislamiento domiciliar a partir de 14/06/2021 por ser contacto directo con paciente de COVID-19 positivo confirmado por laboratorio, finalizando el día 28/06/2021, asimismo se recomienda coordinar sus actividades por servicios técnicos/profesionales por medio de teletrabajo informando resultados a la Dirección o Unidad donde presta sus servicios, se le recuerda que debe permanecer en su domicilio en todo momento, siguiendo las medidas de contención domiciliar que se adjuntan. Se solicita hisopado PCR el día 15/06/2021 y de ser negativo el resultado podrán reincorporarse a sus labores diarias cumpliendo con las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y clínica médica.

Se extiende la presente, en hoja de papel bond membretada, a los catorce días del mes de junio del presente año.

Atentamente,

Dra. Ana Sofia Idanie Médica y Cirojana

Arg. Casar Esperies Micheo López

SE.CONRED





# OFICIO No. 00357-2021/DAS-SR-MACHA-mfns Cuilapa, 14 de Junio del año 2021

Ingeniero
Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Su Despacho.-

Respetable Ingeniero Pimentel:

Reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en sus labores emprendidas a diario.

Con base al Oficio OF-VDS-MEM-ORPR-219-2021 de fecha Guatemala, 24 de mayo de 2021 emitido por Viceministro de Desarrollo Sostenible, con referencia al Proyecto minero Escobal de la Mina San Rafael, en el cual solicita la realización de una presentación para socializarla durante la reunión programada para el día domingo 20 de junio de 2021, asimismo, se designe a la persona que realizó el estudio o bien a la persona adecuada para que realice la presentación anteriormente mencionada. Por lo cual, solicito de sus buenos oficios a efecto de obtener la acreditación respectiva para participar en dicha reunión, para las siguientes personas: Dr. Ronald Omar Mora Rivera, Médico Director del distrito de Salud de San Rafael las Flores; Ángel Rodolfo Peña Tunche, Supervisor de Saneamiento Ambiental de la DAS; Licenciado David Lemus, Asesor Jurídico de la DAS y mi persona, en calidad de Directora del Área de Salud de Santa Rosa.

Agradeciendo de antemano su fina atención, me suscribase us

Cordialmente,

Dra. María Antonia Chacón Arroyo

Directora

Dirección de Área de Salud de Santa Rosa

C. c. Archivo





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



00399

0000319

OFI-DGM-422-2021 Guatemala, 16 de junio de 2021

Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Por este medio hago de su conocimiento que esta Dirección General ha designado a los profesionales Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre e Ing. Geólogo Pablo Vega Stalling, para participar el domingo 20 de junio del año en curso en la segunda preconsulta relacionada con el derecho minero "Escobal".

Los mencionados profesionales serán quienes hagan la exposición relacionada con el tema minero de "Escobal", por lo que le agradeceré sean acreditados en este proceso.

Quedo a la orden para cualquier consulta o información adicional que requiera.

Atentamente,

Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor Directora General de Minería

c.c. Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre Ing. Pablo Vega Stalling





DIRECTOR



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



# **AGENDA DIA 2**

0 00400

Segunda reunión de pre consulta sobre el Derecho Minero "Escobal" Entidad Pan American Silver, Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa

Fecha: domingo 20 de junio de 2021

Lugar: Sede del Parlamento Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) Km. 57.5 Carretera a El Salvador,

San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala

Hora: de 8:30 a 15:00 horas

Hora	Tema		
8:00 a 8:30	Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia. En esta fase se realizará todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona dingrese		
8:30 a 8:50	Palabras de bienvenida, conducción y moderación del evento por el Ing. Óscar Rafael Pére Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible  • Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Arana Morales  • Palabras del Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata		
8:50 a 9:10	<ul> <li>Verificación de cuórum (cada representante de las instituciones que participarán e la actividad indica su nombre, puesto y calidad en la que participa)</li> <li>Establecimiento de las normas de participación durante la actividad.</li> <li>Presentación de la agenda</li> </ul>		
9:10 a 10:00	Presentación del plan de trabajo, metodología y equipo profesional que realizará el Estudio o Impacto cultural, social del pueblo Xinka por la Doctora Claudia Dary		
10:00 a 11.30	Presentación inicial de los representantes de cada una de las instituciones siguientes:  Representantes del Ministerio de Energía y Minas (MEM) Representante de la entidad Pan American Silver (PAS) Representante del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) Representante del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) Representante de la Comisión Nacional para la Reducción de Desastres (CONRE Representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)		
11:30 a 12:15	Presentación de la Metodología propuesta para la construcción del plan de consulta por la Licenciadas Mayra Quiñonez y Lourdes Rodas		
12:15 a 12:45	Calendarización de la siguiente fecha de la preconsulta y puntos varios		
12:45 a 12:50	Cierre y palabras de despedida		
12:50 a 14:00	Almuerzo		





0000321

# INFORME DE ACTIVIDADES

Segunda reunión de pre consulta sobre el Derecho Minero "Escobal" – Entidad Pan American Silver, Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa

19 y 20 de junio de 2021

Enrique Roberto Cifuentes Domínguez Asesor jurídico del Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS) Ministerio de Energía y Minas

Ciudad de Guatemala, 23 de junio de 2021





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



0 00402

Guatemala, 23 de junio de 2021

Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez Viceministro de Desarrollo Sostenible Ministerio De Energía Y Minas Su Despacho.

Estimado Ingeniero Pérez:

Por medio del presente se rinde informe de la comisión realizada los días 19 y 20 junio de 2021 en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa en donde se realizó la segunda reunión de pre consulta sobre el Derecho Minero "Escobal" – Entidad Pan American Silver.

# . Objetivos

Dar acompañamiento y apoyo a las actividades logísticas de la Segunda reunión de pre consulta a las Comunidades del Área de Influencia del Derecho Minero "El Escobal" – Entidad Minera San Rafael, Sociedad Anónima, Pan American Silver, Expediente Corte de Constitucionalidad No. 4785-2017 Municipio de San Rafael Las Flores. Departamento de Santa Rosa.

# II. Datos generales

Día: sábado 19 y domingo 20 de junio de 2021 Lugar: Sede del Parlamento Xinka ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco (57.5) en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa Nombramiento No.: VDS-RT-0089-2021 del 26 de mayo de 2021

# III. Logros

Se dio acompañamiento y apoyo logístico a la comisión que asistió a la Segunda reunión de pre consulta sobre el Derecho Minero "Escobal" – Entidad Pan American Silver en el Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa.







Se dio apoyo en las actividades logísticas y específicamente se realizaron las siguientes actividades: a) Coordinación de la actividad; b) Presentación y dirección de la actividad; c) Realización de todos los documentos para las presentaciones; d) Apoyo en el levantamiento del acta y el apoyo requerido por el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

# IV. Desarrollo de la Actividad

- Se dio acompañamiento a la actividad, desde el día jueves 20 de mayo
- Se trabajó en base a la siguiente agenda de trabajo:
- Palabras de bienvenida, conducción y moderación del evento por el Ing. Óscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible
  - Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Arana Morales
  - Palabras del Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel Mata
  - Verificación de cuórum (cada representante de las instituciones que participarán en la actividad indica su nombre, puesto y calidad en la que participa)
  - Establecimiento de las normas de participación durante la actividad.
  - Presentación de la agenda
- Presentación del plan de trabajo, metodología y equipo profesional que realizará el Estudio de Impacto cultural, social del pueblo Xinka por la Doctora Claudia Dary
- 3. Presentación inicial de los representantes de cada una de las instituciones siquientes:
  - Representantes del Ministerio de Energía y Minas (MEM)
  - Representante de la entidad Pan American Silver (PAS)
  - Representante del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



• Representante del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) 000324

 Representante de la Comisión Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)

 Representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

- 4. Presentación de la Metodología propuesta para la construcción del plan de consulta por las Licenciadas Mayra Quiñonez y Lourdes Rodas
- 5. Calendarización de la siguiente fecha de la preconsulta y puntos varios
- El retorno a la ciudad de Guatemala se realizó el día domingo 20 de junio de 2021 a partir de la cinco de la tarde.

# V. Anexos

• Secuencia fotográfica de la actividad realizada el día 20 de junio de 2021.

Enrique Roberto Cifuentes Domínguez Asesor Viceministerio de Desarrollo Sostenible Ministerio de Energía y Minas







0000325

# Anexo 1 / Fotografías de la actividad

















# ANEXO 14

#### PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA DE LA CONSULTORÍA SOBRE

0000327

# EL PUEBLO XINKA Y SUS PERCEPCIONES SOBRE EL IMPACTO CULTURAL Y ESPIRITUAL DEL PROYECTO MINERO EL ESCOBAL

Dra. Claudia Dary Fuentes (coordinadora)

Equipo de trabajo: Licda. Guadalupe A. García y Licda. Inf. Gretel N. Galindo T. Guatemala, jueves 3 de junio de 2021.

#### 0. Introducción

Históricamente el pueblo xinka ha habitado la región suroriente de Guatemala, en localidades y asentamientos humanos que, actualmente, forman parte de los departamentos de Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa y parte de Guatemala. Aunque su presencia ha sido reportada por historiadores, etnógrafos y lingüistas, dicho pueblo fue reconocido oficialmente por el Estado de Guatemala hasta los años 1990, con el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (marzo de 1995). Dicho Acuerdo, además de otros instrumentos como la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas (2007) y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), protegen y respaldan los derechos colectivos que los indígenas tienen para la práctica de sus idiomas, sus normas internas y en general, la expresión de sus culturas. Asimismo, subrayan el respeto del pueblo xinka al mantenimiento de sus formas de vida, su cosmogonía y al apego a su territorio. De igual manera el acceso, uso y las formas de administración de las tierras comunales también están contemplados en dichos documentos.

De tal cuenta, la presente propuesta toma en consideración lo anteriormente expuesto y propone realizar un estudio específico que recoja las percepciones y opiniones del pueblo xinka acerca del nivel de afectación o impacto que el proyecto minero El Escobal (LEXT-015-11) ubicado en el municipio de San Rafael Las Flores, tendría en todos los ámbitos de su vida.

El estudio que se propone se deriva y fundamenta en la sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 3 de septiembre de 2018 (Expediente 4785-2017), en la cual claramente se especifica que dicho pueblo indígena "puede requerir de la asesoría de entes especializados —académicos e imparciales-...".¹ La misma sentencia menciona a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual señala la importancia de tomar en consideración los resultados de una consulta que sea llevada a cabo de acuerdo a los principios de buena fe. El producto principal de la presente consultoría será un estudio que formará parte del proceso de consulta al pueblo xinka, evento a ser coordinado por el Ministerio de Energía Y Minas, según la mandata la sentencia de la CC.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Expediente 4785-2017, p. 493.

Aunque ya existen investigaciones y publicaciones previas que, de alguna manera, informan sobre la historia y cultura del pueblo xinka; el presente estudio buscará realizar una profundización histórica antropológica y al mismo tiempo, una indagación minuciosa sobre el impacto cultural de la actividad empresarial minera en el pueblo xinka, según lo ordena el expediente 4785-2017 de la CC. En tal sentido, los temas que serán desarrollados en el estudio surgirán de los mismos líderes xinkas quienes serán consultados a ese respecto. En tal sentido, el estudio privilegiará estrategias participativas para recoger la información, las opiniones y sentires de la población xinka.

Este estudio se inspira en el derecho que tienen los pueblos indígenas a la consulta previa, libre e informada y persigue servir como insumo para el proceso de consulta obligada dictada por la sentencia de la Corte de Constitucionalidad.

#### Objetivos

#### 1.1. Objetivo general

Proporcionar información socio antropológica sobre la historia y cultura del pueblo xinka y acerca de la forma en que este concibe las implicaciones que tendría la autorización del proyecto con licencia de explotación minera El Escobal y su posible incidencia en sus condiciones de vida, como pueblo indígena históricamente asentado en el territorio.

#### 1.2. Objetivos específicos

- 1.2.1. Describir y analizar el modo de vida, la identidad cultural, la estructura social y organizativa, el sistema y las actividades económicas realizadas por el pueblo xinka, tanto en el pasado como en el presente, explicando los principales factores que han incidido en su transformación pero también en su pervivencia como pueblo.
- **1.2.2.** Informar acerca de las percepciones, opiniones y el sentir colectivo de los líderes y guías espirituales xinkas acerca del impacto que la actividad de la empresa minera podría tener en la cultura, particularmente en las creencias y en las prácticas espirituales del pueblo xinka.
- 1.2.3. Indagar acerca de la manera en que el pueblo xinka percibe y se relaciona con su territorio, y el impacto que tendría la minería en su identidad individual y colectiva, en sus prácticas tradicionales agrícolas, pecuarias, de piscicultura y de recolección de plantas (semillas, flores comestibles, hongos y otras especies animales y vegetales) y otros aspectos que inciden en la seguridad alimentaria y nutricional.

#### 2. Metodología

El estudio sobre la forma en que el Pueblo Xinka concibe las implicaciones que tendría la autorización del proyecto con licencia de explotación minera El Escobal en su cultura y medios

de vida, se llevará a cabo haciendo uso de varios métodos y técnicas de investigación social 0000329 participativa, los cuales serán de índole cualitativa y cuantitativa. Se hace pertinente recordar que una metodología es el conjunto de pasos que se toman para tratar de llegar a un resultado concreto. Es decir, la metodología es un conjunto de procedimientos y actividades realizadas de manera ordenada y sistemática y que persiguen llegar a un fin según sean los objetivos de un estudio proyecto. Los métodos y técnicas que se aplicarán son las siguientes:

#### 2.1. Revisión bibliográfica y documental

Durante el primer mes del estudio, las investigadoras recabarán informes, diagnósticos y estudios que se hayan realizado acerca del pueblo xinka, así como de la región centro y norte de Santa Rosa y las áreas circunvecinas de Jalapa. Estos informes -dada la naturaleza de este estudio- caerán en los ámbitos histórico, antropológico, sociológico, económico y demográfico. No se descarta realizar una revisión bibliográfica sobre la arqueología. Se recabará también información estadística, es decir, aquella contenida en censos y encuestas del Instituto Nacional de Estadística (INE) como también en trabajos de población levantados por la Iglesia Católica y por las organizaciones no gubernamentales presentes en el área (INE, 2002; INE, 2018).

### 2.1. Recorrido de campo y entrevistas exploratorias

Primeramente, se llevará a cabo un recorrido de reconocimiento en determinadas comunidades y de sus respectivos liderazgos en los municipios siguientes: Santa María Ixhuatán, Santa Cruz Naranjo, Nueva Santa Rosa, Casillas, San Rafael Las Flores, Cuilapa (Santa Rosa), Mataquescuintla, Jalapa municipio de Jalapa y San Carlos Alzatate (Jalapa). Es decir que el estudio se centrará en la parte central y norte del territorio xinka aunque sin perder de vista que este constituye un todo y que históricamente no estuvo dividido de la manera en que sucedió en el siglo XIX. Este recorrido tendrá las finalidades siguientes:

- a) Dar a conocer al equipo de investigación a los liderazgos locales.
- b) Identificar a las personas idóneas a ser entrevistadas y la disponibilidad de tiempo que ellas tengan.
- c) Identificar los lugares idóneos en donde se llevaran a cabo los talleres comunitarios participativos. Asimismo conocer acerca de los días y horas que los vecinos proponen para la realización de tales reuniones.
- d) Conocer la forma de vida actual de los comunitarios, su cultura y oportunidades socioeconómicas.

Se tomarán fotografías a las áreas visitadas. Estas fotos deberán reflejar el paisaje físico y social de cada lugar; las actividades económicas, las viviendas, algunas instituciones públicas presentes y los sitios emblemáticos y culturalmente significativos para los residentes locales.

#### 2.2. Entrevistas individuales

Se entiende como entrevista individual a un proceso similar a una conversación entre dos personas, pero de una manera guiada u orientada a través de un cuestionario. Este cuestionario está compuesto por una serie de preguntas relacionadas directamente con los objetivos del estudio. La entrevistadora o investigadora realiza la pregunta y la persona entrevistada responde de una manera amplia. Se permitirá que la persona se extienda sobre las temáticas siempre y cuando vengan al caso de lo que trata el estudio. La entrevista será grabada, habiendo pedido la autorización de la persona. Si la persona no da su autorización o consentimiento para la grabación, la entrevistadora tomará notas a mano.

#### 2.2.1 Perfil de los entrevistados

Debido a que el texto de la sentencia de la CC indica que la consulta debe hacerse al pueblo xinka, las personas a ser entrevistadas deberán auto identificarse como tales. La auto identificación de los hombres y las mujeres mayores de edad como pertenecientes al grupo étnico xinka será respetada por las investigadoras. Esta auto identificación es independiente del hecho de si las personas hablan o no el idioma xinka o si visten de una manera distintiva o peculiar. Debido a los cambios socioeconómicos y también, al efecto de la discriminación étnicosocial en la región, muchas personas han dejado de comunicarse en dicho idioma con exclusividad y su vestuario puede ser identificado como mestizo. Sin embargo, en este estudio se tomará como base lo que las personas sientan y cuenten acerca del origen de sus familias o ascendencia, es decir, la memoria colectiva. Asimismo, se tomará en consideración su cosmovisión, oralidad y el conocimiento que tengan de sus formas organizativas.

Se entrevistará a personas ancianas, adultas y jóvenes mayores de 18 años de edad que estén interesadas en aportar con sus conocimientos y experiencias para el presente estudio. Se dará prioridad a los guías espirituales, terapeutas tradicionales (como las comadronas), personas con liderazgo en la recuperación, rescate y promoción de la cultura xinka a nivel local (maestros, artistas miembros de casas de las culturas, asociaciones), líderes y lideresas comunitarios de las aldeas locales y otros. El criterio de selección de los entrevistados se fundamenta en el apartado del Expediente de la CC antes citado en donde se alude a la importancia de enfocarse en "todos los ámbitos de la vida del pueblo xinka."

La sentencia de la CC también alude a la posibilidad de apoyarse en opiniones expertas. Por tal motivo, también serán entrevistados historiadores, lingüistas y antropólogos que hayan trabajado con anterioridad, en la región xinka.

#### 2.2.2 Confidencialidad y privacidad

Los datos personales de los colaboradores se archivarán y nadie más que las investigadoras podrán verlos. Cualquier información personal tendrá un código en lugar de su nombre. Solo las investigadoras sabrán cuál es su número y protegerán el archivo con una

0000330

contraseña digital. No se compartirá este tipo de información con nadie, excepto con las integrantes del equipo de investigadoras. Este procedimiento responde al imperioso respeto a la identidad y privacidad de los vecinos que colaboren con el estudio.

Asimismo, el equipo de investigación se compromete a no revelar la información de la identidad de las personas para evitar que puedan ser sujetas de represalias o cualquier forma de agresión o violencia por parte actores externos. En los resultados de la investigación se usará una descripción general o seudónimo que no permita revelar su identidad personal para no exponerlo ante cualquier situación conflictiva.

Los registros impresos y digitales de las entrevistas o documentos serán resguardados por el equipo de investigadoras. No se entregará este material a ninguna otra persona ni a institución ajena al proyecto de investigación ni se hará uso de la misma para otros fines.

#### 2.3. Talleres colectivos participativos

Por taller participativo se comprende una reunión en la cual un grupo de más de 10 personas, participan en la discusión de determinados temas que les conciernen de manera directa. En los talleres se identifican y priorizan dichos temas, se analizan los problemas así como también se buscan las posibles vías de solución y su ruta de abordaje.

Un taller participativo está dirigido por una o varias personas que hacen las veces o la función de facilitadores y que motivan a todos los concurrentes a tomar la palabra y a expresarse. Para ello se realizan actividades de socialización y otras mediadas pedagógicamente mediadas para evitar el tedio o aburrimiento de la concurrencia, por ejemplo, se pueden realizar algunas dinámicas, dramatizaciones y otras.

#### 2.3.1. Objetivos de los talleres

Los talleres colectivos participativos tienen como finalidad esencial la de recabar opiniones, percepciones e información de parte de los participantes, logrando los siguientes cometidos:

- a) Una mayor participación activa, consciente y responsable por parte de los comunitarios.
- b) Fomento del diálogo y la comunicación
- c) Un análisis y reflexión sobre la cultura y las formas de vida del pueblo xinka.
- d) Análisis colectivo acerca del tipo de desarrollo al que aspiran como población xinka, incluyendo sus ideas acerca del nivel de afectación o bien, los beneficios que crean que el proyecto minero puede tener en los distintos ámbitos de sus vidas.

# 2.3.2. Número de participantes y medidas de bioseguridad

Se tienen planificado 8 talleres participativos como mínimo (uno por semana, durante dos meses). En cada taller participará entre 10 y 40 personas. Por motivos de bioseguridad debido a la pandemia ocasionada por el Covid 19, la coordinación del estudio será respetuosa y precavida

para no arriesgar la salud de las personas. De tal manera que en cada taller podrían participar de 20 de las personas. hasta un máximo de 30 a 40 participantes (dependiendo del tamaño del local el cual deberá permitir el distanciamiento social). Para cumplir con las medidas de bioseguridad elementales se proveerá de mascarillas a todos los participantes. Se tomará la temperatura y se dará alcohol en gel y/o líquido a cada uno antes de ingresar al salón. Se utilizará también spray desinfectante a ser aplicada cada 30 minutos.

#### 2.3.3. Perfil de los participantes en los talleres

Al igual que en el caso de las personas a ser entrevistadas, los participantes en los talleres colectivos deberán ser personas que se auto identifican como xinkas. Como se indicó anteriormente, la auto identificación de los hombres y mujeres mayores de edad como pertenecientes al grupo étnico xinka será respetada por las investigadoras.

Los participantes en los talleres deberán asistir con el mejor ánimo de colaboración. La edad, el género y la escolaridad de cada participante son aspectos secundarios. Sin embargo, estos deberán ser mayores de edad. Se privilegiará una paridad de género en los talleres, es decir, que haya un número bastante similar entre los hombres y las mujeres. En lo referente a la escolaridad, el hecho de que una persona no haya tenido acceso a educación escolarizada no le impide, en modo alguno, a participar en los talleres pues lo que interesa es su experiencia de vida, sus vivencias, conocimientos ancestrales y su entusiasmo por participar.

#### 2.3.4. Duración de los talleres colectivos participativos

Cada taller tendrá una duración promedio de cuatro horas, interrumpidas por un receso de 20-30 minutos. La determinación del día de la semana y la hora en el cual se llevarán a cabo los talleres se consultará en el campo con los comunitarios. Esto permitirá saber si la mayoría prefiere que se realicen entre semana o los fines de semana, y si optan en horas de la mañana o de la tarde.

Se ofrecerá un refrigerio al intermedio de cada taller. A los participantes que lo soliciten, se les apoyará con el pasaje de ida a sus respectivas aldeas.

# 2.3.5. Estructura y organización de cada taller

Al inicio de cada taller comunitario participativo, se explicará a los asistentes las normas y las dinámicas a realizarse. A cada persona se le entregará una hoja de papel con la agenda de la reunión. También se entregará papel y lapiceros para quienes deseen hacer apuntes.

Se quiere destacar que el espíritu de los talleres es eminentemente participativo y se llevarán a cabo con un ánimo de respeto por las opiniones de los participantes, aún si estas son divergentes.

Algunos talleres se realizarán solamente con mujeres porque se ha demostrado que, en muchas ocasiones, ellas se sienten más cómodas hablando entre pares. También se podrían realizar algunos talleres con colectivos de jóvenes.